

TRABAJO FIN DE MÁSTER



**Título: El español como tema en muestras textuales del género de opinión
en la prensa escrita**

Alumno: Sergio Ángel Varela

Tutor: Francisco Manuel Carriscondo Esquivel

Máster en Gestión del Patrimonio Literario y Lingüístico Español

(Universidad de Málaga)

Curso 2014-2015

Convocatoria de diciembre

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
1.1. Justificación.....	3
1.2. Objetivos.....	4
1.3. Metodología.....	4
1.4. Estado de la cuestión.....	6
1.4.1. El género periodístico de opinión.....	6
1.4.2. Lengua: normativa y mundo editorial.....	9
2. ANÁLISIS DEL CORPUS DE ARTÍCULOS	16
2.1. Norma y uso.....	16
2.1.1. Acompañantes de la lengua: la perspectiva y el contexto.....	18
2.1.2. Las traducciones: inglés, catalán.....	20
2.1.3. Problemas con los verbos.....	26
2.2. Léxico.....	34
2.2.1. Expresiones.....	35
2.2.2. Léxico de moda.....	41
2.2.3. Palabras comodín.....	52
2.2.4. Léxico y repercusión social.....	62
2.3. Lengua y política.....	74
2.3.1. El lenguaje políticamente correcto.....	78
2.3.2. El eufemismo en el discurso político.....	81
2.3.3. Cataluña y el discurso político.....	83
2.3.4. El lenguaje político como una nueva lengua.....	87
3. CONCLUSIONES	98
4. BIBLIOGRAFÍA	102
ANEXO	107

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Justificación

Que uno de los elementos más vivos y dinámicos de una sociedad es la lengua que comparten sus hablantes parece una realidad incuestionable. Los medios de comunicación son en la actualidad un relevante barómetro de lo que sucede, importa y preocupa a los ciudadanos. Es por lo que en el presente trabajo de investigación intentaremos constatar si medios de comunicación y uso (correcto) de la lengua van de la mano en cuanto a preocupación por establecer una serie de normas que hagan más ágil y fácil la comprensión entre los diferentes individuos que conforman la sociedad.

No se trata en este trabajo de contar cuánto se habla de la lengua en los medios de comunicación, sino de cualificar qué se opina sobre el uso de la lengua cuando se vierte una opinión en un medio de comunicación. En definitiva parece interesante preguntarse lo siguiente: ¿importa el uso de la lengua a los medios de comunicación? ¿Se opina en ellos sobre este tema? Si es así, bien podríamos intentar saber qué se opina y en qué dirección van los comentarios que se publican.

En este trabajo de investigación vamos a analizar artículos de opinión, ya que pretendemos centrarnos no ya en hechos relacionados con la lengua, sino en la interpretación de estos hechos por parte de los columnistas de los medios de comunicación y, lo que en ocasiones es más importante, en la opinión que los propios “hablantes de a pie” (en nuestro caso, los lectores) tienen sobre determinantes asuntos lingüísticos. Al fin y al cabo, no se trata solo de conocer la opinión de voces autorizadas y contrastadas por su saber y conocimiento, sino de recabar qué piensan los ciudadanos de diferentes elementos y circunstancias que, como veremos, se dan con más asiduidad de lo que podríamos pensar.

1.2. Objetivos

Los objetivos principales del presente trabajo de investigación son los siguientes:

- Comprobar qué elementos de la lengua son susceptibles de opinión en los medios de comunicación.
- Verificar si existe interés en opinar sobre la lengua entre los lectores de prensa y, si es así, conocer qué opinan.
- Encontrar, si existe, un nexo de unión entre las diferentes opiniones.
- Comprobar si la preocupación por algunos temas lingüísticos es reciente, o si por el contrario encontramos referencias históricas a los mismos asuntos que vemos reflejados en los artículos de opinión que vamos a analizar.
- Constatar el carácter de las opiniones de los columnistas para diferenciar entre las plenamente normativas u opiniones más divulgativas, teniendo en cuenta que se publican en medios de comunicación de información general.

En definitiva, nos interesa responder a las siguientes cuestiones siguiendo este orden:

¿Se opina sobre la lengua? → ¿Quién lo hace? → ¿Desde cuándo? → ¿Qué se dice? → ¿Cómo se dice?

1.3. Metodología

Antes de comentar qué metodología se ha utilizado para hacer este trabajo de investigación, parece necesario hacer un pequeño paréntesis y dejar claro que no es viable en un trabajo como éste abarcar todos los medios de comunicación ni un periodo de tiempo especialmente largo. Nos hemos centrado en un medio de comunicación en

concreto (*El País*) y en un periodo de tiempo que comprende entre marzo de 2014 y enero de 2015.

Hacemos esta salvedad para dejar claro que se trata de “abrir” un pequeño orificio y mirar qué se está publicando sobre un tema, para intentar dar una idea general de lo que puede estar ocurriendo en otros medios de comunicación, habida cuenta de que la agenda de temas de los medios de comunicación es bastante homogénea.

Hemos seguido un método descriptivo-analítico centrándonos en un corpus de artículos de opinión publicados en *El País* en el periodo de tiempo ya mencionado. Se han dejado fuera noticias y reportajes, y el corpus está compuesto por cincuenta y dos artículos, a los que se ha sumado una viñeta de Forges que ilustra la portada de este trabajo. Los artículos pertenecen a un total de veintisiete autores, siendo el más repetido Álex Grijelmo, debido a que tiene una columna fija semanal en el periódico titulada *La punta de la lengua*, aunque en este autor profundizaremos en el siguiente punto.

La recopilación de los artículos ha sido favorecida y facilitada por el proyecto Lengua y Prensa de la Universidad de Málaga (<http://www.lenguayprensa.uma.es/>), coordinado por el profesor Francisco Manuel Carriscondo Esquivel, también tutor del presente trabajo. Los artículos que forman el corpus han sido seleccionados de la hemeroteca virtual del citado proyecto, lo que ha hecho más sencilla la búsqueda de los mismos.

Una vez recopilados los artículos, se ha procedido a la realización de una pequeña ficha de trabajo para cada uno de ellos (ver anexo), sobre la cual se ha trabajado en la distribución de tres grandes temas de discusión, que serán analizados en el siguiente punto.

Para el análisis de los artículos seleccionados y los temas sobre los que versan se han utilizado algunas obras de referencia (especialmente académicas, como el

Diccionario de la Real Academia de la Lengua o su *Gramática*), así como otra bibliografía más concreta para determinados artículos. También se ha utilizado como referencia el compendio *Español con estilo. Antología de textos sobre el uso correcto del español* (2014), de Alberto Gómez Font, en el que se repasan bastantes ejemplos de artículos, muchos de ellos de opinión, que disertan sobre el correcto uso de nuestra lengua.

1.4. Estado de la cuestión

Antes de comenzar con el análisis de los artículos de opinión que forman el corpus de estudio de este trabajo, consideramos necesario enmarcar teóricamente las dos grandes columnas sobre las que versa nuestro estudio: el género periodístico de opinión y la normativización en el uso de la lengua.

1.4.1. El género periodístico de opinión

No es objetivo de este trabajo explicar en qué consiste el género periodístico de opinión, y resolveremos la cuestión diferenciándolo del género informativo (en el que el periodista, que funciona como emisor, transmite una información de forma objetiva, sin valorarla) y del mixto (en el que se informa y opina a la vez, como es el caso de la crónica). En nuestro trabajo encontraremos principalmente artículos de opinión, también llamados columnas de opinión, algunas cartas al director y un editorial. En cualquier caso, son tres subgéneros dentro del llamado género periodístico de opinión. Obviamente, en la actualidad parece ya superado el hecho de que el periodista, solo por el hecho de ser la “correa de transmisión” entre el hecho objetivo y el receptor de su mensaje, va a “aportar” algo a lo sucedido, simplemente con la elección de las palabras que va a utilizar. No es lo mismo titular *Accidente de tren en Madrid* que *Trágico*

accidente de tren en Madrid. El hecho puede ser el mismo, pero el segundo titular ofrece connotaciones negativas que “aporta” el redactor de la noticia. Numerosos autores han dejado constancia de ello, como Lorenzo Gomis:

Todo es interpretación, de la noticia al editorial, pero interpretación en diversos grados y por diferentes medios. Y cada forma de interpretación tiene su estilo peculiar y su función propia en el conjunto del diario, que abraza desde la información sobre lo que pasa hasta la opinión sobre lo que sería necesario hacer (Gomis 2008: 40).

La historia de los géneros periodísticos ha sido analizada por diferentes autores. La opinión más extendida, y posiblemente la más sensata, es que los géneros periodísticos aparecen a medida que el periodismo va evolucionando y, por tanto, debe responder a necesidades nuevas. El *Manual de géneros periodísticos*, coordinado por Víctor Manuel García y Liliana María Gutiérrez, lo resume de la siguiente forma:

La relación entre periodos de la historia y géneros periodísticos parece ir de la mano; algunos autores [...] establecen una correspondencia entre los géneros básicos del periodismo y las distintas etapas en la historia de la humanidad. Así, la primera etapa, la del *periodismo informativo*, correspondería al periodo que va hasta la Primera Guerra Mundial; la segunda, la del *periodismo interpretativo* (también llamada “edad de oro de la prensa”) iría desde 1920 hasta mediados de la década de los cuarenta; y la tercera, la del *periodismo de opinión*, abarcaría desde 1945 hasta nuestros días (García y Gutiérrez 2011: 32).

A esta afirmación habría que añadir un aspecto que, en nuestros días, cobra especial relevancia. Parece lógico pensar que, sobre todo en la prensa escrita (en papel),

la opinión y la interpretación deben tener más relevancia que la pura información objetiva, teniendo en cuenta que con Internet las noticias (lo que podríamos llamar los hechos) se transmiten de manera prácticamente instantánea.

En nuestro país es bien sabido que el primer “gran articulista” fue Mariano José de Larra, que tuvo como precursores a Feijoo o Jovellanos. Obviamente Larra firmaba piezas muy diferentes de las que vamos a analizar en este trabajo, pero habría que aceptar que el llamado periodismo de opinión en nuestro país se remonta, pues, al s. XIX. Claro que existían opiniones publicadas en la prensa anteriormente, pero podríamos asegurar que no se trataba de lo que hoy día entendemos como artículos de opinión o simplemente columnas. Otro asunto será saber si ya por la época las preocupaciones lingüísticas eran objeto de opinión en la prensa.

El comienzo del s. XX coincide con un aumento de los valores de información e independencia. En este marco nace en 1903 *Abc*, aunque la Guerra Civil hará que los medios de comunicación reflejen las doctrinas de cada uno de los bandos. Será hacia la segunda mitad del siglo cuando la prensa empiece a incorporar a columnistas fijos para que aporten sus opiniones sobre diferentes temas. La evolución de los medios de comunicación (obviamente pareja a la de la sociedad y, sobre todo, las tecnologías) hará que la prensa escrita opte por profundizar en los temas y, de alguna manera, ofrecérselos a los lectores desde diferentes puntos de vista, espacio en el que entran perfectamente los articulistas. Ya dentro de nuestro corpus, dos autores van a ser comentados en diferentes ocasiones, y encontramos necesario hacer una breve reseña de cada uno de ellos:

- **Álex Grijelmo:** escritor y periodista, es licenciado en Ciencias de la Información y Máster Oficial en Periodismo por la Universidad Complutense de Madrid. En 1977 ingresa en la agencia Europa Press y

en 1987 es contratado por El País, donde ejercerá diferentes funciones de coordinador en varias áreas. En 1999 es nombrado director periodístico de los periódicos del Grupo Prisa y ya en 2004 es nombrado presidente de la Agencia EFE. Entre los muchos galardones que ha recibido destacaremos el Premio Nacional de Periodismo Miguel Delibes o la Antena de Oro. Entre sus publicaciones destacaremos *El estilo del periodista* (1997), *El genio del idioma* (2004) o su último libro publicado, *Palabras de doble filo: avisos y antídotos contra engaños y calamidades* (2005). En lo estrictamente referente a nuestro trabajo, Grijelmo firma una columna semanal en *El País* titulada *La punta de la lengua*, en la que vierte sus opiniones y recomendaciones lingüísticas. En este sentido podríamos considerarlo el relevo de Fernando Lázaro Carreter y su conocida columna *El dardo en la palabra*.

- Luis Magrinyà: escritor, lexicógrafo y traductor, ha dirigido algunas colecciones en Alba Editorial y está íntimamente ligado al mundo editorial. Ha publicado cuentos y novelas, y en el año 2000 ganó el premio Herralde con *Los dos Luises*. En lo que concierne a nuestro trabajo, Magrinyà publicó en *El País* durante dos años el blog *L&L (Lengua y Literatura)*, en el que analizaba traducciones erróneas, gazapos o incorrecciones lingüísticas. Dejó de publicar en este periódico en diciembre de 2014.

1.4.2. Lengua: normativa y mundo editorial

A la hora de afrontar este trabajo de investigación, la primera gran incertidumbre que nos encontramos fue saber si había material suficiente para analizar. ¿Tendría

importancia la opinión sobre aspectos lingüísticos en la prensa, y concretamente en *El País*? La duda se resolvió rápidamente en la hemeroteca del proyecto Lengua y Prensa, al que ya hemos aludido en este trabajo.

La siguiente cuestión resulta de resolver la primera: ¿a qué se debe ese interés? La respuesta más sensata es que la lengua es uno de los pocos elementos que compartimos y que, precisamente por ello, a la comunidad de hablantes (o a una parte) le interesa que se cuide. Francamente, es la escalera que nos lleva todos los días a nuestro piso, y mejor que esté limpia cuando la subimos. Las opiniones que vamos a analizar en este trabajo ahondan sobre todo en la idea del cuidado hacia la lengua española, y prácticamente todas afean algún mal uso que se está haciendo de ella. Si sólo en un medio de comunicación y en un intervalo relativamente pequeño de tiempo hemos encontrado material suficiente de este tema, podríamos plantearnos una tercera cuestión: ¿Está de moda la normativización de la lengua?

Para responder a esta pregunta tomaremos prestadas unas palabras de Alberto Gómez Font:

Cada vez son menos los usuarios del español que dudan sobre quién o quiénes dictan la norma de uso; no son los diccionarios, ni las gramáticas, ni los libros de ortografía; hoy en día las verdaderas guías de uso del español actual son los manuales de estilo, y la mayor parte pertenecen a los medios de comunicación (Gómez Font 2014: 125).

No es objeto de este trabajo recordar desde cuándo existen estas guías de uso del español, pero sí es importante acercarnos a ellas para constatar que se trata de un grupo de publicaciones que ha ido aumentando en número con el paso del tiempo. De hecho, el citado Gómez Font ofrece un listado de libros, guías y manuales de estilo de

uso del español (sacado de una investigación de José Luis Rojas Torrijos) que tiene nada menos que 121 títulos. Hablamos solo de manuales de estilo periodísticos, por lo que quedan fuera las guías normativas de las que podríamos llamar las instituciones y organizaciones “académicas”, como la Real Academia Española de la Lengua o la Fundación del Español Urgente, por ejemplo. Una rápida búsqueda en una tienda online nos da nada menos que veintiuna referencias bibliográficas diferentes de la RAE, o lo que es lo mismo, veintiún productos disponibles para comprar, todos relacionados con el uso de la lengua y su norma (diccionarios varios, gramáticas, ortografías, etc.). La propia web de la RAE nos ofrece la posibilidad de comprar sus publicaciones, redireccionándonos a una tienda especializada.

A la luz de estos datos, parece claro pensar que la lengua, su uso y las normas que lo rigen no sólo están de moda, sino que son un negocio, un nicho de mercado editorial (la RAE ultima los detalles para publicar, de cara a la campaña de Navidad, la nueva edición de su *Diccionario*). Que los manuales de estilo y las guías normativas están viviendo una época dorada fue una de las ideas centrales del pasado X Seminario Internacional de Lengua y Periodismo, que precisamente se centraba este año en el tema *Manuales de estilo en la época de la marca personal*. La conferencia inaugural del seminario, del escritor y periodista colombiano Héctor Joaquín Abad Faciolince, indagaba en la necesidad de estos manuales de estilo:

Aunque soy todo menos un experto, me temo que debo anotar algo sobre el tema de este encuentro, los «Manuales de estilo periodísticos». Estos no son inútiles; nuestra lengua está llena de insidias, trampas, zancadillas, y al redactar uno siempre duda si poner las comillas antes o después del punto, o si escribir con mayúsculas o minúsculas el “a.m.” y el “p.m.” de *ante* y *postmeridiano*, o si el plural de *colibrí* es *colibrís* o *colibríes*. Conviene que en un mismo periódico, en un portal de

noticias o en un blog, este criterio no cambie en cada página, y que en la primera no escribamos *Irak* con k y en la quinta *Iraq* con q.

Aceptando que las guías normativas y manuales de estilo son necesarios, parece también claro que muchos medios de comunicación, instituciones y organizaciones los publican para buscar rendimiento económico (si su objetivo fuese solo tener un marco de referencia para sus trabajadores, no habría necesidad de publicarlo y podría quedar como un documento interno).

Cerraremos este punto intentando responder a otra cuestión: si la RAE es la encargada de fijar la norma de uso del español, ¿por qué esta proliferación de guías y manuales? La respuesta aquí tiene una doble vertiente. La primera es la ya comentada económica, y la segunda se relaciona con la actitud cada vez más laxa (y a veces nula) de la RAE ante determinados usos y normas. La Academia ha pasado de “limpiar, fijar y dar esplendor” a un discurso más flexible, a veces incluso ambiguo, que finalmente ha hecho que, ante la falta de una norma clara, proliferen las guías y manuales de estilo. Y posiblemente la explicación a esto esté en que entre los hablantes no se sabe bien qué función tiene la Academia. Sobre este tema se ha pronunciado la catedrática de Lengua Española de la Universidad Rovira y Virgili Esther Forgas Bernet en *El dardo en la academia*:

Por una parte, la Real Academia Española, sobre todo a través de su obra magna, el *Diccionario*, se erige ya desde un principio en notario del idioma. Su cometido es el de dar fe de los usos y sentidos que los hablante conferimos a las palabras de nuestra lengua en un momento determinado, ayudando con ello al buen entendimiento personal y social, propiciando la comunicación y favoreciendo el conocimiento de los sentidos consensuados de cada vocablo y su adecuado empleo en la

comunicación. Pero no es solamente la función notarial la que tradicionalmente se le ha conferido a la Academia, sino que se le ha atribuido —en ocasiones con su concurso— generalmente también otra función: la función legisladora, la de dictar normas sobre el «buen uso» de la lengua por parte de los hablantes. Legislar los sentidos rectos y los torcidos y las interpretaciones correctas o erróneas y, en esta andadura, llegar incluso a conceder o denegar a las palabras el derecho a existir, aun cuando sean éstas de uso y entendimiento general. [...] Delante de tal circunstancia quizá sea el momento de preguntarnos si entre todos no habremos sacralizado en demasía a la Academia, si no seremos también, en parte, algo culpables de una tiranía que auspiciamos, favorecemos y aún, en muchas ocasiones, reclamamos [...].

Cuando hablamos de culpables o responsables nos referimos a quienes desde distintos púlpitos (la escuela, las páginas de los periódicos, los medios de difusión, las universidades) hemos conferido y seguimos confiriendo a la Academia la máxima credibilidad, y hemos propugnado un respeto venerable hacia sus decisiones, respeto acorde con el arcaico personaje que representa, pero que, desde luego, no ayuda en nada a propiciar un aspecto moderno, juvenil y de sana vitalidad de la institución, aspecto que le sería muy necesario. Es cierto; desde todos los estamentos citados, y desde muchos más, se coadyuva a que los dictados de la institución sean considerados más como leyes indiscutibles que estamos obligados a cumplir, que como sugerencias, ayudas o consejos que podemos aceptar y que también podemos —y nosotros diríamos debemos— considerar a la luz de nuestra experiencia vital (Senz y Alberte 2011: 428).

Habría que añadir que la propia Academia ha cambiado, con el paso del tiempo, su propio discurso para hacerlo más flexible, menos dogmático. Lo que hace décadas eran normas inviolables hoy se han convertido en recomendaciones para los hablantes. En este sentido se expresaba la Academia en el prólogo de la *Nueva gramática de la lengua española*:

La información normativa tiene, pues, dos vertientes. Por un lado, las recomendaciones que aquí se hacen pretenden reflejar propiedades objetivas que ponen de manifiesto el prestigio de las construcciones sintácticas y de las opciones morfológicas, así como, en la medida en que ello es posible, los tipos de discurso y los niveles de lengua que las caracterizan. Por otro lado, las recomendaciones se hacen con el propósito, igualmente declarado, de llamar la atención de los hablantes sobre la lengua que usan, que les pertenece y que deben cuidar. En uno y otro caso, las recomendaciones normativas tratan de representar juicios de valor que traslucen el consenso implícito existente sobre un sistema compartido por muchos millones de hablantes (RAE 2009: 43).

En las páginas de este trabajo comprobaremos cómo, en ocasiones, la Academia no se pronuncia sobre algunos aspectos lingüísticos que parecen importar a los hablantes o simplemente niega la existencia de algunos términos que son de uso habitual en la calle. Es por este “vacío” por el que podríamos entender la proliferación de guías y manuales de uso. Sobre esta desinhibición de la Academia se pronuncia tajantemente Ana Durante (pseudónimo de la editora de la reciente *Guía práctica de neoespañol. Enigmas y curiosidades del nuevo idioma*):

Si han hecho dejación de algo, es de su función normativa. Son tal vez demasiado delicados y respetuosos, procuran no inmiscuirse y que no parezca que quieren mandar, con lo que su papel parece siempre como titubeante y tibio. Lo quieran o no, son a quienes se dirigen las miradas en última instancia en caso de dudas, y, a mi modo de ver, deberían dar un paso al frente y asumir su responsabilidad. Creo que a menudo confunden norma -u orientación- con imposición (*El Confidencial* 20-10-15).

Como conclusión a este apartado, parece que el caldo de cultivo para que las opiniones sobre temas lingüísticos aparezcan en los medios de comunicación es perfecto: hay preocupación por ellos, pueden ser una fuente de ingresos y, cuando se requiere de la Academia para dirimir algún uso, a veces ésta ni está, ni se le espera.

2. Análisis del corpus de artículos

Una vez seleccionados los artículos y hecha una ficha sobre cada uno de ellos, nos encontramos con tres temas principales de análisis, que llamaremos: Norma y uso, Léxico y Lengua y política. Su distribución cuantitativa es la siguiente:

Tema del artículo	Número de artículos encontrados
Norma y uso	16
Léxico	19
Lengua y política	17

Antes de comenzar creemos necesario hacer una aclaración: estos tres temas de análisis no son compartimentos estancos sin ninguna relación entre sí, más bien lo contrario. Ocurre que en determinados artículos sobre, por ejemplo, léxico, se hace mención a palabras utilizadas asiduamente por los políticos, y viceversa. Es por lo que cuando llegue el momento se hará notar esta interrelación, pero hemos considerado oportuno desgranar el corpus en ámbitos más extensos para poder analizarlos de forma más ordenada.

2.1. Norma y uso

En este primer punto de análisis del trabajo nos centraremos en artículos que comentan errores o incorrecciones en cuanto a la norma y el uso, que en muchas ocasiones no coinciden. Para ello nos remitiremos a diferentes obras de consulta, como el *Diccionario panhispánico de dudas* o el *Manual de español urgente* de la Fundéu, con el objetivo de comprobar si las opiniones que se vierten se ajustan o no a la norma. Además, comprobaremos también cómo algunos temas polémicos vienen siendo

tratados desde hace años, con la ayuda del compendio de textos *Español con estilo*, de Alberto Gómez Font.

Este bloque de análisis se centrará en tres cuestiones: perspectiva y contexto comunicativo; uso correcto de los verbos y normas para traducir o “importar” términos y expresiones de otras lenguas. En este último apartado, y relacionado con las traducciones del catalán al español (un tema que se tratará en este punto del trabajo), ya se daba cuenta en 1899 en *La Vanguardia*, en un artículo que, por su curiosidad (es el más antiguo de la hemeroteca virtual del proyecto Lengua y Prensa), incluimos aquí:

No creo yo que el chicuelo catalán que en los Institutos ingresa haya de tener necesariamente un conocimiento muy imperfecto de la lengua española. Si así sucede no es por necesidad sino porque en la enseñanza primaria todo va manga por hombro y como el diablo quiere y el niño se ve obligado a estudiar el castellano como si fuera el idioma propio. ¡Ojalá lo estudiara como si fuese un idioma extraño! (no diré extranjero). Porque si allí (ya sabe usted en donde) no lo hiciesen todo al revés ni se entercaran en violentar la naturaleza de las cosas, hubieran caído en la cuenta, años ha, de que la mejor manera de corregir esos catalanismos que usted tiene por necesarios y otros por incorregibles, es emplear la lengua materna en la educación del niño paralelamente a la lengua oficial, de modo que no se encuentren ni en el infinito. Así podría enseñársele el castellano comparado con el catalán y ejercitársele en la traducción de uno a otro idioma (*La Vanguardia* 13-10-99).

En los artículos que analizaremos en este punto encontraremos una pauta que se repite. Las opiniones sobre la norma y el uso se centran todas en el sentido común del lenguaje, en la necesidad de ser correctos para que el mensaje se entienda bien. En la presentación de *El buen uso del español*, de la RAE, ya se apunta en esta dirección:

Comunicarse es adoptar un comportamiento social sujeto no solo a las reglas del código lingüístico, sino también a pautas sociales que intervienen en todos los aspectos de la comunicación. En virtud de estas convenciones nuestros mensajes pueden ser calificados de adecuados o no adecuados, corteses o descorteses, coherentes o incoherentes, verdaderos o falsos, claros o confusos, oportunos o inoportunos, correctos o no correctos... [...] El análisis del discurso nos muestra que la construcción de un texto nos exige articular sus partes sobre el valor de la coherencia. Las interacciones comunicativas se rigen por normas sociolingüísticas, culturales y conversacionales cuya violación puede provocar quiebras en la comunicación más graves que la transgresión de una regla del código (RAE 2013: 15).

No entraremos a analizar en profundidad todos los artículos relacionados con la norma y el uso que nos hemos encontrado. Son textos que simplemente afean el poco cuidado de los hablantes con la lengua en las nuevas tecnologías («La ética del idioma» -*El País* 10-8-14-, de Enrique Krauze); se quejan de la exactitud de los titulares de prensa («Titular engañoso» -*El País* 17-6-14-, de Fernando Savater); se lamentan de la cada vez más difícil tarea de impartir docencia de la lengua («El cultivo de las palabras» -*El País* 24-12-14-, de Albert Chillón) o hacen hincapié en la pérdida y mal uso de voces latinas como *ratio* o *statu quo* («Deterioro del lenguaje» -*El País* 8-10-14-, de Teresa López Pardina). Nosotros vamos a detenernos en los tres aspectos (ya comentados) que nos han resultado más interesantes.

2.1.1. Acompañantes de la lengua: la perspectiva y el contexto

En este punto nos centraremos en dos artículos de Álex Grijelmo en los que analiza la perspectiva y el contexto. En el primero de ellos, titulado «El influjo de la

perspectiva» (*El País* 25-1-15), el autor nos llama la atención sobre cómo un dato que se ofrece como esclarecedor y disuasorio a la vez puede terminar teniendo el efecto contrario del que se quiere. Se refiere al dato de la DGT de que el 23% de los muertos en accidente de tráfico en verano no llevaba el cinturón de seguridad. Para Álex Grijelmo el dato puede llevar al lector al siguiente razonamiento: si el 23% de los fallecidos no llevaba el cinturón, el 77% sí lo llevaba, por lo que hay más probabilidades de morir en accidente de tráfico si se lleva puesto el cinturón de seguridad.

Parece claro que esta afirmación es posible, aunque también está claro que la intención de la DGT no es esa, y que posiblemente el razonamiento, aunque verdadero, es retorcido. Recordemos en este punto que analizamos un artículo de opinión, y que muy probablemente aquí el autor la está vertiendo sin apoyarse en su saber lingüístico ni en consideraciones académicas, sino tan solo en una mera posibilidad. Y además debemos añadir, tomando como fuente a Josu Mezo, Doctor en Ciencias Políticas por la Universidad Autónoma de Madrid y profesor de la Universidad de Castilla-La Mancha, editor de www.malaprensa.com, que la perspectiva de Álex Grijelmo en este caso es errónea, ya que toma como punto de partida que el 50% de los conductores llevaban el cinturón de seguridad puesto y la otra mitad no, algo que es impensable (Mezo [en línea]). Como ya hemos apuntado, se trata de un artículo de opinión y en esta ocasión parece que el autor ha hecho prevalecer su opinión (basada en un dato erróneo).

El segundo de los artículos en el que nos vamos a centrar en este punto, firmado también por Álex Grijelmo, recalca la importancia del contexto comunicativo. Titledo «Problemas en el trasero» (*El País* 11-5-14), el autor pone como ejemplo la expresión *Raikkonen tuvo problemas en el trasero*, escuchada a uno de los comentaristas

televisivos de las retransmisiones de Fórmula Uno. Álex Grijelmo hace hincapié en que el espectador no habitual de las carreras puede pensar que el piloto ha tenido algún tipo de problema con su asiento o, directamente, algún percance fisiológico. Aprovecha el artículo para recordarnos que en el proceso de comunicación es imprescindible que el contexto de los hablantes conecte, para que el mensaje sea descodificado por el receptor sin ambigüedades.

El autor cita en su artículo a Graciela Reyes, y en varias de sus obras (Graciela Reyes 2002 y 1995) la autora deja claro que lo que observamos en el ejemplo del piloto de Fórmula Uno lo que entra en juego no es ya el contexto en sí, sino también la pragmática:

A partir del momento en que, para asignar significado a expresiones lingüísticas, debemos recurrir al contexto, estamos haciendo pragmática (Reyes 1995: 16).

Álex Grijelmo no solo ha dejado claro que en el ejemplo el comentarista debería haber facilitado más información para que no hubiese ambigüedades, sino que ofrece al lector la posibilidad de indagar más en el asunto y le muestra, como ejemplo, a una autora que ha estudiado y publicado sobre el tema.

2.1.2. Las traducciones: inglés, catalán...

Dentro de este punto hemos encontrado varios artículos que hablan sobre las normas o indicaciones precisas para traducir desde otras lenguas. El primero de ellos lo firma Álex Grijelmo y se titula «‘Invencible’ no es ‘unbroken’» (*El País* 11-1-15). El autor defiende la meticulosidad a la hora de traducir, en este caso desde el inglés, el título de una película. Aprovecha la ocasión para recordar que el sufijo *-able* se utiliza

para formar voces que establecen una posible acción o cualidad futura, y que el sufijo –*ado* se usa para formar adjetivos y participios que designan una cualidad o acción ya totalmente acabada.

Grijelmo completa su artículo proponiendo algunas traducciones más acordes para el término: *inquebrantado*, *indómito*, *íntegro* o *indemne*. Además, señala que la traducción para Hispanoamérica es más correcta, ya que la película se ha traducido allí como *inquebrantable*. Hace notar el autor que, si lo que la productora quería era llamar a la película *invencible* se habría llamado *invincible*, tomando así el inglés el mismo sufijo que en español, ya que en ambas lenguas ofrece una cualidad del sustantivo adjetivado.

Se trata pues de un artículo de opinión puramente formativo, ya que desde lo que podría tomarse como ligereza a la hora de traducir (o simplemente arbitrariedad buscando un título que pueda resultar más pomposo) el autor nos recuerda la importancia y el significado de dos sufijos, por otra parte, muy presentes en la formación de palabras en nuestra lengua.

El siguiente artículo se titula «Todo lo que sobra (y alguna vez falta)» (*El País* 5-9-14) y su autor es Luis Magrinyà. Se centra en el uso que, en muchas ocasiones, se da al indefinido *todo*. El autor considera que repetidamente se usa para designar a una parte de un todo, valga la redundancia, cuando precisamente lo que debe expresar es *todas las cosas que* o simplemente la totalidad de algo. Magrinyà considera que el problema viene de la traducción que se hace del indefinido inglés *all*, que se traduce en muchas ocasiones literalmente.

La dinámica de trabajo del autor a la hora de escribir sus artículos se basa en ofrecer multitud de ejemplos de usos correctos e incorrectos. Veamos primero qué dice el *Diccionario panhispánico de dudas* sobre la palabra *todo*:

Este adjetivo se emplea normalmente antepuesto a un sustantivo (precedido, a su vez, de un determinante) e indica que no se excluye ninguna parte o ninguno de los seres o cosas designados por el sustantivo.

Ahora veremos un ejemplo de lo que el autor considera un uso adecuado de la palabra: “como ya te conté, me empezó a dar risa todo lo que hacía”. En este caso parece claro que el indefinido no excluye ninguna de las acciones del personaje, ya que no había nada de lo que hiciese que no le produjera risa. Vayamos al caso de un uso en el que el autor identifica incorrección: “Todo lo que sabía era que quería matar a alguien”. Aquí también parece claro que el personaje sabía muchas más cosas, y que *todo* es precisamente la parte de algo mucho más grande. Esta última oración la extrae el autor de una novela (*Nacidos para correr*, de Christopher McDougall) en la que el traductor identifica el *all* inglés con nuestro *todo*. Luis Magrinyà propone como una traducción más correcta la siguiente oración: “Lo único que sabía era que quería matar a alguien”.

En el caso de este artículo, al igual que en el anterior, vemos una cierta predisposición didáctica que nos pone en guardia ante traducciones, o simplemente ante expresiones utilizadas muy asiduamente, que simplifican la lengua hasta tropezar con paradojas como las que se proponen, en las que *todo* designa a una parte cuando debe llamar precisamente a un conjunto.

El tercero de los artículos en los que se profundiza sobre traducciones lleva por título «“Artur Mas”, “Durán” y “Lleida”» (*El País* 6-12-13) y su autor es Francisco Rico. Es este un texto denso y, posiblemente, alejado de lo que podríamos llamar un texto de divulgación lingüística, ya que en ocasiones parece dirigido no ya a un público amplio (lector de un diario de tirada nacional), sino a lectores con cierto conocimiento de terminología lingüística (véase *paroxítona*, *oxítona* o *prosodia*).

No por ello deja de resultar muy interesante el punto de vista general que defiende el autor: a la hora de utilizar nombres propios de otras lenguas no deben reproducirse exactamente esos nombres de la lengua de origen, sino acomodarlos a la lengua de destino. Francisco Rico parte de una base segura: “No se deben confundir la ortografía de una lengua y la prosodia de otra, ni calcar en una las de otra”.

Para ilustrar su opinión el autor pone varios ejemplos: *Artur* es una palabra aguda, por lo tanto no lleva acento gráfico en castellano, *Mas* es un monosílabo al que no cabe acentuar diacríticamente, *Durán* es aguda terminada en *n*, por lo que acentuamos gráficamente, y *Lleida* tiene, en su uso normal, la versión castellana tradicional *Lérida*.

Contrastaremos estas afirmaciones con otros autores. Raúl Lagomarsino sienta algunas bases muy concretas:

En general debe respetarse la grafía original de los nombres propios extranjeros que no hayan recibido por el uso una forma adaptada a nuestro idioma. Nadie dice ni escribe *London* por Londres o *Paris* por París. [...] Tampoco debemos tratar de escribirlos imitando la forma de su pronunciación, pues esto sería afectado, casi pedantesco. [...] Sostenemos pues que los nombres propios extranjeros que carezcan de forma española sancionada por el largo uso deben escribirse respetando su grafía original (Lagomarsino: 1957, *apud* Gómez Font: 2014: 46).

La elección de un autor tan distante en el tiempo no es azarosa, sino que se debe a la intención de demostrar, si es posible, que ciertas preocupaciones lingüísticas se vienen tratando desde hace mucho tiempo. Además, creemos necesario apuntar el contexto histórico en el que se inscribe el texto de Lagomarsino, en plena Dictadura en España, con un país (y por supuesto una lengua) reacio a cualquier intromisión extranjera y podríamos afirmar que francamente inmovilista.

Lagomarsino introduce algunos principios que arrojan luz al asunto y que Francisco Rico no ha mencionado. Destaca la propuesta del “largo uso”, que incide en que para nombres que no se han utilizado “históricamente” en nuestra lengua la propuesta es escribirlos respetando su grafía original. Lagomarsino no profundiza en cuanto a la pronunciación, algo que sí hace Rico: “Los nombres que no tienen ya aclimatada una forma española (Londres o Florencia, pongamos) no pueden ni deben preferirse religiosamente como hoy suenan en la lengua de origen”. Parece obvio que entre ambos autores la regla más importante es el sentido común.

Siguiendo con Lagomarsino, este constata la realidad del uso en cuanto a los acentos gráficos en nombres de otras lenguas:

Ha caído por completo en desuso la regla académica que establecía el respeto de la grafía original, pero con acento ortográfico como en español. Ya no escribimos *Wáshington* sino *Washington*; *Párker*, sino *Parker* (Lagomarsino: 1957, *apud* Gómez Font: 2014: 46).

En este punto Lagomarsino choca frontalmente con Francisco Rico, que en su artículo afirma lo siguiente: “Al pelmazo que llega de *Lépanto*, nos ratifica que *Háidega* fue nazi o canta la belleza de *Eiva Gardner* hay que afearle su conducta y

aclararle que cuando uno se expresa en castellano dice *Lepánto*, *Jáideguer* y *Ava Gárner*. Porque una norma no escrita (y sin reglamento tajante) establece que los nombres propios como éstos no se enuncian según lo hacen los nativos ni a la manera de nuestros rústicos, sino en una liberal equidistancia entre ambos extremos: con la discreta adaptación de la fonética y la grafía a los hábitos hispanos que practican las personas mejor educadas. Y, desde luego, sin dudas por escrito para asignarles una tilde a *Míchigan*, *Ámsterdam* o *Wáshington*”.

Se hace necesario consultar de nuevo con el *Diccionario Panhispánico de dudas*, que considera lo siguiente:

Palabras extranjeras no adaptadas. Los extranjerismos que conservan su grafía original y no han sido adaptados (razón por la cual se deben escribir en cursiva, en los textos impresos, o entre comillas, en la escritura manual), así como los nombres propios originarios de otras lenguas (que se escriben en redonda), no deben llevar ningún acento que no tengan en su idioma de procedencia, es decir, no se someten a las reglas de acentuación del español: *disc-jockey*, *catering*, *gourmet*, *Wellington*, *Mompou*, *Düsseldorf*.

Parece pues que la norma dicta que la capital de Estados Unidos no debe llevar acento, aunque incluso esta misma afirmación puede discutirse, ya que posiblemente *Wáshington* (aún siendo un calco del inglés) parece ya una palabra extranjera adaptada. Estamos pues ante un debate abierto entre los que piensan, como Francisco Rico, que todas las palabras utilizadas frecuentemente en nuestro idioma deben adaptarse a la ortografía del castellano, y los que opinan que debe pesar la grafía original en términos que no hayan sido ya totalmente castellanizados.

2.1.3. Problemas con los verbos

En este punto nos hemos encontrado con un artículo titulado «Medirse con la gramática» (*El País* 4-1-15), cuyo autor es Álex Grijelmo. El autor dedica su texto a los verbos de régimen (que definiremos como aquellos que necesitan de una determinada preposición para adquirir el valor que quiere manifestar el hablante) y se centra especialmente en el verbo *medir*, que admite construcciones con varias preposiciones. En un párrafo plenamente didáctico y muy esclarecedor, Álex Grijelmo ilustra qué preposiciones pueden acompañar a este verbo:

José Martínez de Sousa recoge en su *Diccionario de usos y dudas del español actual* (2001, pág. 388), tres preposiciones que le pueden servir al verbo “medir” para formar su régimen: medir *a* palmos, medir una cosa *con* otra, medir *por* el mismo rasero. La obra *Dudas y dificultades de la lengua española*, de Larousse-RBA (año 2000, pág. 213), incluye una cuarta en la forma pronominal: medirse *en* las palabras.

Esta aclaración sirve al autor para enmendar los numerosísimos errores que con este verbo se cometen en la prensa, especialmente en la deportiva: no es correcta la expresión “España se mide a Francia”, sino “España se mide con Francia”. Parece claro pues que la cuestión parece zanjada, aunque si buscamos el término en el *Manual de español urgente* de la Fundéu nos encontramos con el siguiente artículo:

El verbo *medirse*, como sinónimo de enfrentarse, rivalizar o competir, se construye tradicionalmente seguido de la preposición *con* (*medirse con un rival*), de acuerdo con el *Diccionario de uso del español* de María Moliner.

Sin embargo, en noticias deportivas es común que se use la forma *medirse a* para aludir al enfrentamiento entre dos equipos o personas: “Djokovic supera a

Stepanek y se medirá a su compatriota Troicki” o “La selección se medirá a Croacia, Hungría, Argelia, Egipto y Australia”.

El verbo *medir* puede usarse con varias preposiciones (*medir a palmos, medir por metros, medir en hectáreas*, etc.), pero el pronominal *medirse*, con el significado de enfrentarse, rivalizar o competir, selecciona en el uso esmerado la preposición *con* (*medirse con el enemigo*); no obstante, el uso de la preposición *a* —quizá por influencia de *enfrentarse a*— se halla ampliamente extendido y no se considera censurable.

Así pues, en los ejemplos anteriores, sin ser incorrectos, habría resultado preferible escribir “Djokovic supera a Stepanek y se medirá con su compatriota Troicki” y “La selección se medirá con Croacia, Hungría, Argelia, Egipto y Australia” (Fundéu BBVA [en línea]).

Resulta interesante, para seguir completando el asunto, observar la intención de Álex Grijelmo en la propuesta de su artículo, aunque no parezca una regla censurable. Bien podría, con el tiempo, ser admitida como correcta por la Academia.

La preocupación (o simplemente el interés) por una correcta construcción de verbos que pueden ir acompañados de preposiciones (sean o no verbos de régimen) no es nueva. En el compendio ya mencionado de Alberto Gómez Font encontramos un artículo firmado por Ramón Alemán en el que analiza las construcciones *participar de* y *participar en*:

Cada vez que leo frases como “Varios profesores participaron de la mesa redonda”, no puedo evitar imaginarme -tal vez estoy equivocado- a sus autores sonriendo por una supuesta audacia lingüística con la que creyeron dar más categoría a su texto. Pero esa audacia es más bien una temeridad; en realidad se tendría que haber escrito “Varios profesores participaron en la mesa redonda”.

[...] El error –y reitero mi convencimiento de que algunos lo cometen con la intención de adornar sin ton ni son su discurso- es escribir *de* cuando se debe escribir *en*. ¿Cuándo debe ir *en*? Según el *Diccionario panhispánico de dudas*, se usa “normalmente” cuando *participar* significa ‘intervenir, junto con otros, en algo’ (“Varios profesores participaron en la mesa redonda”).

[...] ¿Cuándo debe ir *de*? El *Panhispánico* señala que cuando se emplea con los sentidos de ‘compartir algo con alguien’ y ‘tener algo en común con otros’: “Participo de tu alegría”, “Participo de tus ideas” (Alemán: 2011, *apud* Gómez Font: 2014: 119).

En esta ocasión Ramón Alemán, también con cierto carácter didáctico, acude a obras de referencia para asentar su opinión y añade un elemento que veremos reflejado más adelante en este trabajo: las incorrecciones lingüísticas derivadas de un afán desmedido por embellecer el discurso, cuando no es necesario (e incluso cuando ese afán resulta contraproducente). Encontraremos más casos en estas páginas de “modas lingüísticas” que terminan entorpeciendo y distorsionando el mensaje.

La siguiente cuestión que abordaremos en este punto resulta especialmente interesante, puesto que se trata de un intercambio de opiniones a través del diario *El País* en referencia al verbo *abdicar*, generándose así un debate lingüístico en la prensa. El asunto es como sigue: el 22 de junio de 2014 Vicente Molina Foix publica un artículo de opinión titulado «Gramática del reino» (*El País* 22-6-14) en el que critica que en el texto en el que Juan Carlos I abdica la corona el verbo *abdicar* no va acompañado de *a* o *en*. El párrafo que va a generar el debate es el siguiente:

Lo cierto es que el boletín difundido el lunes 2 de junio no era, en general, una pieza de redacción de gran relieve (“ilusionante tarea”), llamando la atención sobre todo

la frase concerniente a la decisión expresa del Monarca de “poner fin a mi reinado y abdicar la Corona de España”. La expresión sonó mal al ser oída, y no por culpa del Rey, que tuvo una de sus intervenciones televisivas más airosas. Leído al día siguiente, lo de “abdicar la Corona” seguía pareciendo anómalo, y como no soy un especialista en la materia recurrí a las autoridades (académicas); cito, entre otras consultadas, una de las más prestigiosas y recientes, el *Diccionario del español actual* de Manuel Seco, en su edición de 2011 en dos volúmenes, donde queda explícito que el verbo transitivo *abdicar* requiere habitualmente un complemento directo en *a* o (más frecuente) *en*, inexistente en el texto regio (*ibídem*).

Es precisamente esa última indicación, en la que Molina Foix critica la falta de las preposiciones *a* o *en* para el complemento directo del verbo transitivo *abdicar*, la que enciende el debate. Solo dos días después, el 24 de junio, una Carta al director firmada por Pedro Álvarez de Miranda y titulada «Sobre el verbo “abdicar”» (*El País* 24-6-14) califica de “disparatado” que Vicente Molina Foix admita que *abdicar* necesita de la preposición *en* para el complemento directo. El lector, además, relea el ya mencionado *Diccionario del español actual* de Manuel Seco y parece enmendar la plana a Molina Foix:

Dice tomar la información del *Diccionario del español actual* de Manuel Seco, cuando lo que este explica es muy otra cosa. La primera acepción, transitiva, de *abdicar* consta así en dicho diccionario: “Traspasar [un soberano (*suj*) su reino, el trono o la corona (*cd*) a otra pers. (*compl. EN*)]. *Tb. abs [oluto] y sin el compl. EN*”. Está todo perfectamente claro: el sujeto del verbo es un soberano; el complemento directo es el reino, el trono, la corona; y el beneficiario de la abdicación es una persona expresada mediante un complemento introducido por la preposición *en*. Por ejemplo: “El rey Fulano abdicó la corona en el príncipe Mengano”. Ahora bien, cualquiera de

esos dos complementos (el directo y el complemento de persona con en), o ambos, pueden faltar en determinadas frases: “El rey Fulano abdicó la corona”, o “abdicó en el príncipe Mengano”, o, sencillamente, “abdicó” (*ibidem*).

A la vista de la corrección parece que Molina Foix no entendió claramente lo dicho en el diccionario, aunque el escritor se defiende del escrito de Pedro Álvarez de Miranda en otra Carta al director, fechada el 26 de junio y titulada «Abdicar en absoluto» (*El País* 26-6-14), en la que explica que su apreciación se debía simplemente a que se había utilizado el verbo *abdicar* de forma anómala, o más bien poco frecuente:

Por mi trabajo, y por gusto, consulto con mucha frecuencia los diccionarios, y por ello sé, como casi todo el mundo, que las acepciones posibles de cualquier voz no tienen el mismo rango de uso. La premisa de mi artículo era justamente que la no utilización del modo más habitual de *abdicar* le daba al comunicado real un cierto aire “anómalo”; no se decía “erróneo” ni se “recusaba” (*ibidem*).

El lector aludido no tarda en contestar, y el 28 de junio vuelve a publicar en el mismo diario una Carta al director que, bajo el título «Molina Foix y el verbo *abdicar*» (*El País* 28-6-14) reproducimos íntegramente:

Es bastante comprensible que el señor Molina Foix, en su réplica del 26 de junio, se salga por la tangente. Me fuerza a decir ahora lo que no dije, pero pensaba, en mi primera carta: que a nadie se le puede exigir que sepa gramática, pero que es arriesgado, no sabiéndola, ceder a la tentación de pontificar sobre ella (*ibidem*).

En este momento parece que el debate se cierra (con las posturas de los dos autores algo más cercanas y el asunto resuelto), pero el 2 de julio otro lector, Julio

Borrego Nieto, firma la Carta al director «La gramática de Vicente Molina Foix» (*El País* 2-7-14) en la que vuelve a insistir sobre la construcción correcta con el verbo *abdicar*:

Repase usted sus libros de bachillerato y verá que el complemento directo solo en ocasiones lleva *a* y jamás (así, subrayado, D. Vicente) *en* ni ninguna otra preposición. De modo que “Felipe VI” en “abdicó en Felipe VI” podrá ser cualquier cosa, que para eso es Rey, pero nunca complemento directo. Por algo así he suspendido yo a más de un alumno y ninguno se ha enfadado con su corrector como usted lo hace con Álvarez de Miranda, que tiene toda la razón en lo que le dice (*ibidem*).

En este caso se vuelve a incidir de nuevo en lo que ya hemos comentado. Para cerrar el debate, y posiblemente a modo de “pacificador”, Álex Grijelmo publica el 13 de julio una columna que bajo el título «Abdicar la corona con corrección» (*El País* 13-7-14) enumera, y de forma muy didáctica, varias fuentes en las que el verbo *abdicar* se ha utilizado como transitivo sin preposición, todas ellas correctas:

- *Diccionario de autoridades*: “Quitar o revocar la acción o facultad a otro concedida”. En esta obra se deduce el uso transitivo (el complemento directo será la acción o facultad ya mencionada) y además pone como ejemplo una de las actas de Cortes del Reino de Aragón en las que se “abdicaba la facultad de gastar más de lo presupuestado”.
- *Diccionario panhispánico de dudas*: acoge tres empleos del verbo, con la preposición *en* (“abdica en su hijo”), con la preposición *de* (“abdica de su empeño”) y sin preposición alguna (“Don Juan abdicó la corona”).
- *Constitución de 1812*: en este texto se repite la construcción con complemento directo hasta en cinco ocasiones, como en el siguiente ejemplo: “Art. 183.

Cuando la corona haya de recaer inmediatamente o haya recaído en hembra, no podrá esta elegir marido sin consentimiento de las Cortes; y si lo contrario hiciere, se entiende que abdica la corona”.

Álex Grijelmo cierra así el debate y recalca en su artículo que, aunque a muchos ciudadanos pudo resultar extraña la expresión, esta cumplía perfectamente con las normas gramaticales. Para concluir con este punto hemos consultado lo que recomienda sobre el verbo *abdicar* la Fundéu:

El verbo *abdicar*, que significa “ceder un monarca la soberanía sobre su reino”, como transitivo se construye sin preposición (*abdicar el trono* o *abdicar la Corona*), y cuando funciona como intransitivo le sigue un complemento introducido por *de*, no por *a*, (*abdicar del trono* o *abdicar de la Corona*) tal como indica el *Diccionario panhispánico de dudas*. Además, cuando se menciona al nuevo monarca, el nombre de este va precedido de *en* o *en favor de*.

Sin embargo, con motivo de la decisión del rey Juan Carlos I de España de poner fin a su reinado, algunos medios de comunicación están escribiendo frases como “El presidente del Gobierno ha anunciado la decisión del rey de abdicar al trono”, posiblemente por confusión con el verbo *renunciar*, que sí se construye con la preposición *a*.

En el ejemplo anterior, lo apropiado habría sido escribir “El presidente del Gobierno ha anunciado la decisión del rey de abdicar el trono” o “del trono”. Se recuerda asimismo que no es imprescindible precisar el complemento directo (*el trono*), de modo que es correcto escribir simplemente “Juan Carlos I abdica en su hijo Felipe” o “Juan Carlos I abdica en favor de su hijo Felipe” (Fundéu BBVA [en línea]).

La conclusión parece clara, y es que “Abdicar la corona” es una expresión bien construida. Como concluye su artículo Álex Grijelmo: “Don Juan Carlos abdicó la Corona, pero no del uso correcto del español”.

2.2. Léxico

En este apartado analizaremos los artículos de opinión relacionados con el léxico, tanto con palabras como con expresiones o frases hechas. Se revisará un total de dieciséis artículos, que hemos ordenado en cuatro grupos: léxico de moda (en el que veremos cómo algunas palabras se han introducido de lleno en nuestro vocabulario, incluso desplazando a otros términos más concretos ya existentes), expresiones (donde analizaremos las de uso común que se utilizan en ocasiones con afán de embellecer el discurso, incluso erróneamente), léxico y repercusión social (en el que constataremos que el léxico no es en absoluto ajeno a los sentimientos o pensamientos de los hablantes) y palabras comodín (donde comprobaremos cómo se utilizan algunas palabras de forma vaga y general, desbancando a otros vocablos más concretos y precisos).

En este punto nos gustaría resaltar que, obviamente, estos grupos no son independientes entre sí, sino más bien están interrelacionados. Cuando comprobamos, por ejemplo, que se utiliza una palabra comodín como *apostar* estamos constatando también que el lenguaje en los medios de comunicación apuesta (y sirva aquí el verbo como ejemplo) por determinadas palabras de moda. No obstante, nos ha parecido más correcto desde el punto de vista organizativo englobar los muchos artículos encontrados en varios grupos, para poder analizarlos más ordenadamente.

Para cotejar y comprobar que las opiniones sobre palabras y expresiones se ajustan a la norma, o simplemente aparecen en el diccionario, hemos consultado el *Diccionario de la Real Academia Española* (DRAE), el *Diccionario de expresiones y locuciones del español*, el *Corpus de Referencia del Español Actual* (CREA), o el *Manuel de español urgente*, entre otras obras. Además, volveremos a utilizar el

compendio de Alberto Gómez Font para comprobar si algunos temas han sido tratados con anterioridad.

En este punto del trabajo nos encontraremos con muchos términos relativamente nuevos, y con otros ya existentes que empiezan a tomar nuevos significados. Uno de los más importantes investigadores sobre el léxico español, Manuel Alvar, ha incidido en muchas ocasiones en que la creación de nuevas palabras, o la transformación de otras, es un proceso “natural” y lógico:

Las palabras se encuentran estrechamente ligadas a los objetos o a las nociones que designan, estando sometidas a ellos. Los cambios de las técnicas, ideas, instrumentos, conllevan cambios en el conjunto del léxico de una lengua, con la desaparición de unas palabras, la aparición de otras, o los cambios en la designación de algunas. [...] Ninguna lengua puede conformarse con el vocabulario que posee en el momento de su nacimiento (¿cuándo nace una lengua?), pues de ser así quedaría obsoleta sin poder seguir las transformaciones que se producen en el mundo extralingüístico, no sería capaz de progresar y desaparecería al no llegar a satisfacer las necesidades de sus usuarios (Alvar 1996: 11).

Precisamente sobre esas palabras y expresiones que “progresan”, “nacen” o tomamos prestadas tratará este punto del trabajo. Sobre ellas y sobre el uso, adecuado o no, que les damos.

2.2.1. Expresiones

El primer artículo del que hablaremos se titula «Lo que encubre *ajuste de cuentas*» (*El País* 14-12-14) y está escrito por Álex Grijelmo. En el texto el autor reflexiona sobre esta locución verbal y aporta dos matices sobre ella: cuando

escuchamos la expresión nos sentimos aliviados, ya que los ajustes de cuentas son entre malhechores o delincuentes, y no nos conciernen; por otra parte la expresión pone en el mismo nivel a los dos sujetos, el “ajustador” y el “ajustado”, por lo que tendemos a pensar que son rencillas en cierto modo racionales, ya que si alguien le ha ajustado las cuentas a otro es porque algo le habría hecho.

Álex Grijelmo consulta al *DRAE*, que para *ajustar las cuentas a alguien* da la siguiente definición:

Darle una lección o tomar medidas contra él. Usado frecuentemente como amenaza (*DRAE*).

Y es aquí donde el autor pone el contrapunto. El propio diccionario revela que un ajuste de cuentas está relacionado con la venganza, y de esa no está libre nadie. Es por lo que Grijelmo recomienda la implicación de todos ante esta expresión, que el uso ha terminado por cambiar. El propio articulista así lo refleja:

Si esa locución encubre la venganza, el odio, el desquite, la ira, la salvajada, tal vez sea bueno que nos sintamos implicados al oírla, empezando por el inmediato reconocimiento del peligro que significan las palabras que desaloja (*El País* 14-12-14).

En una línea diferente a la del *DRAE* encontramos el *Diccionario fraseológico del español moderno*, de Fernando Varela y Hugo Kubarth, que para *ajustarle las cuentas a alguien* refleja lo siguiente:

Ajustarle u. p. las cuentas a alguien (inf.). *Reprender a alguien amenazándole:*

“El director de la empresa tuvo que llamar a su despacho a los responsables del incidente para ajustarles las cuentas”. (Varela - Kubarth 1996: 71).

Sin duda esta obra omite el significado de venganza que sí da la Academia, y su significado aquí está más cercano al de la riña ante alguna falta. Sea como sea, parece claro que estrictamente la locución *ajuste de cuentas*, cuando se refiere a un hecho violento, se relaciona lingüísticamente con la venganza y, no siempre, debe darse entre “iguales”, entendiéndose esto como una disputa entre personas que están en deuda por asuntos turbios o delictivos.

El siguiente artículo que analizaremos se titula «Esto está escrito en sede periodística» (*El País* 21-9-14) y su autor es Álex Grijelmo. El punto de partida del articulista es que, en un extraño afán por complicar el lenguaje y adornarlo, los medios de comunicación y los periodistas han puesto de moda la expresión *en sede parlamentaria* (a la que luego se han agregado *en sede administrativa*, *en sede judicial*, etc.) para referirse, simple y llanamente, al Parlamento.

El análisis desde el punto de vista lingüístico parece aquí ya terminado, sobre todo porque no se encuentra (porque parece que no la tiene) una explicación para tamaña complicación del lenguaje, sino simplemente la del gusto por adornar lo que no necesita ser adornado. Pero nos centraremos ahora en el ejercicio que Álex Grijelmo realiza en su artículo: ¿de dónde (diablos) sale esta expresión?

El autor cita en el texto un artículo escrito por Fernando Lázaro Carreter (uno de sus famosos “dardos”) titulado *En sede parlamentaria* y en el que ya se documentaba y criticaba la utilización de esta expresión:

La expresión política ha dado un paso estival de gigante. Algo que, en el gran archivo electrónico de la Academia se registra desde 1990, ha estallado con formidable estruendo en la locuela de los políticos, que han hablado por los codos de mesas para conversar, en las cuales según creen, está el nuevo Versalles. Consiste el dengue idiomático en decir, verbigracia: “Es asunto que debe discutirse *en sede parlamentaria*”. Pura y simplemente, unos y otros han amordazado el viejo y noble sustantivo *Parlamento*, que es donde aquel asunto debiera discutirse. Le han quitado voz e imagen a tal vocablo, para sustituirlo por la memez citada. Es también una ocurrencia jergal; su empleo clasifica como miembro de aquel grupo selecto cuyas manos menean la sartén pública (Lázaro Carreter, *El País* 3-9-00).

Álex Grijelmo continúa investigando la primera aparición de esta *sede parlamentaria* con la ayuda del *Corpus de Referencia del Español Actual (CREA)*. El autor encuentra el origen y lo circunscribe claramente al uso político y periodístico:

Esa expresión altisonante, cuyo uso tenía documentado entonces la Academia desde 1990, según señalaba el autor. Actualmente el banco de datos de la docta casa registra esa locución algo antes, en 1986, gracias a las palabras de un diputado socialista recogidas en el diario *Abc* por aquellas fechas. La extraña expresión reaparecería, efectivamente, en 1990; primero en la pluma de una columnista madrileña de otro diario, y después en la boca de un presidente autonómico en declaraciones a la revista *Tiempo*. A partir de ahí, su expansión continúa imparable. Pero sólo en la prensa y en la política, no en el habla de la gente.

Ni uno solo de los 30 ejemplos que recoge la Academia en el ingente *Corpus de Referencia del Español Actual* (el *CREA*) procede de ensayos, novelas o tratados jurídicos. Lo mismo sucede en el *Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES)*, que

acredita 19 ejemplos de *en sede parlamentaria* y todos salen también de los periódicos, salvo uno tomado de un libro... que escribió un periodista (*ibídem*).

El autor ha realizado aquí un análisis de esta expresión en concreto y pone de relieve un aspecto fundamental: aunque en ocasiones se culpa a los hablantes del mal uso o simplemente de la incorrección en el lenguaje, no pocas veces estos defectos o incongruencias provienen de medios de comunicación o la política, ámbitos en los que podríamos pensar que el mensaje debe llegar lo más claro posible a los receptores, aunque a veces no lo parezca. Además, también resulta muy interesante comprobar que el comienzo de la expresión se da prácticamente por puro azar: la pronuncia un político y, a pesar del eco de un medio de comunicación, no “arraiga” hasta cuatro años después (entendiendo las salvedades que pueda tener este dato en cuanto a posibles omisiones o lagunas de una base de datos tan completa como el *CREA*).

Esta preocupación por la concreción en el lenguaje no es ni mucho menos nueva. En el compendio de Alberto Gómez Font encontramos un artículo publicado en 1890 por Francisco José Orellana en el que hablaba de la expresión *tener lugar*:

TENER LUGAR. He aquí el gran descubrimiento del siglo. El español que aprenda bien esas dos palabras, que juntas forman un solo concepto, está dispensado de saber castellano y de tener sentido común.

Oigan cómo refiere un periódico que se celebró en cierto pueblo la toma de la Seo de Urgel: “El Ayuntamiento dispuso de un tedeum, que *tendría lugar* a las siete de la noche... A las cuatro de la tarde *tuvo lugar* un baile de familia en casa del juez municipal, etc.”.

Ya ven ustedes que, en sabiendo decir *tener lugar*, no hay más que pedir. Por consiguiente, vamos a ver el modo de suprimir verbos a porrillo. Ejemplos:

- “El domingo se hizo la prueba de las nuevas máquinas...” No señor; no se hizo: *tuvo lugar*.
- “El sábado se cometió un robo en...” ¡Qué disparate! No se cometió: *tuvo lugar*.

Por lo demás, el verbo *celebrar* debe borrarse del *Diccionario de la lengua castellana* y de la memoria de las gentes (Orellana 1890, *apud* Gómez Font 2014: 92).

Vemos con este ejemplo cómo estas recomendaciones vienen de lejos y cambian según las modas. Resulta interesante comprobar cómo Orellana saca su ejemplo de uso de un periódico de la época, algo que ya critica Álex Grijelmo en su artículo. Además, y en el caso de *tener lugar*, hemos hecho una rápida búsqueda en el *Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES)* y encontramos 260 casos en 232 documentos de la expresión *tener lugar* en su grafía exacta, con el verbo en infinitivo (por lo que está claro que conjugando el verbo los resultados serían mucho más abultados). Parece que, para desesperación del escritor, economista, historiador y periodista granadino Francisco José Orellana el uso de *tener lugar* no ha disminuido. Podríamos apostar a que dentro de varias décadas *en sede parlamentaria* seguirá el mismo camino.

El último de los artículos que analizaremos en este punto lleva el título de «Películas para adultos» (*El País* 30-11-14) y su autor es Álex Grijelmo. El articulista comenta en el texto el concepto de palabras o expresiones tabú, que son aquellas que, por su significado o por las relaciones sociales que implican, son vistas como inadecuadas para una parte importante de los hablantes. Repasa el autor el camino de las llamadas *películas pornográficas* o *películas porno* hasta las actuales *películas para adultos*, pasando por las *películas X*. Y achaca el cambio al intento de búsqueda de un lenguaje políticamente correcto, como si tal cosa existiera y como si el lenguaje no fuese sino el producto último de lo que los hablantes hacen con él.

Álex Grijelmo recalca en su artículo que, aun pareciéndole innecesaria esa nueva terminología para las películas pornográficas, el hecho de que la expresión que las designe sea *películas para adultos* puede llevar a equívocos, y cita una noticia del *Diario de León* que lleva el siguiente titular: “Los niños que ven menos películas para adultos fuman menos”. El primer párrafo de la noticia es el siguiente:

Los niños a los que no se les permite ver películas para adultos corren un riesgo mucho menor de adquirir el hábito de fumar, según un artículo que publica la revista *Pediatrics*. El estudio de investigadores de la Escuela Dartmouth de Medicina, en el estado de Nuevo Hampshire, se apoya en otra investigación previa según la cual existe un vínculo entre el tabaquismo entre los adolescentes y la visión de películas en las cuales los personajes fuman (*Diario de León*, 08-07-04).

En este caso el malentendido está servido, ya que la noticia se refiere a películas clasificadas como no aptas para menores, y obviamente no a películas pornográficas. El ejemplo sirve a Álex Grijelmo para ponernos en guardia ante expresiones que pueden, en ocasiones, llevarnos a equívocos.

2.2.2. Léxico de moda

El primero de los artículos que comentaremos en este punto se titula «El (mal) genio del idioma» (*El País* 31-12-14) y se trata de un editorial. El periódico aporta su opinión sobre la palabra *selfi*, que la Fundéu eligió en 2014 como palabra del año. Resulta muy interesante comprobar que *El País* dedique un editorial a hablar sobre una palabra y que, además, lo haga en estos términos:

Selfi resulta una ablación feista de *selfie*, cuya gracia principal, de tenerla, radica en la *ie* final. La extrusión de las palabras para encajarlas en otro idioma rara vez ofrece buenos resultados. Piénsese en la deformación de un vocablo con tanto pedigree como *whisky* o *whiskey* hasta convertirlo en güisqui, que quedaría tosco incluso en un texto de Vizcaíno Casas. Quizá el uso aporte algún barniz de prestancia a *selfi*, pero a veces es conveniente importar los extranjerismos tal como son y confiar en el buen criterio del hablante. Eso es el genio del idioma, ¿no? (*ibídem*).

El diario parece despacharse a gusto con la “ablación” de eliminar la *e* final de la palabra, y recomienda que en ocasiones sería mejor importar los extranjerismos tal cual. De este tema hemos hablado ya en este mismo trabajo y las opiniones parecen encontradas. Estamos aquí en el debate entre “castellanizar” las palabras que empiezan a tener un uso muy regular en nuestro idioma, o dejarlas tal cual, sin que pasen por el “filtro” de nuestra ortografía. Veamos la recomendación de la Fundéu (que provoca el editorial) para esta palabra:

La grafía *selfi*, plural *selfis*, es una adaptación adecuada al español de la forma inglesa *selfie*, término empleado para referirse a las fotografías que uno toma de sí mismo, solo o en compañía de otros, en general con teléfonos móviles, tabletas o cámaras web.

La voz inglesa *selfie* (de *self*, ‘auto’ o ‘a sí mismo’) se utiliza con mucha frecuencia en los medios de comunicación en español, en ejemplos como “Todos se apuntaron a la ‘selfie’ de la presentadora” o “En agosto, un selfie en el que se mostraba al papa Francisco en compañía de un grupo de jóvenes dio la vuelta a la red”.

Autofoto —con cierto uso ya: “Móviles diseñados para el arte de la autofoto”, “... ha lanzado una campaña de autofotos para familiarizar a los europeos con el nuevo

diseño”— o incluso *autorretrato* son alternativas completamente adecuadas en español, propuestas hace ya meses por la Fundéu BBVA.

Sin embargo, la evidencia del uso abrumador de la voz inglesa, tanto en medios de comunicación hablados como escritos, sugiere la pertinencia de proponer la adaptación *selfi* (plural *selfis*), que refleja en español la pronunciación de este término inglés y no ofrece problemas de adaptación a nuestro sistema ortográfico (Fundéu BBVA [en línea]).

En este punto cabe preguntarse: ¿cuál es la razón lingüística que lleva a *El País* a recomendar la importación exacta de este término? En el editorial no se da ninguna, salvo la “gracia principal”. No parece un argumento de peso, y más cuando la pronunciación de *selfie* en español es precisamente *selfi*. No parece aquí que haya especial debate, sobre todo porque el púgil de un rincón apenas aporta argumentos.

Ampliamos el debate de esta palabra con las declaraciones que Darío Villanueva, director de la Real Academia Española de la Lengua, realizó al diario *La Región*, de Ourense, en una entrevista:

¿Qué me dice del término *selfie*? Es la palabra inglesa que nos ha llegado con una moda relativamente reciente. Hay que esperar a ver si arraiga o no, porque hay palabras extranjeras que son como globos, suben pero luego pinchan. En realidad, estamos hablando de una autofoto (*La Región*, 5-10-15)

La preocupación por la asimilación de extranjerismos (y especialmente anglicismos) no es ni mucho menos nueva. En este punto del trabajo encontraremos apuntes sobre ello que así lo atestiguan. Nos quedaremos ahora con la aportación que,

sobre los anglicismos, hizo en 1955 (aunque este texto fue editado en 1966) Emilio Lorenzo:

Varios sueltos y artículos publicados en la prensa madrileña este año dan nuevamente actualidad a una cuestión que está pidiendo un serio planteamiento por su trascendencia lingüística, social y nacional. Nos referimos a la actual irrupción de anglicismos en la lengua española.

El fenómeno no se produce únicamente en el ámbito nacional, sino que afecta, en mayor o menor grado, a todos los países de habla castellana. [...] Gracias a los esfuerzos de nuestros puristas, la situación en España no ha adquirido todavía los caracteres de gravedad que ofrece en Hispanoamérica o, por citar el caso más triste, en Filipinas. Aún así, los artículos mencionados, más que rozar una mera cuestión de actualidad, creemos que abordan un problema insoslayable de nuestra época que exige perentoriamente un examen ponderado de sus diversas manifestaciones.

Siendo la lengua por naturaleza un medio de comunicación entre los hombres, es, por tanto, natural que en este intercambio de signos lingüísticos los dos protagonistas del diálogo procuren acomodar o sintonizar su respectivo sistema de expresión con el interlocutor. [...] Este mismo proceso de acomodación se produce cuando se enfrentan dos comunidades lingüísticas.

Tenemos confianza en el mecanismo lingüístico español, sometido ahora tan violentamente a prueba (Lorenzo 1966, *apud* Gómez Font 2014: 71).

Emilio Lorenzo pone sobre la mesa dos cuestiones que nos han parecido muy interesantes. La primera es que ya por la época, diversos artículos constataban la preocupación por la inclusión de extranjerismos en el lenguaje. La segunda es que el autor propone, ante la “violenta” prueba a la que está siendo sometido el español, que los anglicismos se acomoden al castellano siguiendo lo que él mismo llama el

“mecanismo lingüístico español” (mal que le pese a *El País*, podría pensar el bueno de Emilio Lorenzo).

Sobre anglicismos y préstamos trata también el siguiente artículo que analizaremos, titulado «El anglicismo depredador» (*El País* 12-10-14) y firmado por Álex Grijelmo. Básicamente el autor defiende que los extranjerismos no son perjudiciales para el idioma cuando llenan un espacio que estaba por completar en español (y pone como ejemplo el vocablo *fútbol*, que vino a “tapar” un hueco en nuestro léxico), pero que no aportan nada cuando sustituyen a términos totalmente actuales y válidos de nuestra lengua. Pone multitud de ejemplos de estas palabras de moda:

Llamamos a alguien *friki* (del inglés *freak*) y olvidamos *chiflado*, *extravagante*, *raro*, *estrafalario* o *excéntrico*. Necesitamos un *password* y dejamos a un lado *contraseña*, o *clave*. Se nos coló una nueva acepción de *ignorar* (por influencia de *to ignore*) que desplaza a *desdeñar*, *despreciar*, *desoír*, *soslayar*, *marginar*, *desentenderse*, *hacer caso omiso*, *dar la espalda*, *omitir*, *menospreciar* o *ningunear*. Olvidamos los cromosomas de *evento* (algo eventual, inseguro; que acaece de improviso) y mediante la ya consagrada clonación de *event* se nos alejan *acto*, *actuación*, *conferencia*, *inauguración*, *presentación*, *festival*, *seminario*, *coloquio*, *debate*, *simposio*, *convención* y otras palabras más precisas del español que se refieren a un *acontecimiento* programado. Ya todo es un evento, aunque esté organizadísimo (*ibidem*).

El autor considera que se tiende así a una especie de uniformidad del léxico, en la que prevalecen ciertos términos (en este caso anglicismos) que desbancan a otros más precisos del idioma que los acoge. Y es precisamente donde está el problema, en la exactitud de los nuevos vocablos, ya que algunos ni siquiera no son poco adecuados,

sino que son erróneos (valga el ejemplo de *evento*). Cierra Álex Grijelmo el artículo con una interesante reflexión: “La riqueza de nuestro lenguaje depende de lo que decimos pero también de lo que dejamos de decir... y por tanto perdemos. El problema no es que lleguen anglicismos, sino que se rodeen de cadáveres” (*ibidem*).

Volvemos a encontrarnos aquí con un debate intenso y de difícil solución. Podríamos pensar que es inútil poner puertas al campo, y que estos términos no terminarán imponiéndose, sino que ya se han impuesto porque multitud de hablantes ya los usan en lugar de esos otros “cadáveres” de los que habla el autor. Parece que una vía interesante para “tapar” la fuga es precisamente la que está ejerciendo el articulista: poner el dedo en la llaga y “avisarnos” de que otro mundo (de usos) es posible, si se nos permite la expresión.

Ya hemos comentado que esta preocupación no es reciente, y en este punto vamos a traer las reflexiones que, sobre extranjerismos, realizó el mismísimo Santiago Ramón y Cajal en 1934, pocos meses antes de morir:

¿Qué lengua se habla en España? Presumo que el castellano; mas salpicado e infestado con tantos barbarismos, solecismos y galicismos que, si la Providencia no lo remedia obrando un milagro, acabaremos por convertir el idioma vernal, precioso legado de nuestros mayores, en jerga o habla franca, comparable a la usada por los judíos de oriente en los puertos cosmopolitas de Constantinopla y Alejandría.

En vano la Academia y varios doctos filólogos y escritores de casta se esfuerzan por contener el alud arrollador de vocablos exóticos y neologismos superfluos. Sus sabias y prudentes admoniciones son desoídas.

La Academia [...] concede hospitalidad en su Diccionario a multitud de vocablos y acepciones de nueva y no siempre limpia acuñación. Su misión se reduce a

consagrar el uso. Preocupación primordial de los buenos escritores debe ser depurarlos (Ramón y Cajal 1934, *apud* Gómez Font 2014: 50).

Pesimista visión de nuestro Premio Nobel en este tema, que dejaba la tarea de la “depuración” del lenguaje a lo que él denominaba “los buenos escritores”. Tarea más difícil hoy sería señalar a esos buenos escritores y conseguir que sean leídos. Y un último apunte sobre la opinión de Ramón y Cajal: si ya en 1934 consideraba la llegada de nuevos términos como un “alud arrollador”, a buen seguro se sorprendería de la rapidez con la que hoy día cualquier término puede llegar a difundirse, sobre todo con la preponderancia de las nuevas tecnologías.

Terminaremos este punto analizando el artículo «Siete palabras que debemos erradicar del castellano en 2015» (*El País* 10-12-14), publicado en el suplemento *ICON* (dedicado a estilo, negocios, política, etc.) por Carmen Mañana. El texto es una especie de lista de buenas intenciones para el año siguiente, y en este caso es una lista de palabras que, según la autora, deberíamos eliminar del uso común en nuestra lengua. Estas palabras son *gentrificación*, *bizarro*, *asap* (tan pronto como sea posible), *empoderación*, *empendurismo*, *petar* y *reu* (para referirse a reunión).

De esta lista vamos a destacar varios términos, por lo interesante de su análisis. En el caso de *petar*, viene reflejado en el *DRAE*, aunque con el significado de agradar o golpear el suelo o una puerta. Obviamente el uso que se le da hoy día no es ni uno ni otro, algo que resume muy bien Carmen Mañana: “Nadie puede negar que se trata de un verbo muy versátil dentro del lenguaje coloquial, con usos que van desde el campo semántico del éxito al sexual. De hecho, se ha utilizado tan profusamente y con tan variados significados, que está a punto de no significar nada”. Una rápida búsqueda al *Corpus del Español del Siglo XXI (CORPES)* nos da el primer caso de *petar* con un

significado diferente al del *DRAE* en el año 2009, más concretamente en la novela *Aire nuestro*, de Manuel Vilas, editada por Alfaguara. En esta obra el verbo se utiliza como sinónimo de *estallar* o incluso *morir*. Muy alejado este significado del que ofrece la Academia.

No parece un dato definitivo, así que vamos a consultar al *Corpus de Referencia del Español Actual (CREA)* y ahí encontramos el verbo en la conocida obra *La verdad sobre el caso Savolta*, de Eduardo Mendoza, editada en 1975. En ella *petar* se refiere a *estallar* o *partir*, y en concreto la expresión que utiliza el autor catalán es *te vas a petar de risa*. No se pretende aquí descubrir desde cuándo exactamente este término se aleja de las acepciones de la Academia, sino comprobar que, en este caso, desde hace décadas su uso es muy diferente del que propone el *DRAE*.

Otro de los términos que en la lista de Carmen Mañana nos ha parecido muy interesante es *bizarro*, y lo comentamos porque en este caso la utilización en español de manera diferente a la del *Diccionario* sí tiene una clara explicación. En inglés *bizarre* significa *raro*, *estrafalario*, *extraño* o *estrambótico* y en francés, además de los ya citados, también significa *inusual* o *poco habitual*. De ahí su utilización parcial en nuestra lengua. El *DRAE* aporta dos acepciones: valiente y generoso. Muy alejadas de lo que podría entenderse en la calle. Estamos aquí en un caso claro de influencia de otras lenguas, de las que introducimos palabras que desplazan a otras más concretas y correctas. La Fundéu lo deja claro en una de sus recomendaciones:

La palabra *bizarro*, según el Diccionario académico, tiene dos acepciones tradicionales en español: por un lado, *valiente*, y por el otro, *generoso*, *espléndido*, *gallardo*, *lucido*.

Sin embargo, en muchos medios de comunicación se ha extendido su uso con el sentido de *raro, extraño, estrambótico o sórdido*, que proviene de las acepciones francesa e inglesa del término *bizarre*.

Así, se pueden encontrar en las noticias frases como «Su atractivo bizarro, sus extraños estilismos y sus gestos inimitables hacen a Johnny Depp ser único» o «Un bizarro accidente estuvo a punto de costar la vida a Steven McCormack, un camionero neozelandés».

En los ejemplos anteriores podrían haberse utilizado otros adjetivos más acordes con la tradición española: «Su atractivo extravagante, sus extraños estilismos y sus gestos inimitables hacen a Johnny Depp ser único» y «Un extraño accidente estuvo a punto de costar la vida a Steven McCormack, un camionero neozelandés» (Fundéu BBVA [en línea]).

En esta ocasión parece obvio que la recomendación de Carmen Mañana bien podría adoptarse. No entraremos en comentar una a una el resto de palabras que la autora propone, ya que está claro el objetivo del artículo, que no es otro que despertar al lector del letargo léxico en el que vive y sugerirle otras opciones de nuestra lengua, sin caer en modas estafalarias (que no bizarras) como *asap*, siglas de la expresión inglesa *as soon as possible* (en un curioso caso de formación de siglas en español traídas de una expresión, en este caso, inglesa).

En este punto vamos a volver a comprobar que este tema ha generado desde hace mucho bastante controversia. En esta ocasión recogeremos la opinión de un “peso pesado” de la filología, Ramón Menéndez Pidal, que pide a la Academia celeridad a la hora de recoger nuevas voces y usos:

El diccionario tesoro escrupuliza en la admisión de una palabra nueva, y no la recibe si no la juzga suficientemente propagada o afirmada en el uso correcto que a cada género de voces corresponde. El diccionario total debe registrar los neologismos del padre Pineda¹, haciendo notar que son o parecen ser formaciones particulares de él, lo mismo que debe registrar los neologismos personales de los autores modernos, sobre todo de los autores muy leídos, como Unamuno, que están siempre en potencia de propagarse.

Con más razón debe incluir los muchos neologismos ya propagados que la vida moderna arrastra en su curso, aunque no sepamos si durarán o no, si están o no autorizados; voces como *locutor, belicista, preventorio, estraperlo, cineasta, filmar, reportaje, baloncesto*, deben ser definidas, debe explicarse su origen, ahora que nos es conocido, y no esperar a recogerlas en el diccionario cuando ya no se sabe cuándo y cómo nacieron.

Además, el diccionario debe ser guía, no solo instruyendo al lector sobre las formas existentes, sino sugiriendo otras, en los casos en que por el uso muy escaso, y solo entre personas eruditas, la iniciativa individual es más poderosa (Menéndez Pidal 1961, *apud* Gómez Font 2014: 67).

De lo expuesto por Menéndez Pidal destacaremos dos aportaciones muy interesantes. La primera es la recomendación a la Academia para adaptar nuevas voces o usos antes de que se pierda su “nacimiento”, aunque el autor no habla de adaptarlas sin más, sino que invita a que se recomiende el uso más adecuado para cada caso, algo por otra parte bastante sensato. La segunda aportación se centra en la lista de palabras que Menéndez Pidal toma como neologismos, y que nos da la pista sobre lo que podría pasar con algunos términos que hoy día vemos como extraños, pero que podrían

¹ Juan de Pineda (1558-1637), escritor y teólogo miembro de la Compañía de Jesús, fue uno de los encargados por la Inquisición para realizar el *Index expurgatorius librorum* de 1612, relación de obras que debían ser censuradas.

terminar siendo tan comunes como *reportaje* o *baloncesto*. De la lista que ofrece el filólogo gallego hay una palabra que parece haber perdido el sentido con el que se utilizaba, y es *preventorio*, cuyo significado según el *DRAE* es el siguiente: “Establecimiento destinado a prevenir el desarrollo o propagación de ciertas enfermedades, especialmente la tuberculosis infantil”.

Este artículo arroja un poco de luz sobre el tema que estamos tratando y reafirma una hipótesis: el futuro de ciertos términos depende del uso de los hablantes y también de la utilidad que estos tengan. Es obvio, pero podríamos caer en la equivocación de pensar que el “problema” de los neologismos se da solo en nuestro tiempo debido a Internet.

No nos gustaría dejar atrás el artículo de Menéndez Pidal sin reflejar el hecho de que, en la época, el autor se refiere a Unamuno como uno de esos autores “muy leídos” y cuyos términos “están siempre en potencia de propagarse”, lo que podríamos enmarcar en la idea, ampliamente comentada, de que Unamuno fue uno de los grandes innovadores del lenguaje en su época, destacando su importante labor como creador y amplificador de nuevo términos.

Lejos de la opinión, podríamos llamar flexible, de Menéndez Pidal, se situaba casi cuarenta años antes Benito Fentanes, profesor y filólogo mejicano, que hablaba así de la introducción de neologismos y extranjerismos:

Ningún vocablo extranjero, aunque le demos escritura castellana, debe ser bien visto en nuestro idioma mientras tenga el español vocablos que signifiquen lo que se quiera decir con el término extranjero.

Lo que más viene dañando a la vernácula lengua es el afán insensato y lamentable de ir colgándose a muchas voces hispanas acepciones de vocablos

extranjeros. Los que hacen tan paupérrima labor y quienes la aplauden por buena imaginan que así el romance español va acreciendo su riqueza.

Desde que existe la Gramática española, esta nos viene diciendo que en materia de lenguaje debemos siempre atenernos a las sanciones del uso; mas no al uso del montón social, sino al que siguen los doctos en asuntos del hispanismo, y, sobre todo, al de los graves varones que en los siglos XVI y XVII llevaron al idioma de Castilla a su más excelso grado de riqueza y hermosura (Fentanes 1925, *apud* Gómez Font 2014: 44-45).

Salvando las distancias de estilo, parece que el texto de Fentanes se ajusta muy bien a lo que Carmen Mañana propone en su lista. Si bien el autor mejicano es tajante en sus ideas (aunque básicamente defiende que los neologismos que no aporten nada no deberían utilizarse), no lo es menos la autora, que decididamente propone esas “siete palabras que debemos erradicar del castellano en 2015”. Resulta llamativo que entre un texto y otro haya noventa años de diferencia.

2.2.3. Palabras comodín

En este apartado analizaremos algunos artículos que se centran en palabras que han tomado diversos significados y que se utilizan en multitud de ocasiones y contextos diferentes. Es lo que hemos llamado *palabras comodín*, porque sirven como “multiusos”, aunque en ocasiones su utilización se haga de forma errónea.

El primero de los artículos que vamos a citar se titula «Arrancar un verbo pegajoso» (*El País* 23-11-14), de Álex Grijelmo. En el texto el autor se centra en el abusivo uso del verbo *arrancar* en la prensa. Considera el articulista que existen en castellano multitud de verbos para designar el comienzo de algo, y propone una larga

lista: *iniciar, empezar, acometer, principiar, emprender, desatar, despegar, comenzar, desencadenar, activar, impulsar, fundar, irrumpir, etc.*

Álex Grijelmo considera que esto sucede simplemente porque los periodistas siguen ciertas modas, además de por un equivocado afán de corrección o erudición. El problema con esta palabra se da cuando se utiliza mal. El autor lo refleja de la siguiente forma:

El *Diccionario* académico ofrece 11 acepciones de este verbo (sacar de raíz, obtener con fuerza, embestir...) antes de anotar ésta: *Partir de carrera para seguir corriendo*; y a continuación: *Dicho de una máquina, iniciar el funcionamiento*. Y en la acepción 17ª, *empezar a hacer algo de modo inesperado (se arrancó a cantar)*; en todos estos casos como usos figurados que se iban fosilizando.

Por tanto, arranca una carrera, arranca un motor, arrancamos una raíz. Tales sentidos evocan algo que cambia de estado bruscamente o que entraña incluso cierta violencia, ya sea espiritual, física o sonora. Arranca lo que empieza con ruido (la lavadora), o de forma inesperada (la manada de bisontes que se encamina de pronto hacia el río), o con esfuerzo (el atleta que sale tras el pistoletazo) (*ibidem*).

Y es aquí donde en el texto se ponen ejemplos de usos totalmente erróneos: no puede arrancar una procesión, un pase de modelos, un partido de fútbol o, como bien destaca el articulista, un minuto de silencio. La Fundéu vuelve a darnos algo más de información, y algunos consejos interesantes, sobre este asunto:

Ya está aquí, por fin, un año más, y esta temporada antes que nunca, toda la emoción del balompié: ¡*arranca* el espectáculo!, ¡*arranca* la pasión!, ¡*arranca* ya... el mejor fútbol del mundo!

Uno oye estos arrebatos de *arranque* en vena y siente como un cosquilleo en el cuerpo, ¿verdad?, un nerviosismo chispeante que sube hacia la garganta, ansiosa ya por vocear el primer gol. Es tal el énfasis depositado en el verbo *arrancar* que el oyente se pregunta qué no harían los locutores deportivos si, en vez de un micrófono, cayese en sus manos una clínica odontológica: ¿algún cliente, por aguerrido que fuese, lograría salir con las muelas puestas?

Y no es que a estas alturas pueda tacharse de incorrecto el uso de *arrancar* como sinónimo de *empezar* o *comenzar*, pero no es preciso al cien por cien y, cuando menos, de puro abusar, resulta fatigoso.

En rigor, si se consultan los diccionarios, se aprecia que *arrancar* solo se asemeja a *comenzar* aplicado a un vehículo o una máquina que empieza a funcionar (*el coche no arranca*) o para aportar un matiz generalmente espontáneo o repentino. Así ocurre en la perífrasis *arrancar a + infinitivo* (*arrancó a aplaudir*) y en la forma pronominal (*se arrancó por bulerías*). Aparte, y solo si se hace caso del *Diccionario de uso* de Vox, también sería lícito *arrancar* una competición, uso no registrado en los restantes diccionarios principales (Fundéu BBVA [en línea]).

Nos ha parecido interesante el matiz de corrección que ofrece la Fundéu para *arrancar una competición*. Podríamos estar aquí ante un caso claro de uso incorrecto que, poco a poco, se va asentando en la lengua y que puede acabar siendo aceptado.

El siguiente artículo del que haremos mención se titula «Lugares inciertos» (*El País* 06-06-14) y está escrito por Luis Magrinyà. El autor se centra en la utilización, como palabra comodín, de *lugar*. Explica en su texto que esta moda puede venir de la traducción que del inglés se hace del término *place*, que los angloparlantes utilizan de manera mucho menos selectiva que en español. El autor recalca que en nuestra lengua sí existen multitud de palabras para designar espacios físicos, y que históricamente se han

utilizado para delimitar matices (y esa es la principal diferencia con el inglés, que también posee esas palabras pero que en el uso ha primado especialmente el término *place*).

Ya hemos comentado en este trabajo la expresión *tener lugar*, utilizada a discreción como recambio innecesario de *celebrar*, *producir* o *hacer*, pero ahora nos centraremos solo en la palabra *lugar*. Luis Magrinyà introduce en su artículo los conceptos de hiperónimo (palabra cuyo significado incluye al de otra u otras) e hipónimo (palabra cuyo significado está incluido en el de otra), significándose de nuevo como un articulista que busca un cierto carácter didáctico en sus textos. Y centra la mayor parte de su texto en señalarnos casos prácticos en los que *lugar* puede ser sustituido por otras palabras que en castellano dan mucha más información y no resultan tan vagas: *castillo*, *casa*, *biblioteca*, *pueblo*, etc. El autor achaca esta moda de *lugar* como palabra comodín a muchas traducciones muy laxas de textos ingleses, en las que el traductor reproduce inmediatamente *lugar* por *place*.

Terminaremos el análisis de este artículo trayendo aquí un ejemplo de la importancia de la exactitud a la hora de traducir, que además nos reitera que ciertos temas lingüísticos vienen de lejos y no tienen visos de acabar:

¡Estos *traditori*, que no traductores! Leí hace poco en la biografía de un emperador romano, escrita en inglés y traducida a nuestra lengua por un buen señor, que los godos “se hicieron cargo de la defensa de la frontera, proveyendo tropas auxiliares a cambio de subsidios de dinero y maíz”. ¡Maíz en el Imperio romano cuando aún no se había descubierto la América, de donde es oriunda esa planta! Lo que pasó es que la palabra inglesa *corn* significa ‘grano’, ‘cereal’, pero en los Estados Unidos también ‘maíz’; más no así en Inglaterra. La verdadera traducción de *maíz* al inglés es *maize*. Lo

que daban los romanos a los auxiliares godos era cereales, sobre todo, probablemente, trigo (Tallet 1985, *apud* Gómez Font 2014: 74).

En este punto nos detendremos a analizar dos artículos que nos han parecido muy llamativos, porque refrendan la percepción de que la lengua y su uso importan a los lectores, y estos se lo hacen saber a los medios de comunicación. El primero de estos artículos lleva por título «Periodismo de calidad en tiempos de crisis» (*El País* 8-3-14), y está escrito por la Defensora del lector de *El País*, Milagros Pérez Oliva. En el texto, entre otros asuntos que nada tienen que ver con nuestro estudio, la autora menciona un escrito que le ha llegado de una lectora, Mercedes Guirado, que desde Mijas (Málaga) le reclama lo siguiente:

Hoy quisiera llamar su atención sobre el (escalofriante) verbo *apostar*, que se ha convertido en el comodín para todo y que lo mismo se emplea para un roto que para un descosido. Pues ahora se apuesta siempre que se quiere *propiciar*, *preferir*, *apoyar*, *promover*, *inclinarse por*, *favorecer*, *elegir*, *aumentar* o muchos otros conceptos que se quedan con demasiada frecuencia ante la azarosa situación de si se hará una apuesta por ellos (*ibidem*).

La Defensora del lector se limita a apuntar la recomendación y señala que la trasladará a la Redacción, aunque obviamente no puede asegurar que la petición de la lectora vaya a ser atendida a su gusto.

En este mismo sentido, y con la misma palabra como protagonista, el lector José Manuel García Lamas remite una carta al director que lleva el título de «Vacuna lingüística» (*El País* 5-2-15) y en la que pide se consulte el *DRAE* para acabar con la

“enfermedad” que para él suponen la sobreutilización del verbo *apostar* y la expresión *pistoletazo de salida*.

Nos centraremos de nuevo en el verbo *apostar*. Nos parece interesante que dos lectores comenten la misma palabra en dos escritos dentro de nuestro corpus. Iremos primero al *DRAE*, siguiendo la indicación de José Manuel García Lamas:

1. tr. Dicho de una persona: Pactar con otra u otras que aquel que se equivoque o no tenga razón, perderá la cantidad de dinero que se determine o cualquier otra cosa. U. t. c. prnl.

2. tr. Arriesgar cierta cantidad de dinero en la creencia de que algo, como un juego, una contienda deportiva, etc., tendrá tal o cual resultado; cantidad que en caso de acierto se recupera aumentada a expensas de las que han perdido quienes no acertaron. U. t. c. prnl.

3. tr. ant. Adornar, componer, ataviar.

4. intr. Competir, rivalizar. U. menos c. prnl.

5. intr. Dicho de una persona: Depositar su confianza o su elección en otra persona o en una idea o iniciativa que entraña cierto riesgo (*DRAE* [en línea]).

El *Diccionario* nos remite a los significados que podríamos intuir. Se apuesta cierta cantidad de dinero a una competición deportiva, por ejemplo, o se apuesta con algún conocido sobre un asunto, o incluso se apuesta por alguien cuando se tiene confianza en él. Veamos ahora el *Manual de español urgente* de la Fundéu, que en su apartado sobre léxico define así el verbo *apostar*:

APOSTAR. Puede usarse como sinónimo de optar (por algo o alguien), ser partidario (de algo o alguien), decidirse (por algo o alguien). Cuando el complemento es

una oración precedida de *que*, esta conjunción se escribirá separada de la preposición *por*: *Aposté por que ganaría mi partido por mayoría absoluta* (Fundéu 2008: 198)

Como suele ocurrir, la Fundéu es siempre más flexible a la hora de analizar diversas palabras, y consagra como adecuado algunos usos muy extendidos, como la opción de *apostar* sin que medie interés económico o rédito alguno, sino simplemente como sinónimo de *optar*. Buscaremos ahora algunos titulares del día de hoy (6 de octubre de 2015) para ver qué opciones del verbo *apostar* se han consignado:

- “Apostar por el placer de ganar a otros”, *El Mundo*
- “Aguirre felicita a los portugueses por apostar por la razón y por su futuro”, *El Diario*
- “El alcalde anuncia la mayor inversión en empleo y apostar por el Museo Realista”, *SER Castilla-La Mancha*
- “Huelva quiere apostar por el turismo por mérito propio”, *SoloHuelvaRadio*

Hemos elegido, de las decenas de resultados encontrados, algunos ejemplos de medios de comunicación generalistas y nacionales, y otros de medios de comunicación locales, para atestiguar que el uso de *apostar* está muy extendido en todos los ámbitos. En el primer titular comprobamos que aquí se está refiriendo al verbo como sinónimo de desafío entre iguales, al estilo de la apuesta entre amigos sobre algún asunto, que tendrá un rédito económico o de otra índole. Es a partir del segundo titular donde encontramos el uso del verbo *apostar* como sinónimo de *decidirse por* u *optar*. En este sentido parecen ir las críticas de los lectores que hemos comentado antes, y podríamos concluir aquí que, si seguimos a rajatabla el *DRAE*, la utilización no es correcta en los tres últimos titulares, pero si seguimos las recomendaciones de la Fundéu podríamos

utilizarlo, sabiendo siempre que existen otras palabras que posiblemente sean más concretas y precisas.

Terminaremos el asunto asumiendo como totalmente cierto que *apostar* se ha convertido en una palabra comodín (los resultados de búsqueda de noticias con esa palabra arrojaron más de mil ejemplos solo de las últimas veinticuatro horas) y que posiblemente era precisamente eso lo que criticaban los dos lectores de *El País*.

Seguimos analizando palabras comodín. El artículo que nos ocupará ahora se titula «El significado de “pensión” se estira y estira» (*El País* 14-9-14) y está escrito por Álex Grijelmo. El texto habla sobre el uso de la palabra *pensión* y el autor sostiene que el término se está utilizando para nombrar ciertos pagos, regalos o gratificaciones que algunas empresas dan a determinados directivos. El articulista consulta el *DRAE* y saca a relucir la incorrección: la pensión la paga el Estado (o el propio pensionista mediante lo que se llama un *fondo de pensiones*) y se deriva de un trabajo previo por parte del receptor de esa pensión (o dicho con otras palabras, la pensión la paga el pensionista con sus años de trabajo previos).

Álex Grijelmo cita un caso concreto: el del Consejo de Administración de Telefónica, que había aprobado destinar 35 millones de euros para la pensión de su presidente. Obviamente ese dinero no lo aporta el presidente de la empresa, ni lo va a pagar el Estado, sino que sale del bolsillo de los accionistas de, en este caso, Telefónica. El articulista propone para estos casos *gratificación*, *dádiva* o *remuneración tras una gestión exitosa*, por ejemplo.

Realizamos una rápida búsqueda de la noticia que ha despertado el interés de Álex Grijelmo, y encontramos este titular, que parece no corresponder exactamente a lo mismo que cita el autor, pero nos valdrá para comentar el caso: “Alierta ganó 7,3

millones entre sueldo y pensión en 2013 por presidir Telefónica”. La noticia es de marzo de 2014 y el primer párrafo es como sigue:

El presidente de Telefónica, César Alierta, ganó en total 7,3 millones de euros en 2013 entre sueldo y pensión, según consta en el informe anual de la compañía, remitido a la Comisión Nacional del Mercado de Valores. De esa cifra, 6,25 millones fueron retribuciones del ejercicio, a las que se sumaron una aportación de 1,014 millones al plan de previsión social y 103.858 euros por seguro de vida (*El País*, 20-3-14).

El propio Álex Grijelmo comenta en su artículo que lo que ocurre con esta palabra es debido, quizás, a la mal entendida “economía del lenguaje”. El *DRAE* define el *plan de pensiones* de la siguiente forma: “El que organiza las aportaciones necesarias para tener derecho a percibir un capital o una renta periódica en caso de jubilación, supervivencia, viudedad, orfandad o invalidez”. Con esta acepción en la mano, en la que nada se menciona sobre quién destina el dinero de ese plan, parece más conveniente y correcto el uso de *plan de pensiones* cuando la aportación no la hace ni el Estado ni el beneficiario. Podría parecer un asunto baladí, pero cobra importancia cuando algún lector puede relacionar esa mal llamada *pensión* millonaria y la compara con la suya, que podríamos “apostar” a que es mucho más pequeña que la del mencionado César Alierta.

Terminamos este punto dedicado a las palabras comodín con un artículo de Luis Magrinyà, que lleva por título «Servicio de mantenimiento» (*El País* 17-6-14). La opinión central del autor es que el verbo *mantener* se ha convertido en una palabra que ha ampliado, quizás demasiado, sus significados. Como suele ser su patrón habitual, el

articulista ofrece una serie de ejemplos en los que el verbo *mantener* podría cambiarse por otros más concretos, como *tener* o *durar*. Nos han resultado llamativos algunos de estos ejemplos, extraídos de obras literarias y medios de comunicación:

- “...haga usted caso a su señora [...], *mantenga* una conversación adulta con ella” (Elvira Lindo, *Tinto de verano*, Aguilar, Madrid, 2001, p. 43).
- “Putin y Yanukovich *mantuvieron* un encuentro privado durante la ceremonia inaugural de los JJOO” (titular, *Europa Press*, 8-2-14).

En estos casos observamos cómo bien podría haberse utilizado el verbo *tener*, aunque el autor intenta justificar la presencia de *mantener* teniendo en cuenta que una conversación o un encuentro suelen dilatarse en el tiempo, y ahí podríamos opinar que *mantener* sí ofrece ese carácter temporal alargado. En esa misma línea, Luis Magrinyà certifica que una conversación y un encuentro ya traen “de serie” una cierta idea de duración, por lo que también entendería que se cambiase el verbo. Más sangrantes son otros ejemplos que pone el autor, en los que resulta difícil encontrar la explicación al uso del verbo *mantener* (si nos atenemos al *DRAE*):

- “El seleccionador [...] ha insistido en la necesidad de que España *se mantenga fiel* a su estilo y se muestre fuerte para superar a Brasil” (“España estudió a Brasil en el vídeo”, *La Razón*, 12-12-03)
- “Mi patrona aún *se mantenía inmóvil* en el sillón, con el vestido arrugado” (Isabel Allende, *Eva Luna*, Plaza & Janés, Barcelona, 1987, p. 154).

En estos dos casos podría haberse cambiado el verbo por *siga siendo* o *seguía*. En definitiva, lo que el articulista critica es la exagerada utilización de *mantener*, que desplaza a otros verbos que pueden hacer más claro un texto.

No terminaremos aún el comentario de este artículo sin referirnos a un hecho que nos ha parecido interesante. El autor practica en el texto un pequeño ejercicio de retrospectiva y busca en la literatura española ejemplos de uso del verbo *mantener* que ilustren que esta palabra lleva utilizándose cientos de años. Elige dos y, por supuesto, no al azar, ya que se trata de dos obras capitales de nuestra lengua. Reproducimos aquí el párrafo exacto del texto de Magrinyà:

Por supuesto el verbo *mantener* (de *manu tenere*, “tener cogido de la mano”) es antiquísimo en español: ya don Juan Manuel, en *El conde Lucanor* (1325-1335), hablaba de unos caballeros que “non eran tan ricos que pudiesen *mantener* dos posadas” (Crítica, Barcelona, 1994, p. 48); y en el *Amadís de Gaula* (1482-1492) de Garci Rodríguez de Montalvo puede leerse: “Agora, señores, es menester de *mantener* vuestra honra” (Cátedra, Madrid, 1991, p. 315, I).

Aunque ya se ha comentado en este trabajo en algunas ocasiones, volvemos a poner el énfasis en el carácter didáctico de muchos de los artículos que hemos seleccionado, sobre todo los escritos por columnistas de los medios de comunicación (en nuestro caso *El País*).

2.2.4. Léxico y repercusión social

Titulamos así esta parte del trabajo porque hemos constatado cómo algunas palabras, y el significado que tienen (o denotan, o se les da en algunos casos), pueden herir sensibilidades.

El primero de los artículos que vamos a comentar se titula «Subnormal» (*El País* 28-12-14) y su autor es Álex Grijelmo. El articulista hace un repaso a la trayectoria que la palabra *subnormal* ha tenido en nuestra lengua. Comenta que, en su infancia, el término no se utilizaba con connotación despectiva, sino más bien con candidez y hasta ternura. Con el paso del tiempo se ha ido afeando el uso del término, y se ha ido sustituyendo por otros como *minusválidos*, *deficientes*, *retrasados*, *disminuidos*, etc.

Grijelmo justifica esta pérdida de uso en que la palabra ha pasado a utilizarse en muchas ocasiones como un insulto, no como un término descriptivo. El uso peyorativo y violento ha arrinconado a la palabra, y entre todos la hemos enterrado. El autor hace un paralelismo entre *subnormal* y *negro*, para terminar defendiendo el significado concreto de los términos y dejando en manos de los hablantes, obviamente, el utilizarlos de forma debida:

La palabra *negro* en sí misma no discrimina ni insulta, como tampoco *moro*, *gitano*, *subnormal*, *minusválido*, *indio*, *judío*... si nuestro ánimo no implica desconsideración o racismo. Y me pregunto si no valdría la pena que esos términos ganasen el terreno que es suyo, y que algún día lográsemos desproveerlos de toda connotación para que tomaran su valor de pleno derecho en una sociedad de iguales. Si todas esas palabras circularan con normalidad, eso sería señal de que están curadas ellas; y nosotros también (*ibidem*).

Interesantes palabras las del articulista, aunque lamentablemente difíciles de convertirse en realidad. Sigamos con el término que nos ocupa. La última edición del *DRAE* define *subnormal* como: “Dicho de una persona: Que tiene una capacidad intelectual notablemente inferior a lo normal”. No alerta de su posible uso despectivo (quizás creyendo que los hablantes van a utilizar la palabra de forma meramente

descriptiva), y aquí es donde entra la sensibilidad de las personas que pueden verse afectadas por un mal uso del término. En la página web de *La Sexta* encontramos una noticia con el siguiente titular: “Madres de niños con síndrome de Down piden a la RAE que *subnormal* sea sólo peyorativo”. Los dos primeros párrafos explican la petición de estas madres:

La RAE considera subnormal como una persona que tiene capacidad intelectual notablemente inferior a lo normal. Este es uno de los términos que Susana no puede soportar, su hijo tiene síndrome de Down y ella no quiere que se le llame subnormal. Susana explica que “subnormal es un insulto, tiene carácter peyorativo y por eso buscamos que se elimine”. Susana y otra madre con el mismo problema se han movilizado y les respalda la “Fundación Madrileña de Síndrome de Down” (La Sexta, 11-3-15)

La petición parte de una base que es precisamente la que Álex Grijelmo critica en su artículo: *subnormal* no debería ser un insulto, se trata de una palabra que describe y el uso malintencionado la ha convertido en muchas ocasiones en un insulto. Bien podría terminarse el problema si la RAE aceptara que el término es posiblemente mucho más utilizado para insultar que para describir. Muy diferente es pedir que directamente se elimine la palabra: es imposible, solo el uso terminará (o no) por hacer que desaparezca.

En esta misma noticia leemos que estas madres solicitan también cambiar la definición de síndrome de Down, que la Academia recoge en Internet como una enfermedad (estas personas sostienen que se trata de una alteración genética, y no una enfermedad). Sobre estas peticiones, y unos días después de publicarse esta noticia, aparece en www.change.org (un sitio web dedicado a lanzar peticiones para que otros

usuarios, si están de acuerdo, las firmen) una petición a la RAE con este titular: “Que se modifiquen y actualicen las acepciones de *subnormal*, *mongolismo* y *síndrome de Down* en el *DRAE*”. Vemos cómo las palabras y su uso generan discusión y movilización, y en el momento de escribir estas líneas esta petición había sido firmada por 64.036 internautas. El grueso de la petición es el siguiente:

Como bien conocen y pregonan los académicos, la lengua la hacen los hablantes. Por esta razón y por el valor del *DRAE* como referencia para millones de hispanoparlantes, es urgente revisar y enmendar los siguientes artículos:

- 1) *subnormal*: esta voz [...] tiene en el uso común un matiz despectivo que no está registrado en la entrada del *DRAE*. La RAE debería recoger la acepción de esta palabra como insulto.
- 2) *mongolismo* y *mongólico*: ambos términos remiten a “síndrome de Down”, pero están en desuso, y así debería indicarse en el *DRAE*.
- 3) *síndrome de Down*: se define como una “enfermedad” cuando no lo es. Se trata propiamente de una alteración genética que en ocasiones –no siempre– lleva asociadas algunas patologías. Esta entrada ya está corregida en la versión en papel del *DRAE*, pero ahora debe enmendarse en la versión digital (Change.org [en línea]).

En varias ocasiones hemos visto en este trabajo opiniones sobre la función de la RAE y su *Diccionario*, y es en este punto donde parece que se le pide una reacción rápida. Solo diez días después de la noticia que hemos comentado de *La Sexta* la RAE anuncia que cambiará la acepción de *síndrome de Down*, pero que no tocará por ahora las de *subnormal* y *mongólico*. Lo recogen varios medios de comunicación, aunque aquí destacaremos como ejemplo el titular de *20 Minutos*: “La RAE actualizará la definición

de *síndrome de Down*, pero aún no la de *mongólico* o *subnormal*". En esa misma noticia encontramos el siguiente párrafo:

El PSOE se ha hecho eco de esta petición y ha solicitado al Gobierno, a través de una proposición no de Ley en el Congreso, que dé indicaciones a la academia para que realice estas modificaciones y que elimine las referencias de las voces *mongólico*, *mongolismo* y *subnormal* toda referencia al síndrome de Down (*20 Minutos*, 21-3-15).

Cuando parecía que las aguas volvían a su cauce y la RAE hacía propósito de enmienda en este conflicto, los grupos políticos se "interesan" por "dar indicaciones a la Academia". Podríamos hablar aquí de varias indicaciones de los ciudadanos a los políticos (en materia de uso de la lengua), pero lo dejaremos para el próximo punto de este trabajo. Cerraremos el caso de *subnormal*, que nos ha llevado a *síndrome de Down* y *mongólico*, con la (vaga) esperanza de que algún día, como apuntaba el bueno de Álex Grijelmo, la Academia no tenga que pensarse si *subnormal* es despectivo o no, ya que su uso nunca sea en forma de insulto.

El siguiente artículo que vamos a comentar se titula «Matrimonios de hombres, patrimonios de mujeres» (*El País* 9-11-14) y el autor vuelve a ser Álex Grijelmo. La idea central del texto es que, según Grijelmo, son los hablantes los que terminan decidiendo el uso, correcto o incorrecto, de algunas palabras, e incluso a veces los propios hablantes cambian el significado de según qué términos. Viene a colación la idea porque algunos colectivos consideran inapropiada la expresión *matrimonio homosexual*, ya que sostienen que *matrimonio* deriva de *madre*, y en una pareja entre dos hombres ninguno podría ser la madre.

Obviamente estamos ante un asunto espinoso. Sobre él, Maribel Gallego García ha escrito un excelente Trabajo Fin de Grado, que utilizaremos para mejorar nuestro análisis de este asunto. Lo primero que haremos es consultar el significado de la palabra en la última edición del *DRAE*:

- Unión de hombre y mujer, concertada mediante ciertos ritos o formalidades legales, para establecer y mantener una comunidad de vida e intereses.
- En determinadas legislaciones, unión de dos personas del mismo sexo, concertada mediante ciertos ritos o formalidades legales, para establecer y mantener una comunidad de vida e intereses.
- Pareja unida en matrimonio. *En este cuarto vive un matrimonio.*
- En el catolicismo, sacramento por el cual el hombre y la mujer se ligan perpetuamente con arreglo a las prescripciones de la Iglesia.
- Fiesta o banquete con que se celebra un matrimonio (*DRAE*).

En la segunda acepción ya se considera matrimonio al formado por dos personas del mismo sexo. El *Diccionario de autoridades* nos da la clave de la etimología de la palabra: “Llámase Matrimonio del nombre Madre, por las mayores fatigas con que concurre la mujer a la propagación de la especie”. Anotaremos ahora un apunte interesante que la ya mencionada Maribel Gallego ofrece en su Trabajo Fin de grado:

Según el artículo 44 del Código Civil en vigor a partir del 3-7-2005 existe una definición peculiar acerca del término *matrimonio*: “El matrimonio tendrá los mismos requisitos y efectos cuando ambos contrayentes sean del mismo o de diferente sexo”. En esta definición que se añade en este artículo se precisa de manera clara e inequívoca que el matrimonio entre dos personas del mismo sexo, homosexual, tendrá idéntico valor que un matrimonio heterosexual. Esta definición ha sido añadida por la Ley 13/2005, de

1 de julio por la que se modifica el Código Civil en materia de derecho a contraer matrimonio (Gallego 2015: 4).

Fernando Lázaro Carreter apuntaba en uno de sus “dardos” la extrañeza que le suponía desde el punto de vista etimológico:

Resulta etimológicamente raro llamarlas *matrimonio* -así se está haciendo-, cuando se trata de varones: ese nombre se vincula a *mater* (Lázaro 1997: 52).

Actualmente, parece claro que estamos ante un “problema” ideológico más que lingüístico. El propio Álex Grijelmo lo deja claro en su artículo poniendo algunos ejemplos de palabras y expresiones que se utilizan de forma etimológicamente errónea, pero que están aceptadas:

Ahora nadie cuestiona que una mujer disponga de la “patria potestad” sobre sus hijos (y no “matria potestad”), ya se halle casada, soltera, divorciada o viuda; ni de que administre su propio *patrimonio* individual. [...] Así pues, el empeño en no llamar “matrimonio” a las uniones homosexuales puede enraizarse en planteamientos ideológicos, pero no tanto lingüísticos. Si “patrimonio” ha sufrido una evolución indudable en su uso, no hallamos razón para renegar del mismo proceso con “matrimonio” (*El País* 9-11-14).

La aportación de Álex Grijelmo no va en otro camino que lo que podríamos llamar “sentido común lingüístico”, ya que afirma que el mismo proceso que *matrimonio* han seguido otras palabras, y en esos otros casos no se afea el uso. Esta

interpretación siempre podrá toparse con otras opiniones, como la publicada por el sacerdote y teólogo español Olegario González de Cardedal:

¿No tendremos que avergonzarnos de haber asistido pasivamente a una ley que declara el aborto un derecho? ¿Y avergonzarnos de otra ley que iguala como matrimonio realidades objetivamente diferentes como son, por un lado la unión de hombre y mujer capaces de procrear siendo así creadores de futuro, y por otro la unión de dos hombres o de dos mujeres? [...] ¿No remite todo esto a una actitud meramente política, que no cultiva los fundamentos morales ni alienta las convicciones educativas desde las que la vida adquiere solidez, garantía y responsabilidad? Una cosa es despenalizar el aborto en casos extremos; una cosa es regular jurídicamente relaciones reales entre personas del mismo sexo; una cosa es tener la flexibilidad necesaria en ciertos casos de separaciones. Y otra cosa es favorecer positivamente o presentar como derechos actuaciones que son claramente inmorales (*Abc* 26-11-09).

Cerraremos el asunto, que bien podría dar para mucho más, certificando lo que ya hemos constatado en varias ocasiones en este trabajo, y es que las palabras por sí solas no son perniciosas ni lesivas, sino que adquieren su significado dentro de un contexto (en este último caso social e ideológico) y su significado último va a depender de lo que los hablantes hagan con ella. Si Álex Grijelmo intentaba hacer normal el uso de la expresión *matrimonio homosexual*, debería saber que con la Iglesia, al menos, va a toparse.

El siguiente artículo que vamos a comentar se titula «El próximo DRAE advertirá de las palabras ofensivas» (*El País* 7-11-14), está firmado por Tereixa Constenla y mezcla la información con la opinión. Ya en el título nos hace saber que la RAE va a advertir de

aquellas palabras cuyo significado, o alguno de ellos, pueda resultar ofensivo. En el cuerpo del artículo defiende la actitud de la Academia y considera que es una medida que calmará los ánimos de diferentes colectivos que se han podido sentir ofendidos por algunas acepciones de ciertas palabras.

El texto está relacionado, sobre todo, con las movilizaciones que varios colectivos y organizaciones de gitanos realizaron contra la acepción de *gitano* como *trapacero*. Ya hemos advertido en este punto del trabajo que a veces las palabras pueden herir sensibilidades, y en este caso algunas asociaciones pedían a la Academia que o bien eliminase la acepción de *trapacero* (que según el propio *DRAE* es aquella persona “que con astucias, falsedades y mentiras procura engañar a alguien en un asunto”) o bien advirtiese de que su uso puede resultar ofensivo o discriminatorio. La petición partió antes de que se publicase la vigesimotercera edición del *DRAE*, y la Academia no la admitió, lo que generó manifestaciones en la sede de la RAE e incluso una denuncia ante el Tribunal de Derechos Humanos:

La Confederación de la Asamblea Nacional del Pueblo Gitano ha anunciado que tras la decisión de la Real Academia Española (RAE) de no modificar en el diccionario la acepción polémica de *gitano*, que les define como personas “que con astucias, falsedades y mentiras” procuran “engañar a alguien en un asunto”, van a elevar una denuncia al Tribunal Europeo de Derechos Humanos. De este modo, pretenden conseguir que sea el propio tribunal de Estrasburgo el que “inste u obligue al Gobierno español y a la Real Academia Española a la supresión o modificación oficial del significado de la palabra *gitano*, según explican en un comunicado (*El País* 8-11-14).

Sobre la rapidez o no en atender este tipo de peticiones, y sobre la función que tiene o debe tener la RAE ya hemos hablado en este trabajo. No se trata de aceptar sin

más todo lo que se pida que se incluya o revise en el *DRAE*, sino de posicionarse firmemente como órgano normativo, sin ambages. Añadiremos ahora otra opinión sobre la Academia, en este caso de Alfonso López Martín, que fue un filólogo y filósofo español afincado desde 1966 en Costa Rica y responsable del programa *El mundo de las palabras*:

Para muchos la Academia es una especie de iglesia con la que no se puede estar en desacuerdo, si uno quiere mantenerse en la ortodoxia del lenguaje. [...] También existe en algunos un rechazo radical a la Academia. Así, la consideran retrógrada, dogmática y responsable de todo el subdesarrollo en que se encuentran los estudios lingüísticos del español. Por esto, la actitud acertada debe huir de estos dos extremos: no debería mirarse a la Academia como una institución perjudicial, ni tampoco otorgársele un crédito incondicional. [...] Existen campos en los que la labor de la Academia es útil, prescindiendo incluso de que sea o no competente en el conocimiento de la lengua. Se trata de aquellos aspectos puramente convencionales, como la acentuación de las palabras, el uso de las mayúsculas, etc. (López 1989 *apud* Gómez Font 2014: 66).

Salvando la opinión del “subdesarrollo” en los estudios lingüísticos del español (teniendo en cuenta el año de publicación de este texto), parece interesante la idea de López Martín acerca de la utilidad de la Academia en aspectos convencionales, y no tanto en cuanto al léxico, a lo que atañe a cada edición del *DRAE*. Este punto podría relacionarse con los criterios económicos que ya mencionamos al comienzo de este trabajo: ¿Debe potenciar la Academia su labor normativa y aparcar su intensa labor editorial? Obviamente no tenemos la respuesta a esta pregunta, pero está claro que resolver dudas vía correo electrónico no da los beneficios económicos que sí tiene publicar un *Diccionario* cada cierto tiempo. Volviendo al caso del término *gitano*,

podríamos decir que la petición de esos varios colectivos no fue atendida en el *DRAE* del año pasado, pero sí lo ha sido en su versión digital. Así lo contaba una noticia aparecida en *El Mundo*:

La Real Academia de la Lengua Española (RAE) ha respondido finalmente al Consejo Estatal del Pueblo Gitano (CEPG) y ha modificado la acepción de *gitano* como “trapacero” en la versión *on line* del Diccionario. El cambio consiste en incorporar una nota de uso que advertirá del significado “ofensivo y discriminatorio” de esa acepción.

La polémica se remonta al pasado abril, cuando, con motivo de la inclusión de la acepción de “trapacero” en la definición de *gitano* en la 23ª edición del Diccionario, diferentes entidades pusieron en marcha la campaña #YoNoSoyTrapacero en España y en otros países con el objetivo de recoger “el sentimiento de indignación y frustración no sólo de las personas gitanas sino también de muchísimas no gitanas por la oportunidad perdida en la revisión y reedición del *Diccionario* a finales de 2014 y la necesidad de encontrar una solución más correcta y justa” (*El Mundo* 14-10-15).

Parece que, aunque algo lenta, la RAE decidió incluir en su *Diccionario* el sentido peyorativo que puede tener esa palabra en boca de según qué hablante. Sobre este asunto, y sobre el que algunos autores han denominado el “lenguaje del odio”, ha escrito Alberto Bustos, profesor de Didáctica de la Lengua y la Literatura en la Universidad de Extremadura y responsable de *Blog de Lengua*:

Hay otra variedad de lenguaje del odio más sutil. Todos participamos de ella. Por lo general, ni siquiera es malintencionada. Consiste en llamarle a alguien lo que no es, como cuando decimos: *Vas hecho un gitano* (“vas desaliñado”), *Me hizo una judiada* (“me jugó una mala pasada”), *No seas nenaza* (“compórtate como un macho ibérico”). Son expresiones metafóricas que nos asimilan a un grupo estigmatizado. Aunque sea sin

voluntad, se perpetúa el odio originario hacia esos grupos sociales. No deja de ser una victoria de quien primero llamó al combate contra gitanos, judíos o mujeres. Es cierto que casi todas estas expresiones han sufrido una cierta desemantización. El significado se ha ido desdibujando, pero no tanto que no podamos identificarlo. Las manifestaciones son muchas, pero la raíz es siempre la misma. Hay que atajar el lenguaje del odio antes de que crezca porque para entonces ya será tarde. La obligación de toda persona decente es combatirlo. En esto, la defensa de los demás es, a la larga, la defensa de nosotros mismos y de los nuestros (Bustos 2010: 187).

Compartiendo las palabras de Alberto Bustos terminamos este punto, no sin antes recordar que el uso que hacemos de las palabras puede herir la sensibilidad del que las escucha.

2.3. Lengua y política

Sobre lengua y política, o sobre el uso del lenguaje por parte de los políticos, se ha escrito y publicado mucho material. Nosotros utilizaremos, entre otros textos, el completo trabajo de los profesores Manuel Alejandro Núñez y Susana Guerrero *El lenguaje político español*. Que la lengua y su uso nos describen individual e incluso socialmente es una afirmación que parece totalmente aceptada, por eso en este tercer punto de análisis del corpus de artículos vamos a intentar poner el foco en cómo utilizan la lengua los políticos, y qué opinión sobre el uso que le dan tienen los articulistas y los ciudadanos. Muchísimas han sido las voces que han insistido en que es necesario que los políticos usen bien la lengua, y la cuiden. Fernando Lázaro Carreter fue una de esas voces:

Los gobernantes deberían ser los primeros en cumplir con las leyes lingüísticas, y no lo hacen, como se puede ver en la redacción de leyes, decretos... que son muy mejorables. Pero sobre todo soy crítico por su desdén hacia los planes de estudio. Deberían saber que el idioma es garantía de convivencia y de comprensión mutua. Es un instrumento esencial de la democracia (*El País*, 21-1-03).

Más recientemente, José Manuel Blecua afirmaba tajantemente que el uso que los políticos dan a la lengua busca un fin concreto:

En el fondo es la teoría del eufemismo; no son más que búsquedas léxicas que realizan normalmente los políticos y quienes los rodean a la hora de construir los mensajes, lo que llaman ahora “los ejemplarios” que reciben por las mañanas los miembros de los partidos, con esas maneras de suavizar o de “engañar”, porque hay que utilizar el término de Chomsky. [...] Una vez que se ha tomado ese registro de falsificar

la realidad a través del léxico, no se va a abandonar porque eso produce réditos electorales (*ABC*, 18-6-13).

Parece claro entonces que la lengua puede ser un instrumento más de los políticos para conseguir sus objetivos, sean cuales sean. Y también parece totalmente aceptado que la política, aunque muchos se resistan a afirmarlo, influye en nuestro día a día y las decisiones de los políticos nos afectan directamente en muchos casos. Es por esto por lo que debemos detenernos un poco e intentar clarificar qué podemos entender por lenguaje político.

El reconocido lingüista Eugenio Coseriu se refería al lenguaje político desde tres sentidos: el léxico político, el modo de emplearse los signos lingüísticos en la política y el conjunto de procedimientos propios de los discursos políticos. Y desgranaba cada uno de ellos de la siguiente manera:

En el primer sentido, se trata simplemente de la terminología relativa a las nociones e instituciones políticas, terminología en parte específica según los países, de acuerdo con las correspondientes instituciones, y que abarca términos como: *democracia, liberalismo, socialismo, Constitución, partido*, etc. [...] Esta terminología es mucho más interesante que otras “nomenclaturas”, pero ello ocurre precisamente debido a sus implicaciones históricas, o sea, porque concierne de manera inmediata a la vida del hombre, a las comunidades e instituciones humanas.

En el segundo sentido, se trata del uso lingüístico determinado por las actitudes e ideologías políticas, de los valores y matices especiales que las palabras (las pertenecientes a la terminología política como tal, pero también muchas otras de las del lenguaje corriente) suelen adquirir en el marco de determinadas ideologías.

En el tercer sentido, se trata del empleo del lenguaje en “discursos” o “textos” políticos y de los rasgos lingüísticos propios de tales “discursos”. A este propósito se

cuenta de Talleyrand que, pensando probablemente en su propia praxis, habría dicho una vez que el lenguaje no sirve para manifestar sino para ocultar el pensamiento. Y es precisamente esta característica la que se atribuye al lenguaje de la política (o “de los políticos”). Para la lingüística, sólo puede tratarse en este caso de un hecho de discurso o texto, no de un hecho de lenguaje simplemente o de lengua (Alvar 1987: 11-15).

Coseriu nos habla de un lenguaje con una terminología propia, con un uso sesgado por la ideología y que maneja unos discursos o textos propios. Dejaremos a un lado la consideración de que esos discursos tienen como función mostrar solo una parte del pensamiento, algo que constataremos, o no, a lo largo de este punto. Perfilando un poco más qué podemos entender por lenguaje político, nos ha parecido interesante la aportación de la catedrática de Lengua Española de la Universidad Autónoma de Madrid Marina Fernández Lagunillas, que ofrece un matiz que hay que tener en cuenta:

Lo que distingue al lenguaje político es, sobre todo, el uso que se hace de él como instrumento de acción política, uno de cuyos objetivos es la persuasión y la captación de prosélitos (Fernández 1980, en Núñez y Guerrero 2002: 21).

Fernández Lagunillas nos recuerda que, además de otras características propias que pueda tener el lenguaje político, no debemos olvidar el fin último de este, que es el de convencer al oyente.

Dentro de este punto del análisis nos encontraremos en varias ocasiones con multitud de eufemismos. En este punto vamos a intentar dar algunas nociones sobre qué podemos entender por eufemismo, teniendo en cuenta que es uno de los recursos más utilizados en el lenguaje político. Emilio Alejandro Núñez Cabezas y Susana Guerrero Salazar nos dan algunas nociones:

Es un proceso que conduce a evitar la palabra con que se designa algo molesto, sucio, inoportuno, etc., sustituyéndola por otra expresión más agradable. [...] Además del eufemismo que encubre la palabra malsonante, existe el eufemismo que se utiliza para disfrazar la realidad, estrategia a la que los políticos recurren constantemente (Núñez y Guerrero 2002: 47).

El tristemente fallecido doctor e investigador Emilio Alejandro Núñez Cabezas citaba en su tesis doctoral a Bernardino M. Hernando para aclarar los posibles fines que puede tener el eufemismo:

- Disfrazar lo feo de bonito o neutro.
- Disfrazar lo fácil de complicado.
- Disfrazar la vacuidad de palabrería.
- Disfrazar lo concreto de vaguedades (Núñez 2000: 47)

Tenemos pues un lenguaje político que maneja un determinado léxico propio, cargado además de una ideología concreta (según el caso o partido político), en una serie de textos característicos y que utiliza diversos mecanismos, como el eufemismo (aunque hay otros, como la negación, el insulto o menosprecio, etc.), para conseguir el objetivo de convencer al oyente (al que posiblemente deberíamos llamar votante).

Con estos mimbres teóricos y con los artículos que nos hemos encontrado referentes a la lengua y la política, vamos a organizar este punto del análisis en cuatro apartados (que son los más tratados en los artículos de nuestro corpus): el lenguaje políticamente correcto, el eufemismo en el discurso político, el tema catalán y la “neolengua” de los políticos.

2.3.1. El lenguaje políticamente correcto

En este punto del análisis vamos a centrarnos en dos cartas al director que comentan el mismo tema relacionado con el lenguaje político. La primera lleva por título «El lenguaje de nuestros políticos» (*El País* 2-12-14) y el lector que la firma se llama Ricardo López Piñuela; la segunda se titula «Idioma y discursos» (*El País* 11-11-14) y está firmada por Armando Alfonso. En ambas cartas se comenta el uso repetitivo del masculino y el femenino en los discursos políticos, y los dos lectores opinan que el lenguaje se vuelve “farragoso” cuando se nombra un sustantivo en masculino y femenino una y otra vez. Recomiendan estos lectores el uso del llamado masculino genérico para hacer más concreto y ágil el mensaje.

Sobre este tema hay abundante literatura y obviamente no podemos traerla aquí toda, así que consignaremos primero que la preocupación por el uso del femenino viene de lejos:

Cada día nos sorprende el feminismo con verdaderas proezas; ya no hay linde que valga entre lo que es patrimonio de un sexo o del otro; en consecuencia, mucho se tendrá que innovar, tanto en la gramática como en el léxico, y habremos de conceder uso femenino a voces que antaño no lo habían menester. [...] Ha surgido el femenino *abogada*, por más que los lexicógrafos solo hayan tenido en cuenta esta terminación para designar a la mujer del abogado, o en el sentido figurado que equivale a “intercesora o medianera”. El importante diario *La Nación* (número del 28 de diciembre de 1909) anunció el advenimiento de la primera *abogada* argentina, Srta. María Angélica Barreda, graduada en la Universidad de La Plata.

[...] Así prosiga en triunfo el feminismo, y veremos desaparecer, como por encanto, el uso despectivo que hoy da el vulgo a *ciudadana*; y hasta se ha llegado el

caso de tener que hablar de diputadas, especialmente desde 1907, con motivo de la incorporación a la Dieta de Finlandia de las cinco primeras mujeres que entraron a representar al pueblo (Selva 1915, *apud* Gómez Font 2014: 17).

El profesor y académico argentino Juan B. Selva no habla estrictamente del masculino genérico, pero vemos ya en 1915 cómo empieza a darse importancia a la forma de nombrar, sobre todo, profesiones tradicionalmente masculinas desarrolladas por mujeres. Resulta especialmente llamativa la predicción del final del componente despectivo de palabra *ciudadana*, que se ha cumplido totalmente. En cuanto al uso del masculino genérico la RAE, tomando como fuente el *Diccionario panhispánico de dudas* para contestar a una consulta, nos da la siguiente información:

Desdoblamientos como *los ciudadanos y las ciudadanas, los niños y las niñas* son artificiosos e innecesarios desde el punto de vista lingüístico. En los sustantivos que designan seres animados existe la posibilidad del uso genérico del masculino para designar la clase, es decir, a todos los individuos de la especie, sin distinción de sexos: *Todos los ciudadanos mayores de edad tienen derecho a voto.*

La mención explícita del femenino solo se justifica cuando la oposición de sexos es relevante en el contexto: *El desarrollo evolutivo es similar en los niños y las niñas de esa edad.* La actual tendencia al desdoblamiento indiscriminado del sustantivo en su forma masculina y femenina va contra el principio de economía del lenguaje y se funda en razones extralingüísticas. Por tanto, deben evitarse estas repeticiones, que generan dificultades sintácticas y de concordancia, y complican innecesariamente la redacción y lectura de los textos (RAE [en línea]).

En términos prácticamente idénticos se expresa sobre este tema la Fundéu. Podríamos preguntarnos entonces a qué puede deberse este uso inadecuado y que parece

entorpecer el mensaje político. Los ya mencionados Emilio Alejandro Núñez y Susana Guerrero aportan una muy posible respuesta:

Uno de los procedimientos usados por nuestros políticos para evitar el sexismo consiste en recurrir a los desdoblamientos del tipo *hombre-mujer*, *empleado-empleada*, *candidato-candidata*, etc. Este tipo de soluciones le viene perfectamente al mensaje político que, frente al postulado pragmático de la economía del lenguaje, prefiere la dilatación de la frase, bien para rellenar un discurso muchas veces falto de contenido, bien para ganar tiempo, etc. (Núñez y Guerrero 2002: 126).

Nosotros añadiremos como posible respuesta la obsesión del político por no dejar fuera de su mensaje a ningún posible receptor, aunque en muchas ocasiones lo que se consigue es el efecto contrario, que el mensaje no llegue con claridad (aunque posiblemente ese pueda ser el objetivo, como ya marcaban Núñez y Guerrero).

Terminaremos este punto trayendo un extracto de uno de los *dardos* de Fernando Lázaro Carreter, que sobre este mismo asunto de los desdoblamientos afirmaba:

Está bien, incluso muy bien, que se empiece un mitin con invocaciones tan terminantes como las señaladas: confieren dignidad, solemnidad, respeto al auditorio. [...] Pero una observancia continua y cartujana de tales copulaciones causa ralentización del discurso y tedio mecánico: el femenino se espera como un tac tras el tic del masculino, o al revés, y cansa; Puede jurarse que Miguel Hernández no excluía a las vareadoras cuando invocaba a los *aceituneros altivos* de Jaén. ¿Con rigor de arenga o de entrevista debería haber escrito *aceituneros altivos y aceituneras altivas*, o al revés como exige el orden ortográfico? Es difícil concebir nada más concejil e iliterario (Lázaro 1997: 14).

2.3.2. El eufemismo en el discurso político

Comenzaremos este punto con dos cartas al director que opinan sobre los eufemismos políticos. La primera se titula «La trampa del eufemismo» (*El País* 19-5-14) y la firma Manuel Cojo Marcos, y la segunda lleva por título «Llamar a las cosas por su nombre» (*El País* 9-6-14) y su autor es José Antonio Pozo Maqueda. Ambos lectores muestran su cansancio ante algunas fórmulas lingüísticas muy utilizadas por los políticos y que, según ellos, intentan enmascarar la realidad o dulcificarla. Se refieren a expresiones como *reforma laboral*, *movilidad geográfica* o *crecimiento negativo*. Parece claro que en estos ejemplos lo que se intenta es evitar términos o expresiones que, aunque más correctas, pueden resultar negativas para el receptor, como *pérdida de derechos de los trabajadores*, *emigración forzosa ante la falta de trabajo* o simplemente *decrecimiento*. El escritor Javier Rodríguez Marcos apuntaba en 2008 lo extendida que está esta práctica:

Vivimos en el tiempo del maquillaje. El Gobierno llama desaceleración a lo que la humanidad vive como crisis, y el PP no ve más que distintas sensibilidades donde todo el mundo ve tendencias enfrentadas. Detrás de cada eufemismo hay un tabú indeseable y, por tanto, impronunciable. El lenguaje de la política siempre ha estado lleno de unos y de otros, como si las palabras pudieran neutralizar la realidad que se niegan a nombrar (*El País* 20-6-08 *apud* Carriscondo 2015: 93).

Como en otros asuntos que hemos encontrado a lo largo del análisis en este trabajo, la preocupación sobre el uso de la lengua, y en este caso concreto sobre los eufemismos, no es ni mucho menos nueva. De la excelente hemeroteca de *La Vanguardia* extraemos un extracto de un artículo titulado «La escalada del eufemismo», de 1972 y firmado por el escritor Joan Fuster:

Hablar claro es muy incómodo, y las formas más selectas de “relación” social descansan, precisamente, sobre el principio de postergar el vocabulario directo e inapelable. [...] Recuérdese que los modelos profesionales de la “buena educación” son los diplomáticos: gente que se ha especializado en un lenguaje cuyo soporte y cuya justificación es la propia sutileza. Y no digo que nadie se proponga practicar la “mentira”. La alternativa no es el embuste. [...] Todos prefieren la “ambigüedad”... Y ni siquiera sé si llamarlo “ambigüedad” es lo justo. ¿Disimulo, por ejemplo?... Un aspecto concreto llama la atención, en nuestros usos recientes: la escalada del eufemismo (*La Vanguardia* 6-2-72).

Por lo tanto parece quedar claro que el eufemismo no es una moda nueva ni pasajera, y es un tema que se ha venido tratando desde hace mucho tiempo en la prensa. Además, y en lo que se refiere estrictamente a nuestro corpus, nos ha resultado llamativo el hecho de que de los artículos que hemos encontrado sobre los eufemismos, dos de ellos, los que ya hemos mencionado, son cartas al director de lectores cansados de que no se llame a las cosas por su nombre.

El siguiente artículo que comentaremos se titula «Otro idioma» (*El País* 9-9-14) y su autora es Susana Fortes. La idea principal de su opinión (publicada en la edición de la Comunidad Valenciana) es que el discurso político “está construido íntegramente en base de oraciones gramaticales de usar y tirar”, que según la autora han perdido su significado porque detrás no tienen sustento alguno. Fortes se centra en algunas expresiones, como por ejemplo *impulsar la economía*. La tesis final de la articulista es que los políticos tendrían más confianza de los ciudadanos si hablasen claro: “Al fin y al

cabo la democracia la inventaron unos atenienses de verbo claro que se sentaban a discutir en las plazas estrenando las palabras. Así se gana una ciudad”.

El punto de vista de Susana Fortes es prácticamente idéntico al de los dos lectores de los artículos anteriores. Parece que estamos ante una opinión muy generalizada sobre el empeño de los políticos en transformar las palabras, posiblemente pensando que así se transformará una realidad que no les gusta. Por lo que hemos leído hasta ahora la conclusión a la que llegamos es que el problema de fondo es el intento de enmascarar la realidad o, simplemente, mentir a los ciudadanos. Con unas palabras de Alberto Gómez Font en su obra *Donde dice... Debiera decir* terminaremos este punto:

El uso del eufemismo en la política es distinto, pues ya no se trata de evocar un concepto, sino de referirse a él alterando la verdad y de disfrazarlo de aquello que no es medianamente el acercamiento a otro concepto. [...] Con el uso de los eufemismos en la política se pretende, pues, alterar conscientemente la realidad de los hechos y las ideologías, y presentarla con denominaciones oportunamente escogidas (Gómez 2006: 134).

2.3.3. Cataluña y el discurso político

En este punto abordaremos algunos asuntos lingüísticos relacionados con la relación entre los gobiernos catalán y central. El primero de los artículos que analizaremos se titula «Cataluña y el resto de España» (*El País* 7-9-14) y está firmado por Álex Grijelmo. El autor nos llama la atención sobre la expresión *el conflicto entre Cataluña y el resto de España* que, en su opinión, puede llevar a un equívoco en concreto: pensar que existe algún problema entre los ciudadanos de Cataluña y los ciudadanos que no son de Cataluña. Para Grijelmo la expresión correcta debería ser *el conflicto entre el gobierno de Cataluña y el gobierno de España*, ya que desde su punto

de vista no parece real que los andaluces, por ejemplo, tengan algún tipo de enfrentamiento con los catalanes, y viceversa.

Nos ha resultado interesante la aportación didáctica del articulista, que explica en el texto qué es una sinécdoque (“tomar la parte por el todo, o una cosa por su materia”) y opina además que este uso incorrecto del idioma no es casual, sino más bien consciente (de uno y otro lado), buscando crear la sensación de que existen dos “bandos” encontrados y obviando que la resolución de este conflicto compete, exclusivamente, a los gobiernos autonómico y central.

La sinécdoque es un recurso muy extendido en el lenguaje político (valgan como ejemplos el tomar el nombre *Madrid* para llamar, por ejemplo, al gobierno de España o *Moncloa* para referirse a la presidencia del gobierno) y busca, según el profesor y periodista Bernardino M. Hernando, “la economía lingüística y la captación del interés del receptor” (Martínez Hernando 2001, *apud* Núñez y Guerrero 2002: 116). En el caso que nos ocupa nos resulta difícil pensar que el uso de sinécdoques se deba a la llamada economía lingüística, ya que precisamente el lenguaje político no se caracteriza por la concreción y la concisión. En cuanto a captar la atención del receptor, podríamos pensar que en el tema catalán, con las posturas de ambos gobiernos tan distantes, tanto el lenguaje periodístico como el político han optado por presentar las dos posturas como representativas de dos grupos de población. Podríamos llegar a la conclusión de que estas expresiones se han “construido” para captar votos entre los que piensan que Cataluña debe ser independiente y aquellos que opinan que España no debe “romperse”. Sería, pues, un ejemplo más de uso parcial de la lengua con fines electorales.

Los siguientes artículos que comentaremos se titulan «El uso sospechoso de la palabra *pueblo*» (*El País* 30-3-14) y «Vocablos disponibles para resolver conflictos» (*El*

País 19-10-14), ambos escritos por Álex Grijelmo. Los analizaremos juntos porque los dos artículos comentan la utilización de dos términos de forma peculiar. El autor opina que los independentistas catalanes no utilizan el término *nación* para referirse a Cataluña porque identifican *nación* con España. Prefieren la expresión *pueblo catalán*, y para Grijelmo los independentistas utilizan el *pueblo catalán* para referirse a todos los catalanes, sean o no independentistas, erigiéndose en portavoces de catalanes que no los han votado y que, además, están totalmente en contra de la independencia catalana.

Comenzaremos por buscar en el *DRAE* las acepciones de *nación*:

1. f. Conjunto de los habitantes de un país regido por el mismo Gobierno.
2. f. Territorio de una nación.
3. f. Conjunto de personas de un mismo origen y que generalmente hablan un mismo idioma y tienen una tradición común (*DRAE*, ed. 2014).

Y *pueblo*:

1. m. Ciudad o villa.
2. m. Población de menor categoría.
3. m. Conjunto de personas de un lugar, región o país.
4. m. Gente común y humilde de una población.
5. m. País con gobierno independiente (*DRAE*, ed. 2014).

Parece claro que la tercera acepción de *nación* podría ser utilizada por los partidos independentistas catalanes, que prefieren, entendemos, usar la tercera, y sobre todo la quinta, acepción de *pueblo*. Podríamos pensar que el alejamiento de *nación* se debe a no relacionar a Cataluña con otros conceptos como el de *nación española*,

gobierno nacional, sentimiento nacional, etc. En este sentido podemos observar también esfuerzos por parte de ciertos partidos de alejarse de la denominación *partidos nacionalistas* para acercarse a otras como *partidos independentistas* o *partidos secesionistas*.

Somos conscientes de que entramos en un asunto muy delicado y que pertenece mucho más al ámbito político que al léxico, habida cuenta de que en muchísimas ocasiones las palabras *pueblo* y *nación* se han utilizado como sinónimas. De hecho, una búsqueda rápida en varios diccionarios de sinónimos y antónimos (como los de Vox o SM) da a *pueblo* como sinónimo de *nación*, y viceversa. Por eso nos limitaremos a constatar que las opiniones son muy dispares cuando se refieren a Cataluña y su concepto. La primera opinión que traemos es del doctor en Derecho Gaspar Ariño Ortiz, recogida en *Expansión*:

La semana pasada se levantó en España un gran alboroto político-mediático sobre si Cataluña puede o no ser calificada como *nación*. [...] La realidad es que el vocablo *nación* es un término polisémico porque con él se describen realidades diferentes. Por *nación* se entiende a veces una realidad natural, vinculada al origen de los pueblos con una raíz común, étnica en muchos casos, que generalmente hablan un mismo idioma y tienen una tradición, unos símbolos, hábitos y modos de pensar comunes, que son sentidos y aceptados como tales por la población. En este sentido, se habla de la *nación judía*, la *nación eslava*, la *nación gitana* o la *nación armenia*, con un significado idéntico al de *pueblo*, que viene a identificarse con lo nativo, lo que tiene un origen común. Estos pueblos a veces han convivido durante siglos sobre un mismo suelo como comunidad estable, pero otras veces se han dispersado (¡los han dispersado!) sobre territorios diferentes (la *nación judía* es el arquetipo de ello). Es sobre estas realidades sobre las que se construye la doctrina romántica de las

nacionalidades, basadas en una identidad cultural e histórica, no política (*Expansión* 11-9-15).

Aunque la opinión no venga de un filólogo, nos ha resultado interesante comentarla por el hecho de que alude a la sinonimia entre ambos conceptos, el de *pueblo* y el de *nación*. Opinión diferente tiene el doctor en Ciencias Políticas y Sociología Fernando Álvarez Balbuena:

Ni la lengua, ni las costumbres, ni consideraciones de índole geográfica, étnica, comercial o sentimental alguna, son las notas constitutivas de una nación. La nación surge de las circunstancias políticas que la forman y la tipifican y, por ello es tan ridículo decir que Cataluña o Vascongadas son naciones, como atribuir a Ginebra o a Zurich igual calificativo, pues a pesar de las enormes diferencias que existen entre la región ginebrina y la zuriquesa, no hay allí otra nación que la nación Suiza, que es quien políticamente las une y las vertebraba (Álvarez 2015).

Como ya hemos comentado, estamos ante un asunto francamente político en el que hay opiniones enfrentadas que en muchas ocasiones se corresponden a ideologías enfrentadas. Lo que parece claro es que aquí el léxico se elige con cuidado, porque está verdaderamente cargado de significados y podríamos decir que es un arma electoral.

2.3.4. El lenguaje político como una nueva lengua

Titulamos así este punto del análisis porque hemos encontrado varios artículos de opinión en los que articulistas y lectores definen al lenguaje político como una nueva lengua, un invento que sólo los políticos saben manejar y que está muy alejado del lenguaje que utilizan los ciudadanos. Es esta, a grandes rasgos, una idea parecida a esa

neolengua que el Partido utilizaba y hacía utilizar a los ciudadanos en 1984, de George Orwell.

El primer artículo que vamos a comentar se titula «¿Por qué tantos políticos hablan así (de mal)?» (*El País* 2-10-14) y está escrito por el periodista Miqui Otero. La idea central del texto es que vivimos en lo que el autor llama el “Siglo de Oro” del lenguaje político, que se caracteriza por estar “a medio camino entre el oráculo críptico y la jerga enmarañada y cósmica”. Otero incluye en su artículo algunos ejemplos de esta forma de comunicar que le han llamado la atención, como el siguiente:

El Lope de Vega de esta retórica quizás sea Jordi Pujol, ex presidente de la Generalitat de Catalunya y ya ex Molt Honorable, que ya en una conferencia en la Universidad privada Ramon Llull en 1995 dijo: “La financiación de los partidos es un misterio, pero un misterio de aquellos que no son misterio, porque están muy claros, pero que siguen siendo un misterio” (*ibidem*).

Al margen del carácter ciertamente cómico del ejemplo, lo que el autor intenta dejar claro es que, en ocasiones, el lenguaje político es una especie de no-lenguaje, ya que parece tener como fin el no decir nada (concreto). En este sentido nos parece interesante la aportación de la Doctora en Filosofía y Letras Ángela Arce Castillo:

No hay que olvidar que el lenguaje político es un lenguaje que busca deliberadamente dominar y seducir. El parlamentario intenta dominar al contrincante mediante la dialéctica para así seducir al oyente o destinatario. Su pretensión es ilusionarle, embaucarle, e incluso, manipularle para obtener su propósito. Emplea el lenguaje como un modo de persuasión llegando en ocasiones al engaño (Arce 2006: 18).

En esta misma línea, aunque de forma más sutil, se pronunciaba el investigador de lingüística comunicativa George Lakoff para introducir lo que él llama el “marco” cognitivo dentro del discurso político:

Cuando enseño el estudio del cambio de marco, en Berkeley, en el primer curso de Ciencia Cognitiva, lo primero que hago es darles a los estudiantes un ejercicio. El ejercicio es: No pienses en un elefante. Hagas lo que hagas, no pienses en un elefante. No he encontrado todavía un estudiante capaz de hacerlo. Toda palabra, como elefante, evoca un marco, que puede ser una imagen o bien otro tipo de conocimiento: los elefantes son grandes, tienen unas orejas que cuelgan, y una trompa; se los asocia con el circo, etc. La palabra se define en relación con ese marco. Cuando negamos un marco, evocamos el marco (Lakoff 2007: 6).

Las afirmaciones de Arce y Lakoff nos interesan especialmente porque esta forma de utilizar el lenguaje (y la evocación del mismo) hace que las opiniones de articulistas y lectores sean muy intensas. Nos ha resultado llamativo que prácticamente todas las opiniones que estamos analizando en este punto critican a los políticos por su uso del lenguaje. En esta misma línea se expresa Ángel Rupérez en su artículo «La perversión del lenguaje» (*El País* 3-8-13). Su crítica se centra en lo que él considera un mal uso consciente del lenguaje, y pone como ejemplo a Javier Arenas, que denomina a las personas que se manifiestan contra los desahucios como *minoría extremista*. El columnista piensa que con esa expresión los receptores pueden creer que los manifestantes son violentos antisistema, cuando más que probablemente entre los manifestantes haya personas de toda condición. Es lo que Rupérez llama una distorsión del lenguaje para mostrar la realidad tal y como no es.

Para intentar ponderar si la expresión *minoría extremista* puede acercarse a la realidad en el caso de una manifestación contra los desahucios hemos planteado una pequeña prueba. Buscamos en Internet noticias que contengan esa expresión y los primeros resultados son los siguientes:

- Titular: El islamismo militante y el escepticismo sobre las vacunas
Palabras clave de la noticia: islamismo, Nigeria, Boko Haram, radicalismo, vacunas.
- Titular: Irán detiene a 20 supuestos terroristas que iban a Siria e Irak
Palabras clave de la noticia: Irán, terrorismo islamista, yihadismo, conflicto entre suníes y chiíes.
- Titular: Esclavas sexuales para mutilados del Estado Islámico
Palabras clave de la noticia: Estado Islámico, Al Qaeda, esclavitud sexual.
- Titular: Aumentan los ataques de extremistas hindúes contra los cristianos en la India
Palabras clave de la noticia: Violencia, religión, India, terrorismo.

Parece que la opinión de Ángel Rupérez, que básicamente defendía que los políticos deben ser muy concisos y correctos con las palabras que utilizan, estaba bastante fundada. Puede resultar peligroso mezclar conceptos tan distintos como el derecho de manifestación y el terrorismo, aunque dentro de una manifestación pacífica pueda haber personas que lo único que quieren es provocar problemas violentos. Es lo que el sentido común llama no mezclar churras con merinas.

En esta misma línea de uso parcial del lenguaje se encuentra el siguiente artículo que analizaremos. Se titula «El diccionario de La Moncloa» (*El País* 29-6-14) y su autor es Álex Grijelmo. El articulista se centra en cómo utilizan algunos términos los políticos, y pone el énfasis en *compensar* y *devolver*. Para Grijelmo, cuando el Gobierno habla de *compensar* por los estragos de la crisis y *devolver* el esfuerzo hecho durante estos años complicados no se refiere a que se vaya a recibir algo, sino a que no se va a exigir nada más. Se compensa y devuelve no pidiendo nada nuevo, pero lo pagado o no ingresado no va retornar al bolsillo del ciudadano. Culmina el autor su artículo recordándonos que los significados que dan los políticos a las palabras no son iguales a los del diccionario y, mucho menos, a los de los ciudadanos.

A este respecto rescataremos la aportación del profesor Francisco Carriscondo, que a su vez cita a Lewis Carrol y su *Alicia en el país de las maravillas*:

[...] al fin y al cabo, la mayoría de las discusiones no son sobre las cosas en realidad sino, más bien, sobre los significados. Lewis Carroll era muy consciente de la potencial trascendencia de este asunto, como se deduce del siguiente diálogo entre Alicia y Zanco Panco, según el cual el significado que tienen las palabras es, muchas veces, el que queramos darle:

— Cuando *yo* uso una palabra (insistió Zanco Panco con un tono de voz más bien desdeñoso) quiere decir lo que yo quiero que diga..., ni más ni menos.

— La cuestión (insistió Alicia) es si se *puede* hacer que las palabras signifiquen tantas cosas diferentes.

— La cuestión (zanjó Zanco Panco) es saber quién es el que manda..., eso es todo.

Y si quien manda quiere, puede hacer que los dueños de los diccionarios hagan que las palabras signifiquen lo que ellos quieran, una forma de privatizar las obras lexicográficas (Carriscondo 2010: 27-28).

Volviendo a nuestro artículo, parece complicado encontrar una justificación para utilizar estas palabras que no sea otra que enmascarar la realidad o simplemente intentar que signifiquen lo que el poder quiere que signifiquen. Se trataría pues de una forma del discurso muy próxima al eufemismo, del que ya hemos hablado. Está claro que resulta más agradable escuchar a un político decir que va a *devolver* o *compensar* a los ciudadanos, que oírle decir que ya no nos van a pedir más... por ahora. Los ya mencionados Emilio Alejandro Núñez y Susana Guerrero achacan estos usos a una doble vertiente, la ya explicada de “dulcificación” de la realidad y una especie de esnobismo mediante el cual muchas expresiones y palabras se repiten insistentemente, desbancando a otras que son más correctas, pero podríamos decir más “duras” para el ciudadano.

Trataremos ahora otro artículo que nos habla del cambio de sentido de algunas palabras en el campo político. Se titula «El populismo está fuera del diccionario» (*El País* 27-7-14), su autor es Álex Grijelmo y el texto menciona el cambio de significado, o podríamos decir el cambio de connotaciones, que la palabra *populismo* ha experimentado. Nos encontramos aquí con un ejemplo interesante. El artículo está escrito antes de que se publicase la última edición del *DRAE*, y en el texto Grijelmo asegura que el término *populista* (definido en el anterior *DRAE* como “perteneciente o relativo al pueblo”) ha empezado a tener connotaciones negativas desde hace poco tiempo, sólo algunos años, y que desde que se tienen referencias esta palabra no ha sido utilizada de forma despectiva.

El autor hace un interesante trabajo de búsqueda de la palabra en el *CREA*, el *CORDE* y el *CORPES XXI* y constata que los primeros usos de *populista* con carácter despectivo se refieren a Omar Torrijos (militar golpista y dictador de Panamá de 1969 a 1981) y Abdalá Bucaram (presidente de Ecuador entre 1996 y 1997). A partir de estos usos empieza a extenderse esta connotación. Sólo tres meses después de publicarse el artículo de Álex Grijelmo vio la luz la última edición del *DRAE*, que ya contiene una nueva acepción de *populista*:

1. adj. Pertenciente o relativo al populismo.

2. adj. Partidario del populismo. Apl. a pers., u. t. c. s. U. m. en sent. despect.

(*DRAE*)

E incluye por primera vez la definición de *populismo*, que no estaba registrada hasta ese momento:

1. m. popularismo.

2. m. Tendencia política que pretende atraerse a las clases populares. U. m. en sent. despect. (*DRAE*).

Vemos aquí un caso de cambio de sentido interesante: el término no tenía connotaciones despectivas, las adquiere con el tiempo y aparece recogido en el *DRAE* ya con su sentido peyorativo. Cabría preguntarse si esa connotación podría volver a dar marcha atrás, aunque los políticos (sobre todo aquellos que no se consideran populistas) utilizan el concepto con tanta asiduidad que no parece probable.

No nos gustaría continuar con el análisis de este artículo sin citar que algunos diccionarios, como el *Diccionario Clave* o el de María Moliner, ya incluían mucho antes que el de la Academia el sentido despectivo de estos dos términos.

En referencia a la alta frecuencia con que los políticos utilizan de forma despectiva el término *populismo*, la periodista y especialista en comunicación corporativa María Irazusta aporta un punto de vista interesante:

El discurso del odio, el discurso del miedo y el discurso populista. Todos ellos forman parte del lenguaje político tóxico. La corrupción del lenguaje político está adherida a algunos discursos sin importar su color. Mensajes que se sirven de palabras y expresiones que emponzoñan o enmascaran la realidad; en algunas ocasiones, en un intento de resultar atractivos u ocurrentes, pero, en otras, persiguen aplastar al oponente y engañar a los votantes. [...] El lenguaje de los políticos está cargado de vocablos intencionados y metáforas con las que, a veces de manera subliminal y otras de manera evidente, manipulan la realidad o trasladan una visión distorsionada de la misma, como el abuso del término *populista*: hoy, cualquier iniciativa política del contrario que busca dar respuesta a demandas ciudadanas son metidas en el saco sin fondo del populismo. El que esté libre de populismo... (*El País* 12-11-14).

La autora introduce un elemento interesante: parece cierto que los políticos han generalizado el uso del término *populista* para todo aquel que pretende solucionar un problema que acucia a los ciudadanos, aunque en un principio el vocablo estaba más dirigido a los nuevos partidos políticos, y en especial a Podemos. En este sentido, *populista* ha venido a ocupar el lugar de *demagógico*.

Culminamos el análisis de este artículo con la valiosa aportación de Emilio Alejandro Núñez, que ya en su tesis doctoral en el año 2000 anunciaba la necesidad de incluir *populista* en el *DRAE*:

Ha surgido una nueva acepción para el término *populista*, que en el *DRAE* es definido simplemente como “perteneiente o relativo al pueblo”. Ahora también significa, según el GDULE [*Gran diccionario usual de la lengua española* de Larousse], “del populismo”, “que es partidario del populismo” y “se aplica a la persona que en su discurso defiende los intereses del pueblo para conseguir sus votos o apoyo”. Nos parece una palabra que debería incluirse en la próxima edición del diccionario académico (Núñez 2000: 354).

Más de una década después se incluyó el término en el *DRAE*, aunque como ya hemos mencionado, aparecía mucho antes en otros diccionarios.

El último artículo que vamos a comentar se titula «Si no se nombra, no existe» (*El País* 14-2-15) y su autor es José Lázaro, profesor de la Universidad Autónoma de Madrid y escritor. El articulista basa su texto en una idea: los políticos se esfuerzan por no nombrar aquellas realidades que no les gustan, para que así desaparezcan de la cabeza de los votantes (aunque precisamente este empeño en intentar negar una realidad pueda tener el efecto contrario, como ya hemos comentado haciendo referencia a Lakoff). Pone como ejemplo el pertinaz empeño de Zapatero en no nombrar la crisis económica. Lázaro nombra a este intento de negar la realidad como “el pensamiento mágico de los políticos”. El autor propone nombrar las realidades con los vocablos que las definan más fielmente, nos gusten o no.

Estamos aquí ante un ejemplo de lo que podríamos llamar “no uso del lenguaje”, o mejor expresado “uso parcial del léxico”. Se trata de no nombrar lo que no nos gusta, de practicar la negación de la realidad para intentar hacerla desaparecer o taparla. Es una característica más de esta “neolengua” de los políticos, y sobre ella se habló en el VIII Seminario Internacional de Lengua y Periodismo “El lenguaje de la crisis” que se celebró en 2013. En las conclusiones de este seminario podemos leer lo siguiente:

En el ámbito puramente lingüístico la crisis nos ha dado creaciones léxicas (*austericidio, copago, repago, bonos basura*), préstamos (*escrache, corralito, troika*), metáforas (*burbuja inmobiliaria, mareas blancas o verdes*), oxímoron (*crecimiento negativo*) y una superabundancia de siglas. También figuras de ocultación, que tratan de enmascarar la realidad y que conectan con los tabúes (el nombre de *Bárcenas* o la palabra *rescate*) [en línea].

Precisamente los expertos reunidos en este seminario hablaban de lo mismo que comenta José Lázaro, esos mecanismos o figuras de ocultación que se convierten en palabras tabú, que no se nombran para evitar la realidad o transformarla. La profesora de la Universidad Europea de Madrid María Elena Gómez Sánchez ha estudiado sobre los mecanismos eufemísticos y de ocultación que utilizan los políticos y aporta un matiz interesante:

Si un conflicto entre países, por muy cruento que sea, no adquiere la denominación de *guerra* en boca de los responsables políticos, no adquiere tampoco su rango y, por tanto, se eluden (socialmente) las características propias de esta: declaración por parte de uno de los contendientes (y, por tanto, responsabilidad de su inicio), posible petición a otros países para ponerse de parte del atacante/invasor o del

atacado/invadido, etc. Por supuesto, ello no implica que la realidad que no se desea nombrar no esté ahí: el modo en que designemos algo puede atenuar, en apariencia, sus características negativas, pero el referente no por ello se modifica (Gómez 2005: 312).

Gómez Sánchez alude a la intención del político no sólo de escapar de una realidad que no le es propicia, sino también de que los ciudadanos puedan achacar a su gestión esa realidad incómoda. Se trataría de un mecanismo para evitar que se vincule al político con un concepto que no le es beneficioso. Cuanto menos nombre a Bárcenas menos parecerá que lo conozco, podría pensar Mariano Rajoy.

3. Conclusiones

Una vez analizado el corpus de artículos es hora de reflejar las conclusiones más importantes que dicho análisis nos ha dejado:

En cuanto al número de artículos, ha quedado claro que la lengua y su uso son temas que interesan tanto a los medios de comunicación (en nuestro caso *El País*) como a sus lectores. En la hemeroteca virtual del Proyecto Lengua y Prensa encontramos nada menos que 1.665 textos bajo la etiqueta de *Opinión*. En un periodo de tiempo relativamente corto (menos de un año) hemos encontrado en un solo medio de comunicación cincuenta y dos textos de opinión (se han dejado fuera noticias, reportajes, entrevistas y todas aquellas piezas informativas) que trataban sobre la lengua y su uso. Por otra parte, también hemos dejado constancia en este trabajo del auge editorial de guías de uso y estilo del español. Podríamos decir que estamos en un momento en el que la lengua y su uso interesan a la sociedad, y por ende a la prensa escrita.

Los medios de comunicación consideran importante el tema lingüístico. Como prueba, en este trabajo hemos encontrado una sección semanal en *El País* que trata específicamente sobre la lengua (*La punta de la lengua*, de Álex Grijelmo) y varias entradas que versaban sobre el mismo tema escritas por Luis Magrinyà dentro de su blog en el mismo diario.

En cuanto a los lugares de publicación de opiniones referentes a la lengua, estos son variados: además de las columnas de opinión al uso, hemos encontrado textos sobre la lengua en editoriales, suplementos del diario (como *ICON*) y cartas al director.

Los temas que predominan son, a grandes rasgos, el léxico y las expresiones, el lenguaje político (o cómo utilizan los políticos la lengua para sus fines electorales) y la normativa lingüística.

Además, hemos comprobado en nuestra investigación que los medios de comunicación realizan una labor importante trasladando a la sociedad opiniones en diferentes sentidos sobre temas lingüísticos que pueden interesar a los ciudadanos.

Por otra parte, hemos constatado que ciertos temas relacionados con la lengua (como la introducción de neologismos o la proliferación de palabras o expresiones que se ponen de moda) preocupan desde hace mucho tiempo. En nuestro trabajo hemos encontrado y relacionado temas que parecen actuales y que se han venido tratando desde hace décadas (véase el caso de la opinión sobre los neologismos de Menéndez Pidal o la de Severo Ochoa en referencia a los anglicismos). El primer artículo, temporalmente hablando, de la hemeroteca del proyecto Lengua y Prensa, de 1899, es un texto de opinión sobre las traducciones del catalán al español y la enseñanza del español en Cataluña, y precisamente ese mismo tema ha sido abordado en este trabajo con un artículo de opinión reciente.

En el caso de los artículos de opinión hemos observado un marcado carácter didáctico en muchos de ellos (especialmente los firmados por Álex Grijelmo). Podríamos poner como ejemplos las orientaciones didácticas de Grijelmo sobre los verbos de régimen o los sufijos, o las explicaciones de Luis Magrinyà sobre el significado de hiperónimos e hipónimos. En este mismo sentido hemos comprobado cómo los articulistas se preocupan, en muchas ocasiones, de remitir al lector a obras de consulta y referencia en las que se han basado para establecer su opinión sobre el uso correcto de la lengua.

Otra de las certezas que comprobamos es que la mayoría de las opiniones vertidas por los articulistas sobre el buen o mal uso de la lengua terminan recomendando al lector el sentido común y la concreción en el lenguaje, evitando los rodeos y seleccionando las palabras de la forma más clara posible. Contrastan estas

recomendaciones con los ejemplos que, por parte de los políticos, han sido comentados en nuestro trabajo (y que han sido criticados por igual por articulistas y lectores).

Por otra parte, los lectores muestran sus opiniones sobre cuestiones lingüísticas mucho más asiduamente de lo que podría pensarse a priori. Especialmente relevante nos ha parecido el elevado número de cartas al director que *El País* recibe criticando el mal o parcial uso que los políticos dan a la lengua.

La utilización y los significados de ciertos términos o expresiones (como *subnormal*, *gitano*, *matrimonio homosexual*, etc.) provocan, en no pocas ocasiones, opiniones encendidas sobre la etimología de estas palabras o las connotaciones con las que pueden ser utilizadas, algo que se refleja claramente en los artículos de opinión y que nos lleva a confirmar que el uso que hacemos de la lengua está cargado de connotaciones que hay que observar.

Por último, hemos comprobado cómo la publicación de opiniones referidas a la lengua y su uso potencia y estimula interesantes debates por medio de la prensa. En este trabajo hemos encontrado un intenso cruce de escritos entre Vicente Molina Foix y varios lectores de *El País* (y que incluye también un artículo de opinión de Álex Grijelmo) al hilo de la utilización como transitivo o intransitivo del verbo *abdicar*. Este mero ejemplo, que podría considerarse baladí, nos da la muestra del nivel de preocupación, y hasta exigencia, que se muestra en la sociedad sobre determinados asuntos lingüísticos.

Resumimos estas conclusiones con la siguiente tabla, que trata de dar respuesta a las preguntas que nos hacíamos en la presentación de las hipótesis de partida de este trabajo:

<p>¿Se opina sobre la lengua?</p>	<p>Rotundamente sí. En menos de un año hemos encontrado, sólo en un medio de comunicación, 52 artículos de opinión referentes a la lengua y su uso.</p>
<p>¿Quién lo hace?</p>	<p>Normalmente articulistas, aunque también hay muchos lectores que, mediante las cartas al director, manifiestan sus opiniones. Incluso el propio medio de comunicación opina sobre este tema en editoriales.</p>
<p>¿Desde cuándo?</p>	<p>La preocupación por algunos temas lingüísticos se refleja en los medios de comunicación desde hace décadas. Parece tan antigua como los propios medios de comunicación.</p>
<p>¿De qué se opina?</p>	<p>Principalmente de tres temas: léxico y expresiones; lenguaje político y normativa lingüística.</p>
<p>¿Cómo se dice?</p>	<p>A grandes rasgos, los articulistas muestran un cierto didactismo que acompaña a sus opiniones. Cuando son los lectores los que se manifiestan el tono es mucho más crítico.</p>

4. Bibliografía

- ARCE, A. (2006). *El lenguaje político. Recursos pragmático-discursivos en registros formales e informales*. Salamanca: Ratio Legis.
- ALVAR, M. (coord.) (1987). *El lenguaje político*. Madrid: Fundación Fiedrich Ebert. Instituto de Cooperación Iberoamericana.
- ALVAR, M. (1996). *La formación de palabras en español*. Madrid: Cuadernos de Lengua española. Arco Libros.
- CARRISCONDO, F. M. (2010). *La épica del diccionario. Hitos lexicográficos del XVIII*. Madrid: Calambur Editorial.
- CARRISCONDO, F. M. (ed. y coord.) (2015). *Asedios políticos a las lenguas desde los medios*. Vigo: Academia del Hispanismo.
- FUNDACIÓN DEL ESPAÑOL URGENTE BBVA (2008). *Manual de Español urgente*. Madrid: Cátedra.
- GARCÍA, V. M., y GUTIÉRREZ, L. M. (ed.) (2011). *Manual de géneros periodísticos. Segunda edición*. Colombia: Universidad de La Sabana - Ecoe Ediciones.
- GÓMEZ FONT, A. (2006). *Donde dice... Debiera decir. Manías lingüísticas de un barman corrector de estilo*. Buenos Aires: Áncora.
- GÓMEZ FONT, A. (comp.) (2014). *Español con estilo. Antología de textos sobre el uso correcto del español*. Gijón: Ediciones Trea.
- GOMIS, L. (2008). *Teoría de los géneros periodísticos*. Barcelona: Editorial UOC.
- LAKOFF, G. (2007). *No pienses en un elefante*. Madrid: Editorial Complutense.
- LÁZARO CARRETER, F. (1997). *El dardo en la palabra*. Barcelona: Galaxia Gutenberg.
- NÚÑEZ, M. A. y GUERRERO, S. (2002). *El lenguaje político español*. Madrid: Cátedra

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA DE LA LENGUA (2005). *Diccionario panhispánico de dudas*. Madrid: Santillana.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA DE LA LENGUA (2013). *Manual de buen uso del español*. Barcelona: Espasa Calpe.

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA DE LA LENGUA (2009). *Nueva gramática de la lengua española*. Barcelona: Espasa Calpe.

REYES, G. (1995). *El abecé de la pragmática*. Madrid: Arco Libros.

SECO, M. (coord.) (1999). *Diccionario del español actual*. Madrid: Aguilar Lexicografía.

SENZ, S. y ALBERTE, M. (ed.) (2011). *El dardo en la Academia: esencia y vigencia de las academias de la lengua española*. Barcelona: Melusina.

VARELA, F. y KUBARTH, H. (1996). *Diccionario fraseológico del español actual*. Madrid: Gredos.

▪ **Webgrafía**

AGENCIA EFE (2015). «Aguirre felicita a los portugueses por apostar por la razón y por su futuro». En *El Diario* (5-10-15). En línea en http://www.eldiario.es/politica/Aguirre-felicita-portugueses-apostar-futuro_0_438156293.html

AGENCIA EFE (2013). «José Manuel Blecua: “Engañar a través del lenguaje produce réditos electorales»». En *Abc* (18-6-13). En línea en <http://www.abc.es/cultura/libros/20130618/abci-jose-manuel-blecua-enganar-201306181246.html>

ARJONA, D. (2015). «El neoespañol. Cómo destruir la propia lengua desde dentro». En *El Confidencial* (20-10-15). En línea en http://www.elconfidencial.com/cultura/2015-10-20/neoespanol-lenguaje-lazaro-carreter-idioma_1066535/

- ÁLVAREZ BALBUENA, F. (2015). «Cataluña no es una nación». En *El Catoblepas*, nº 158, pag. 9. En línea en <http://www.nodulo.org/ec/2015/n158p09.htm>
- ÁLVAREZ, P. (2015). «Darío Villanueva: Hay muchas palabras extranjeras que son como globos, suben pero luego se pinchan». En *La Región* (5-10-15). En línea en <http://www.laregion.es/articulo/foro-region/dario-villanueva-muchas-palabras-extranjeras-son-globos-suben-luego-pinchan/20151005072236573058.html>
- ARIÑO ORTIZ, G. (2015). «¿Es Cataluña una nación?». En *Expansión* (11-9-15). En línea en <http://www.expansion.com/opinion/2015/09/11/55f34554e2704e86618b4598.html>
- AZNAR, K. (2015). «El alcalde anuncia la mayor inversión en empleo y apostar por el Museo Realista». En *SER Castilla-La Mancha* (5-10-15). En línea en http://cadenaser.com/emisora/2015/10/05/radio_albacete/1444066784_905705.html
- BUSTOS, A. (2010). *Palabras de bits, palabras de tinta*.
En línea en <http://blog.lengua-e.com/2010/blog-de-lengua-espanola-el-libro/>
- EL MUNDO (2015). «Apostar por el placer de ganar a otros». En *El Mundo* (5-10-15).
En línea en <http://www.elmundo.es/comunidad-valenciana/2015/10/05/561231f522601d1c248b4577.html>
- EUROPA PRESS (2015). «La RAE actualizará la definición de *Síndrome de Down*, pero aún no la de *mongólico* o *subnormal*». En *20 minutos* (21-3-15). En línea en <http://www.20minutos.es/noticia/2410882/0/sindrome-down/diccionario-rae-definicion/subnormal-mongolico/>
- FUNDACIÓN DEL ESPAÑOL URGENTE BBVA (2013). «*Arrancar* no es sinónimo exacto de *empezar*». En línea en <http://www.fundeu.es/recomendacion/arrancar-no-es-sinonimo-exacto-de-empezar/>

- FUNDACIÓN DEL ESPAÑOL URGENTE BBVA (2014). «Abdicar el trono o del trono, no abdicar al trono». En línea en <http://www.fundeu.es/recomendacion/abdicar-el-trono-o-del-tronono-abdicar-al-trono-1617/>
- FUNDACIÓN SAN MILLÁN DE LA COGOLLA (2013). «Conclusiones del VIII Seminario Internacional de Lengua y Periodismo «El lenguaje de la crisis»». En línea http://www.fsanmillan.es/sites/default/files/page/docs/conclusiones_sm_2013.pdf
- FUSTER, J. (1972). «La escalada del eufemismo». En *La Vanguardia* (6-2-72). En línea en <http://www.espaijoanfuster.org/sites/default/files/LVG19720206-013%20LA%20ESCALADA%20DEL%20EUFEMISMO.pdf>
- GALLEGO GARCÍA, M. (2014). *Repercusión mediática del cambio de definición del término matrimonio*. Trabajo Fin de grado. En línea en <http://www.lenguayprensa.uma.es/documentos/repmediaticadelcambio.pdf>
- GÓMEZ SÁNCHEZ, M. E. (2005). «Los sustitutos eufemísticos y la claridad del texto informativo». En *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, revista científica de la Universidad Complutense de Madrid, vol. 11 (pags. 309-327). En línea en http://pendientedemigracion.ucm.es/info/emp/Numer_11/Sum/4-06.pdf
- GONZÁLEZ DE CARDEDAL, O. (2009). «Tres perversiones de humanidad». En *Abc* (26-11-9). En línea en <http://www.abc.es/20091126/opinion-tercera/tres-perversiones-humanidad-20091126.html>.
- IRAZUSTA, M. (2015). «Cómo las palabras tóxicas crispan la política». En *El País* (12-11-14). En línea en http://elpais.com/elpais/2014/11/12/icon/1415812796_441358.html
- LA SEXTA (2015). «Madres de niños con síndrome de Down piden a la RAE que *subnormal* sea sólo peyorativo». En *La Sexta* (11-3-15). En línea en

- http://www.lasexta.com/noticias/cultura/madres-ninos-sindrome-down-piden-rae-que-subnormal-sea-solo-peyorativo_2015031100313.html
- MALDONADO GONZÁLEZ, C. (dir.). *Diccionario Clave*. En línea en <http://clave.smdiccionarios.com/app.php>
- MEZO, J. (2009). «Tráfico y Semana Santa». En *Malaprensa*. En línea en <http://www.malaprensa.com/2009/04/trafico-y-semana-santa.html>
- NÚÑEZ, M. A. (2000). *Aproximación al léxico del lenguaje político español*. Tesis doctoral. En línea en <http://riuma.uma.es/xmlui/handle/10630/2734>
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA DE LA LENGUA. *Corpus de Referencia del Español Actual*. En línea en <http://corpus.rae.es/creanet.html>
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA DE LA LENGUA. *Corpus de Referencia del Siglo XXI*. En línea en <http://web.frl.es/CORPES/view/inicioExterno.view>
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA DE LA LENGUA (2014). *Diccionario de la lengua española*. 23ª edición. En línea en <http://dle.rae.es/>
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA DE LA LENGUA. «Los ciudadanos y las ciudadanas, los niños y las niñas». Consultas lingüísticas. En línea en <http://www.rae.es/consultas/los-ciudadanos-y-las-ciudadanas-los-ninos-y-las-ninas>

Anexo

Corpus de textos analizados

Título del artículo: El (mal) genio del idioma

Autor/a: El País (Redacción)

Fecha publicación: 31 de diciembre de 2014

Sección: Opinión

Resumen: La Fundación del Español Urgente propone *selfie* como palabra del año, pero recomienda la utilización sin la *e* final. El diario considera que este tipo de “ablaciones” a las palabras afea el resultado y propone su importación al castellano tal cual se usa en su país de origen.

Título del artículo: *Invencible no es unbroken*

Autor/a: Álex Grijelmo

Fecha publicación: 11 de enero de 2015

Sección: Opinión

Resumen: El autor define y comenta, a partir de la traducción del título de una película, la diferencia entre los sufijos *-ble* y *-ado*. El primero se utiliza para construir adjetivos que derivan de un verbo y forma vocablos que establecen una posible acción o cualidad futura; el segundo se utiliza para para la formación de participios y adjetivos que designan una cualidad o acción ya totalmente acabada. Álex Grijelmo defiende que había en castellano palabras más concretas para traducir *unbroken*, y sugiere el término *inquebrantado*.

Título del artículo: Medirse con la gramática

Autor/a: Álex Grijelmo

Fecha publicación: 4 de enero de 2015

Sección: Opinión

Resumen: El autor comenta el uso incorrecto, sobre todo en la prensa deportiva, del verbo de régimen *medir*. Concreta que la expresión utilizada por numerosos periodistas deportivos *medirse a* es incorrecta, y propone la utilización correcta, que es *medirse con*.

Título del artículo: “Subnormal”

Autor/a: Álex Grijelmo

Fecha publicación: 28 de diciembre de 2014

Sección: Opinión

Resumen: Álex Grijelmo comenta en este artículo, al hilo del recorrido que ha tenido la palabra *subnormal*, cómo algunos vocablos de nuestra lengua han ido o desapareciendo o se ha afeado su uso, hasta convertirse prácticamente en palabras tabú. El autor considera que este cambio de uso se debe a la utilización de algunos términos (y vuelve a tomar como ejemplo *subnormal*) como insulto.

Título del artículo: El cultivo de las palabras

Autor/a: Albert Chillón

Fecha publicación: 24 de diciembre de 2014

Sección: Opinión (Cataluña)

Resumen: El autor reflexiona sobre lo que él llama “quiebra lingüística”. Considera que la actual sociedad ha perdido por completo el interés por comunicarse correctamente y cree que la gramática, la sintaxis y la ortografía han perdido el paso para no volver a encontrarlo mucho. El autor, que se dedica a la docencia, constata en el aula una incesante merma de la capacidad para comunicarse de forma eficaz y correcta.

Título del artículo: Lo que encubre *ajuste de cuentas*

Autor/a: Álex Grijelmo

Fecha publicación: 14 de diciembre de 2014

Sección: Opinión

Resumen: El autor reflexiona sobre la locución *ajuste de cuentas*. En primer lugar, opina que es una expresión que “libera” de temor a los ciudadanos: un ajuste de cuentas siempre es asunto de otras personas, no mío. En segundo lugar, considera que esta locución equilibra a los dos sujetos protagonistas: si se han ajustado las cuentas, es que algo pasaba o ha pasado para que se ajuste. Por otra parte, Álex Grijelmo opina que un ajuste de cuentas siempre está relacionado con la venganza, con un acto de violencia, por lo que deberíamos sentirnos siempre aludidos ante esta expresión, al menos para sentir rechazo por ese *ajuste de cuentas*.

Título del artículo: La perversión del lenguaje

Autor/a: Ángel Rupérez

Fecha publicación: 3 de agosto de 2014

Sección: Opinión

Resumen: El autor habla en este artículo del inadecuado uso que algunos políticos hacen del lenguaje. Pone como ejemplo a Javier Arenas, que califica a los ciudadanos que protestan por los desahucios como una “minoría extremista”. Para Ángel Rupérez, Arenas está utilizando deliberadamente mal el lenguaje para que los ciudadanos piensen que los que protestan contra los desahucios son personas violentas y no democráticas, es decir, extremistas.

Título del artículo: El lenguaje de nuestros políticos

Autor/a: Ricardo López Piñuela

Fecha publicación: 2 de diciembre de 2014

Sección: Opinión (Cartas al director)

Resumen: El lector opina en esta carta que los políticos están empezando a utilizar el femenino para referirse al género masculino y femenino de forma genérica, lo que

considera un grave error, ya que para esta función ya existe el llamado masculino genérico.

Título del artículo: Siete palabras que debemos erradicar del castellano en 2015

Autor/a: Carmen Mañana

Fecha publicación: 10 de diciembre de 2014

Sección: ICON (suplemento de estilo, política, negocios, etc.)

Resumen: La autora desgrana, en un artículo típico de las listas de buenas intenciones para un nuevo año, una serie de palabras que, según ella, deberían desaparecer del castellano. Estas palabras son *gentrificación*, *bizarro*, *asap* (tan pronto como sea posible), *empoderación*, *emprendurismo*, *petar* y *reu* (para referirse a reunión).

Título del artículo: Periodismo de calidad en tiempos de crisis

Autor/a: Milagros Pérez Oliva (defensora del lector)

Fecha publicación: 8 de marzo de 2014

Sección: Defensora del lector

Resumen: La defensora del lector del periódico hace hincapié en este artículo en el uso del verbo *apostar*. En su opinión se ha convertido en un verbo comodín para expresar multitud de ideas. La autora prefiere afinar más y utilizar una amplia gama de opciones, como *preferir*, *apoyar*, *promover*, *favorecer*, *elegir*, *aumentar*, etc.

Título del artículo: Películas para adultos

Autor/a: Álex Grijelmo

Fecha publicación: 30 de noviembre de 2014

Sección: Opinión

Resumen: El autor comenta en este artículo cómo ha ido desapareciendo paulatinamente el término *pornográfico* o *porno* y se ha sustituido por la locución *películas para adultos*. Álex Grijelmo incide en la necesidad de delimitar bien este término, ya que películas para adultos son todas aquellas calificadas como no aptas para menores de 18 años, y no precisamente solo las que tengan contenido pornográfico.

Título del artículo: El feísmo llega al lenguaje

Autor/a: Esther Quintana Martínez

Fecha publicación: 20 de enero de 2015

Sección: Opinión (Cartas al director)

Resumen: La lectora, profesora de oficio, afea a los políticos que no guarden el decoro suficiente a la hora de hablar en público, ya que sostiene que su mal ejemplo cunde entre sus alumnos. Pone como ejemplo no pronunciar la *d* en los participios (*acabao*, *comunicaao*, etc.).

Título del artículo: Arrancar un verbo pegajoso

Autor/a: Álex Grijelmo

Fecha publicación: 23 de noviembre de 2014

Sección: Opinión

Resumen: El autor hace hincapié en la proliferación del verbo *arrancar* para referirse a *comenzar, iniciar, empezar, activar*, etc. Para Grijelmo, esta “moda” es pasajera y ya se ha dado con otros términos como *dejar, tumbar* o *realizar*. Termina comentando que el verbo *arrancar* no se inventó para referirse a que algo da comienzo, sino más bien como sinónimo de *desbandar*.

Título del artículo: El próximo DRAE advertirá de las palabras ofensivas

Autor/a: Tereixa Constenla

Fecha publicación: 7 de noviembre de 2014

Sección: Cultura

Resumen: La autora comenta en este artículo que la RAE ha decidido, para su próxima edición del DRAE, avisar a los lectores de que ciertos términos pueden resultar hirientes o despectivos para algunos colectivos. Defiende además que esta medida es necesaria y que así podrán recogerse acepciones que, aunque mal intencionadas, son de uso común en nuestra lengua.

Título del artículo: El colectivo gitano denunciará a la RAE ante el Tribunal de Derechos Humanos

Autor/a: EFE

Fecha publicación: 8 de noviembre de 2014

Sección: Cultura

Resumen: Aunque no es estrictamente un artículo de opinión, en esta noticia se da cuenta de la denuncia que el colectivo gitano prepara para cambiar el significado que el DRAE da a la palabra *gitano*, y que en una de sus acepciones los define como *trapaceros*. Opinan representantes de varios colectivos gitanos que esa definición fomenta el racismo y la marginación social y que la lengua no es, obviamente, inocua, sino que puede estar (y de hecho lo está siempre) cargada de significados.

Título del artículo: Idioma y discursos

Autor/a: Armando Alfonso

Fecha publicación: 11 de noviembre de 2014

Sección: Opinión (Cartas al director)

Resumen: El lector se queja ante el director del periódico del uso inadecuado y “farragoso” que el líder del PSOE, Pedro Sánchez, hace de los masculinos y femeninos. Defiende el lector que el español se convierte en “insufrible” cuando se usan reiteradamente los masculinos y femeninos para referirse a personas o colectivos.

Título del artículo: El influjo de la perspectiva

Autor/a: Álex Grijelmo

Fecha publicación: 25 de enero de 2015

Sección: Opinión

Resumen: Álex Grijelmo destaca aquí la importancia de la perspectiva a la hora de escribir y hablar. Se centra en la opinión de que suele parecernos más relevante lo grande que lo pequeño; más importante lo próximo que lo lejano. El autor se centra en comentar cómo se han ofrecido unas cifras de accidentes de tráfico: el 23% de los fallecidos no llevaba el cinturón de seguridad. El columnista se pregunta entonces si no habrá personas que piensen que llevar el cinturón de seguridad aumenta la probabilidad de muerte en accidente, ya que el 77% de los que murieron en accidente de tráfico sí llevaban el cinturón puesto.

Título del artículo: Buen uso de los términos *sexo* y *género*

Autor/a: Belén Cabello

Fecha publicación: 23 de febrero de 2015

Sección: Opinión (Cartas al director)

Resumen: La lectora apunta a la necesidad de diferenciar entre *sexo* (que es una característica anatómica y fisiológica) y *género* (que es más una construcción social y jerarquizada) para comentar que los neandertales separaban las tareas por sexo, pero no sabemos (porque es imposible saberlo a día de hoy) si lo hacían por género.

Título del artículo: Si no se nombra, no existe

Autor/a: José Lázaro

Fecha publicación: 14 de febrero de 2015

Sección: Opinión

Resumen: Comenta el autor que nuestros políticos se esfuerzan en no nombrar ciertas realidades para intentar que “desaparezcan” de sus ojos y, por ende, del resto de españoles. Alude Lázaro a la reticencia de Zapatero a nombrar la crisis, lo que el autor llama “el pensamiento mágico”, y también incide en que esa “facultad” para no nombrar lo que no queremos que exista es propia de todos los hablantes, aunque la ponemos en práctica según nuestras necesidades o, a veces, miedos. Propone Lázaro que es importante nombrar cada asunto, tema o realidad con la palabra que mejor la defina, nos guste o no.

Título del artículo: Vacuna lingüística

Autor/a: José Manuel García Lamas

Fecha publicación: 5 de febrero de 2015

Sección: Opinión (Cartas al director)

Resumen: El lector defiende que en la actualidad se están utilizando de forma indiscriminada y errónea el verbo *apostar* y la expresión *pistoletazo de salida*, y aboga por consultar el *DRAE* para aclarar en qué situaciones comunicativas deben usarse estas palabras.

Título del artículo: Matrimonios de hombres, patrimonios de mujeres

Autor/a: Álex Grijelmo

Fecha publicación: 9 de noviembre de 2014

Sección: Opinión

Resumen: Álex Grijelmo defiende en este artículo que son los hablantes los que deciden el uso, correcto o incorrecto, de las palabras. Incluso a veces se da la circunstancia de que los hablantes cambian el significado de algunos vocablos. El autor pone como ejemplo la expresión *matrimonio homosexual*, sobre la que ha habido cierta polémica al considerar algunos colectivos que un matrimonio no puede estar formado por dos hombres, ya que matrimonio deriva de madre y ninguno de los dos hombres podría ser la madre. Grijelmo reflexiona también en este artículo sobre la libertad de los hablantes, que seguimos diciendo, por ejemplo, *colgar el teléfono* aunque ya no sea necesario colgarlo de la pared para finalizar una conversación.

Título del artículo: Vocablos disponibles para resolver conflictos

Autor/a: Álex Grijelmo

Fecha publicación: 19 de octubre de 2014

Sección: Opinión

Resumen: El autor opina en este artículo sobre el concepto de nación y lo relaciona con la redacción del nuevo Estatut de Catalunya. Para Grijelmo, se ha perdido una buena ocasión para llamar a Catalunya nación porque el independentismo catalán reserva ese término para España. Defiende el autor que la nación española ya tiene una palabra para designarla: España. Y es aquí donde Grijelmo reflexiona acerca de la necesidad de no poner trabas a las palabras y utilizarlas de forma adecuada para resolver conflictos: pueden darse naciones formadas por naciones.

Título del artículo: Topónimos limítrofes

Autor/a: Tomás Delclós

Fecha publicación: 29 de septiembre de 2014

Sección: Opinión (Defensor del lector)

Resumen: El defensor del lector del periódico trata en este artículo sobre la importancia de las mayúsculas. Dos lectores se quejan de que se haya llamado al antiguo Reino de Aragón *corona catalano-aragonesa*, a lo que el defensor del lector responde que el término adecuado (y que se usa en el criticado reportaje) es el de Reino de Aragón, y que la expresión *corona catalano-aragonesa* se usa en minúsculas y como expresión descriptiva.

Título del artículo: El anglicismo depredador

Autor/a: Álex Grijelmo

Fecha publicación: 12 de octubre de 2014

Sección: Opinión

Resumen: El autor reflexiona en este artículo sobre los extranjerismos y préstamos. Defiende de partida que no son malos *per se* para el idioma, y pone como ejemplo vocablos como *fútbol*, que se introdujeron en España y se han adaptado al idioma llenando un “vacío” que existía en nuestra lengua. Por el contrario, Álex Grijelmo critica la introducción de anglicismos que vienen a llenar huecos que ya están ocupados en nuestra lengua, y pone como ejemplos *friki* para designar a alguien raro o estrafalario; *fake* para nombrar a un engaño o manipulación, etc.

Título del artículo: Deterioro del lenguaje

Autor/a: Teresa López Pardina

Fecha publicación: 8 de octubre de 2014

Sección: Opinión (Cartas al director)

Resumen: La lectora se queja de que hay dos expresiones latinas que se están utilizando mal: la primera es *statu quo*, que se ha transformado en *status quo* y la segunda es *la ratio* para referirse al número de alumnos de una clase.

Título del artículo: ¿Por qué tantos políticos hablan así (de mal)?

Autor/a: Miqui Otero

Fecha publicación: 2 de octubre de 2014

Sección: ICON (suplemento de estilo, política, negocios, etc.)

Resumen: El autor reflexiona en este artículo sobre lo que él llama una “neolengua”: la de los políticos, que consiste en no decir nada para no caer en error alguno. Y habla de tres “artes” que los políticos cultivan con esmero: la No-Comunicación (para evitar referirse a conceptos o caer en errores), la No-Impresión (para parecer una poersona fiable y seria) y la No-Promesa (para formular promesas que se sabe no van a cumplirse).

Título del artículo: El comunicado-tuit

Autor/a: Álex Grijelmo

Fecha publicación: 28 de septiembre de 2014

Sección: Opinión

Resumen: El autor reflexiona en este artículo sobre el fenómeno de los comunicados a través de Twitter. Álex Grijelmo sentencia que es la fórmula perfecta para los políticos: ellos eligen la frase que va a ser el titular. Es por esto que el autor defiende que, ante estos comunicados, los periodistas deben estar especialmente atentos y ser críticos. Pone como ejemplo un comunicado-tuit de Esperanza Aguirre a raíz del incidente con los guardias de movilidad del Ayuntamiento de Madrid.

Título del artículo: Esto está escrito en sede periodística

Autor/a: Álex Grijelmo

Fecha publicación: 21 de septiembre de 2014

Sección: Opinión

Resumen: El autor critica en este artículo la expresión *en sede parlamentaria* que utilizan los políticos y reflejan los medios de comunicación. Álex Grijelmo defiende que sería más apropiado utilizar simplemente el término Parlamento.

Título del artículo: Otro idioma

Autor/a: Susana Fortes

Fecha publicación: 9 de septiembre de 2014

Sección: Opinión (en la edición de la Comunidad Valenciana)

Resumen: La autora defiende en su artículo que el lenguaje de los políticos está basado casi íntegramente en lo que ella define como “oraciones gramaticales de usar y tirar”. Se trata de oraciones sin especial sentido y que pueden utilizarse en cualquier ámbito, pero que aportan poco o nada. La autora pone como ejemplo la típica expresión política de *impulsar la economía*.

Título del artículo: Todo lo que sobra (y alguna vez falta)

Autor/a: Luis Magrinyà

Fecha publicación: 5 de septiembre de 2014

Sección: Opinión

Resumen: El autor dedica su artículo a comentar el uso del indefinido *todo*. Para Luis Magrinyà en muchas ocasiones se utiliza mal, ya que no hace referencia a “todas las cosas que”, sino a una parte de un todo, valga la redundancia. Para el autor el problema viene de la traducción literal del término inglés *all* al castellano. Para ilustrarlo pone algunos ejemplos como este: “y no encontró más que sus raíces secas al aire. Eso era todo lo que quedaba del árbol”. Magrinyà defiende, en definitiva, que el uso de *todo* como *lo único* parece una paradoja, porque precisamente recalcamos lo poco que tenemos.

Título del artículo: El significado de *pensión* se estira y estira

Autor/a: Álex Grijelmo

Fecha publicación: 14 de septiembre de 2014

Sección: Opinión

Resumen: Álex Grijelmo analiza en este artículo el significado de la palabra *pensión* y los usos que está teniendo en la actualidad. Según el *DRAE*, la pensión la paga la Seguridad Social y es una cantidad fija que se cobra mensualmente. Es por eso que no podría llamarse pensión a las aportaciones que se hacen a los llamados *planes de pensiones*, o el dinero que se destina a *pensiones* de ciertos directivos de alto nivel por parte de sus empresas.

Título del artículo: Cataluña y el resto de España

Autor/a: Álex Grijelmo

Fecha publicación: 7 de septiembre de 2014

Sección: Opinión

Resumen: El autor alerta en este artículo sobre la posibilidad de llevarse a equívocos ante ciertas sinécdoques. En concreto habla sobre la expresión *el conflicto entre Cataluña y el resto de España*. Para Álex Grijelmo, esta expresión podría dar a pensar que los españoles no catalanes tienen algún tipo de conflicto con los catalanes, cuando realmente el conflicto se da ciertamente entre gobiernos. De igual forma, cuando en Cataluña se dice que *España nos roba*, lo que parece claro que quiere decirse es que *el Gobierno de España nos roba*. Ningún español cabal, defiende el autor, se sentirá aludido o llamado ladrón ante esta oración.

Título del artículo: La ética del idioma

Autor/a: Enrique Krauze

Fecha publicación: 10 de agosto de 2014

Sección: Opinión

Resumen: El autor reflexiona en este artículo no ya sobre los errores gramaticales o léxicos que puedan cometerse con el idioma en la Red, sino sobre la ética de ciertos discursos en Internet. Pone de relieve lo que él llama “el discurso del odio”, que prolifera en comentarios, páginas y entradas de la Red, que es discurso sibilino, a veces inapreciable, pero que va calando entre la población. Se refiere Krauze a las simplificaciones, las simples mentiras o incluso al doble rasero y nos alerta sobre todo ello.

Título del artículo: El populismo está fuera del diccionario

Autor/a: Álex Grijelmo

Fecha publicación: 27 de julio de 2014

Sección: Opinión

Resumen: Álex Grijelmo reflexiona en este artículo sobre el término *populismo*. El autor explica que este término no ha tenido siempre un cierto carácter despectivo cuando se refiere a la política, ya que en sus primeras apariciones se refería exclusivamente a aquello que “tenía relación con el pueblo”. Es con el paso de los años cuando *populismo* ha adquirido un carácter negativo en el terreno de la política. Advierte Grijelmo que con este término, que aún no aparece reflejado en el *DRAE*, la Academia deberá tener especial cuidado a la hora de redactar su definición, ya que debe contener los dos matices antes comentados.

Título del artículo: Abdicar la corona con corrección

Autor/a: Álex Grijelmo

Fecha publicación: 13 de julio de 2014

Sección: Opinión

Resumen: El autor explica en este artículo que el verbo *abdicar* es un verbo transitivo, con lo cual va acompañado (o puede) de un complemento directo. Así, la oración “El Rey abdica la Corona” es completamente correcta. Lo documenta Álex Grijelmo con varios usos en la Constitución y con la bibliografía que para ello presta la Academia. El

artículo viene dado de varias críticas y consultas recibidas por el autor, en los que lectores le preguntaban si el uso correcto no sería *abdicar de*.

Título del artículo: “Artur Mas”, “Durán” y “Lleida”

Autor/a: Francisco Rico

Fecha publicación: 6 de diciembre de 2013

Sección: Opinión

Resumen: Básicamente el autor intenta explicar en este artículo qué reglas (o a veces sentido común) deben seguirse a la hora de trasladar ciertos nombres del catalán al castellano. Pone como ejemplos los nombres de Artur Mas (que no deben acentuarse gráficamente ya que la primera palabra es aguda y la segunda monosílaba) o Lleida, que bien podría “traducirse” como Lérida, ya que existe un término concreto “castellanizado” para esta población.

Título del artículo: La gramática de Vicente Molina Foix

Autor/a: Julio Borrego Nieto

Fecha publicación: 2 de julio de 2014

Sección: Opinión (Cartas al director)

Resumen: En esta carta al director, un lector afea a Vicente Molina Foix que defienda que el verbo transitivo *abdicar* necesite de la preposición *en*, ya que según el lector el complemento directo jamás puede llevar esa preposición.

Título del artículo: Abdicar en absoluto

Autor/a: Vicente Molina Foix

Fecha publicación: 26 de junio de 2014

Sección: Opinión (Cartas al director)

Resumen: En esta carta el escritor se defiende de las críticas que le han hecho varios lectores del periódico. Estas críticas se refieren a que, en un artículo anterior, Vicente Molina Foix ha considerado que el verbo *abdicar* debe (o puede) llevar la preposición *en* para formar el complemento directo. Molina Foix se defiende diciendo que en su artículo él ya conocía la posibilidad de conjugar el verbo de forma absoluta, pero recomendaba la construcción con *en* por ser más habitual y no sonar extraña a los lectores.

Título del artículo: El diccionario de La Moncloa

Autor/a: Álex Grijelmo

Fecha publicación: 29 de junio de 2014

Sección: Opinión

Resumen: El autor llama la atención en este artículo sobre el uso de los términos *compensar* y *devolver* que utiliza el Gobierno. Álex Grijelmo incide en que nuestros políticos utilizan estos términos para referirse a que no se va a exigir más a los ciudadanos, pero que en ningún momento se nos va a devolver lo que ya hemos pagado

de más. Los términos que utilizan los políticos, termina el autor, no significan lo mismo para ellos que para el *DRAE* (o para los ciudadanos de a pie).

Título del artículo: Gramática del reino

Autor/a: Vicente Molina Foix

Fecha publicación: 22 de junio de 2014

Sección: Opinión

Resumen: Vicente Molina Foix dedica este artículo al escrito mediante el cual el rey Juan Carlos abdica la corona en su hijo, el príncipe Felipe. El autor considera que la expresión correcta es *abdicar en* y no *abdicar la corona*. Considera el escritor que este verbo necesita de las preposiciones *a* o *en* para formar el complemento directo.

Título del artículo: Sobre el verbo *abdicar*

Autor/a: Pedro Álvarez de Miranda

Fecha publicación: 24 de junio de 2014

Sección: Opinión (Cartas al director)

Resumen: En esta carta al director, un lector enmienda a Vicente Molina Foix, que previamente ha defendido en un artículo que el verbo transitivo *abdicar* puede necesitar de la preposición *en* para formar una oración con complemento directo.

Título del artículo: Elogio del quizás

Autor/a: Álex Grijelmo

Fecha publicación: 22 de junio de 2014

Sección: Opinión

Resumen: El autor defiende en este artículo el uso de los matices en nuestra lengua. Comenta que, con la aparición de las redes sociales, y en especial Twitter, los internautas tienden a la afirmación tajante y sin duda alguna. Álex Grijelmo defiende la “modestia” de la lengua con expresiones o palabras como *quizás*, *puede ser que*, *lo más probable*, *a veces*, etc.

Título del artículo: Servicio de mantenimiento

Autor/a: Luis Magrinyà

Fecha publicación: 17 de junio de 2014

Sección: Opinión

Resumen: El autor habla en este artículo sobre el verbo *mantener* y su uso actual. Defiende que en ocasiones podría ser, y según el contexto, más correcto el verbo *tener* o incluso el verbo *durar*, aunque el autor considera que estamos ante uno de esos casos de “moda lingüística”. Pone como ejemplos el autor, y se pregunta, si se pueden *mantener* una lucha, un tiroteo, un partido o un desfile. Aboga el autor, en definitiva, por hacer la lengua más intuitiva y fácil y alejarnos de las modas.

Título del artículo: Titular engañoso

Autor/a: Fernando Savater

Fecha publicación: 17 de junio de 2014

Sección: Opinión (Cartas al director)

Resumen: Este lector critica en su carta el titular “Clamor por la escuela catalana”, aduciendo que se había producido una manifestación no ya en favor de la escuela catalana, sino contra la enseñanza en castellano en esta comunidad autónoma.

Título del artículo: Lugares inciertos

Autor/a: Luis Magrinyà

Fecha publicación: 6 de junio de 2014

Sección: Opinión

Resumen: El autor centra su artículo en el término *lugar*. Pone algunos ejemplos de traducciones de la palabra *place* al castellano, y ahonda en que en castellano este hiperónimo puede cambiarse por más palabras (hipónimos) que en inglés, siendo los hablantes ingleses menos selectivos a la hora de utilizar *place*. Para terminar Luis Magrinyà alerta de la posibilidad real de traducir directamente *place* por *lugar* sin atenerse a que puede haber otras palabras más concretas para referirse a algún espacio físico.

Título del artículo: *Desafección*, un sentimiento nuevo

Autor/a: Álex Grijelmo

Fecha publicación: 8 de junio de 2014

Sección: Opinión

Resumen: Álex Grijelmo reflexiona en este artículo sobre el uso del término *desafección*. Comenta que en el *DRAE* el significado de esta palabra es *mala voluntad*, pero parece claro que a lo que los hablantes (y sobre todo los medios de comunicación) se refieren es a un cierto desapego, sobre todo hacia la clase política. Ante la posibilidad de utilizar otras palabras, como precisamente desapego o desencanto, el columnista considera que no serían plenamente correctas, ya que para que exista desencanto, por ejemplo, ha debido haber encanto previo, y parece claro que en cuanto a los políticos, ese sentimiento entre la población nunca ha existido.

Título del artículo: Llamar a las cosas por su nombre

Autor/a: José Antonio Pozo Maqueda

Fecha publicación: 9 de junio de 2014

Sección: Opinión (Cartas al director)

Resumen: Este lector critica el uso de los políticos de la expresión *reforma laboral*, que según él solo quiere decir bajada de sueldo y empeoramiento de las condiciones de los trabajadores. En definitiva, el lector denuncia que los políticos utilizan los eufemismos a su antojo y siempre en su favor.

Título del artículo: “Provocación” con una camiseta madridista

Autor/a: Álex Grijelmo

Fecha publicación: 1 de junio de 2014

Sección: Opinión

Resumen: El autor se centra en este artículo en el término *provocación* y pone como ejemplo el caso de un seguidor del Real Madrid que es desalojado de su asiento en el Camp Nou ante lo que se entendía como una “provocación” por llevar la camiseta de su equipo. Diccionario en mano, Álex Grijelmo explica que provocar viene de incitar, pero que el *DRAE* no entra en los (finísimos) límites de explicar si uno provoca cuando hace algo por mera libertad, o provoca cuando hace algo precisamente para incitar a otro.

Título del artículo: La trampa del eufemismo

Autor/a: Manuel Cojo Marcos

Fecha publicación: 19 de mayo de 2014

Sección: Opinión (Cartas al director)

Resumen: Este lector critica el uso de eufemismos por parte de los políticos para intentar tapar la realidad. Pone como ejemplos la *movilidad exterior* para referirse simplemente a la necesidad de irse a trabajar fuera porque en España no hay trabajo, o el *crecimiento negativo*, que definitivamente es *retroceso*, *recesión* o *decrecimiento*.

Título del artículo: Problemas en el trasero

Autor/a: Álex Grijelmo

Fecha publicación: 11 de mayo de 2014

Sección: Opinión

Resumen: El autor habla en este artículo sobre la importancia del contexto en la comunicación. Pone como ejemplo la siguiente oración: “Raikkonen tuvo problemas en el trasero”. Álex Grijelmo comenta que, a priori, podemos pensar que el piloto tuvo algún problema con su asiento, pero incide en que el contexto en el que se enmarca la oración, unido al lenguaje técnico de la Fórmula Uno, nos darán la clave de que los problemas los tuvo el piloto con las ruedas traseras de su coche. El autor advierte de que, en ocasiones, es vital dejar claro o dar más información porque el telespectador (en este caso) no tiene por qué estar especialmente habituado a esa terminología técnica.

Título del artículo: Un poco de constitucionalidad

Autor/a: Álex Grijelmo

Fecha publicación: 20 de abril de 2014

Sección: Opinión

Resumen: El autor comenta en este artículo cómo el lenguaje de los políticos les sirve, en muchas ocasiones, para no atribuirse las responsabilidades que les corresponden. Ante la importante enmienda que el Consejo General del Poder Judicial hizo a la ley de seguridad ciudadana (que chocaba frontalmente en algunos puntos con la Constitución), el Gobierno habla de modificar algunos puntos de la ley para “garantizar su plena constitucionalidad”, lo que parece querer decir que la ley cumplía con la Constitución,

pero que el Gobierno la va a hacer todavía más constitucional, como si eso fuese posible. Álex Grijelmo culmina con la siguiente idea: una ley no puede cumplirse a medias, debe o no cumplirse o cumplirse totalmente. No ser puede ser constitucional en parte o parcialmente, hay simplemente que serlo.

Título del artículo: El uso sospechoso de la palabra *pueblo*

Autor/a: Álex Grijelmo

Fecha publicación: 30 de marzo de 2014

Sección: Opinión

Resumen: El autor comenta en este artículo el uso que se da en ocasiones al sustantivo colectivo *pueblo* y se centra en cómo lo está utilizando el movimiento independentista catalán. Álex Grijelmo llama la atención sobre cómo este movimiento se apodera de la expresión *pueblo catalán* para referirse a todos los ciudadanos de Cataluña, cuando parece obvio que no todos tienen las mismas opiniones en cuanto a la secesión de esta comunidad autónoma. Habla también sobre cómo se utiliza la palabra España para referirse sólo a un grupo: el Partido Popular. Hay aquí un claro ejemplo de lenguaje decididamente tendencioso.